

QUOD DIACHRONIA PRAESTAT.
ESTUDIOS SOBRE HISTORIOGRAFÍA E
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

INSTITUTO HISTORIA DE LA LENGUA

director

José A. Pascual

coordinadora de publicaciones «Instituto Historia de la Lengua»

Clara Grande López

monografías

XXII

CONSEJO CIENTÍFICO DEL CILENGUA

El director de la Real Academia Española, Prof. Santiago Muñoz Machado, presidente

El director del Instituto Orígenes del Español, Prof. Claudio García Turza

El director del Instituto Historia de la Lengua, Prof. José Antonio Pascual

El director del Instituto Literatura y Traducción, Prof. Carlos Alvar

Prof. Michael Metzeltin, Universidad de Viena (Austria)

Prof. Elena Romero, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Prof. Mar Campos, Universidad de Santiago de Compostela

Prof. Juan Gil, Universidad de Sevilla y académico de la RAE

Prof. Aldo Ruffinatto, Universidad de Turín (Italia)

Prof. Jean-Pierre Étienne, Universidad de París-Sorbona (París IV, Francia)

Prof. Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Prof. Miguel Ángel Garrido Gallardo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El director del Dpto. de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad

de La Rioja, Prof. Francisco Domínguez Matito

Prof. Gonzalo Capellán de Miguel, Universidad de La Rioja, secretario

Inmaculada Ruiz Sánchez, Marta Ortega Pérez,
Alejandro Junquera Martínez, Miguel Silvestre
Llamas, Margarita Fernández González y
Juan Miguel González Jiménez
(coordinadores)

QUOD DIACHRONIA PRAESTAT.
ESTUDIOS SOBRE HISTORIOGRAFÍA E
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

cilengua

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

2023

© *Cilengua. Fundación San Millán de la Cogolla*
© *Inmaculada Ruiz Sánchez, Marta Ortega Pérez, Alejandro Junquera*
Martínez, Miguel Silvestre Llamas, Margarita Fernández González y
Juan Miguel González Jiménez (coordinadores)
ISBN: 978-84-18088-31-5
DL: LR 1314-2023
THEMA: CF, CFF, CFG.
Impresión y diseño de la cubierta: KADMOS.
Impreso en España. Printed in Spain

ÍNDICE

Prólogo	7
----------------------	---

BLOQUE I: El español en los siglos XV y XVII

Aproximación al estudio del contacto de lenguas en la diacronía: el caso de los pronombres átonos de tercera persona en el Ecuador virreinal

<i>Maialen Blázquez González</i>	13
--	----

Diacronía del superlativo *-ísimo*: análisis del fenómeno en un corpus de traducciones de Salustio (ss. XV-XVIII)

<i>María Fernández Álvarez</i>	25
--------------------------------------	----

BLOQUE II: El español en los siglos XVIII y XIX

Aproximación a la lengua de la literatura de viajes dieciochesca

<i>Francisco Alonso de la Torre</i>	41
---	----

Los adverbios *cierto* y *ciertamente* en el español de los siglos XVIII y XIX: ¿una influencia francesa?

<i>Catline Dželebdžić</i>	61
---------------------------------	----

Atenuación, discursividad y diacronía en las cartas de lectores (ss. XVIII-XX)

<i>Carmen Fernández Madrazo</i>	79
---------------------------------------	----

Gramática metaoperacional en documentación histórica: una muestra de selección de operadores en casos de adverbios, verbos y posición del adjetivo

Margarita Fernández González

<i>Italo Cosentino</i>	97
------------------------------	----

Sobre la validez filológica de la documentación inquisitorial para la historia de los tratamientos honoríficos en el español en América	
<i>Nerea Parro Gómez</i>	117
Con letra de mujer: aspectos gráficos en misivas dieciochescas	
<i>Irene Roldán González</i>	133

BLOQUE III: Historiografía lingüística

De ilativas y consecutivas. Evolución del concepto de consecuencia y su terminología en la historia de las Gramáticas académicas (1771-1973)	
<i>Alessandro Santamato</i>	155
Las notas paratextuales en el <i>Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana ó sea ensayo sobre la traducción del catalan al castellano</i> (1828) de Luis Bordas	
<i>Emma Gallardo</i>	169

BLOQUE IV: La lengua en diacronía

Contraste entre verbalizaciones deadjetivales parasintéticas y por sufijación	
<i>Marina Espejel</i>	187

PRÓLOGO

Inmaculada Ruiz Sánchez, Marta Ortega Pérez, Alejandro Junquera Martínez, Miguel Silvestre Llamas, Margarita Fernández González y Juan Miguel González Jiménez

El presente volumen, titulado *Quod Diachronia praestat. Estudios sobre historiografía e historia de la lengua*, es el resultado de las contribuciones presentadas en el *XXI Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de Lengua Española*, que tuvo lugar en la Universidad de Jaén durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2022. Este encuentro *ajiblero* dio fruto a este monográfico que presenta los avances de las dos disciplinas en las que se fundamenta la AJIHLLE: la historia de la lengua e historiografía lingüística.

Se recogerán, por tanto, en este volumen, una buena muestra de las diferentes posibilidades de estudio del español desde una perspectiva histórica e historiográfica de la lengua, así como de las múltiples fuentes documentales y recursos para su investigación. Los once trabajos presentados se organizarán según las etapas a las que pertenecen las diferentes fuentes primarias estudiadas, para poder encajar dichas aportaciones en la línea cronológica que nos organiza en nuestra disciplina.

Empezaremos en el bloque que recoge el español en el periodo conocido como clásico (siglos XVI y XVII), con una serie de estudios referentes a varios ámbitos de la lengua. En primer lugar, Maialen Blázquez González analiza, en «Aproximación al estudio del contacto de lenguas en la diacronía: el caso de los pronombres átonos de tercera persona en el Ecuador virreinal», un corpus textual americano, en concreto, se trata de la documentación de la Audiencia de Quito datada entre los siglos XVI y XVIII. El análisis que se presenta intenta identificar el sistema o sistemas que rigen el uso de estos pronombres en el corpus trabajado, y se hace teniendo en cuenta dos perspectivas: por un lado, la historia interna de estos pronombres (la evolución que han vivido), y, por otro, la historia externa, es decir, la comunidad hablante que ha producido

los textos, para poder identificar posibles influencias por el contacto de otras lenguas o dialectos, y poder explicar así la existencia de uno o varios sistemas.

De este mismo siglo, contamos con la aportación de María Fernández Álvarez, «Diacronía del superlativo *-ísimo*: análisis del fenómeno en un corpus de traducciones de Salustio (ss. XV-XVIII)», sobre un estudio contrastivo de cuatro traducciones castellanas de la obra de Salustio, conocido historiador romano, para comprobar con qué recursos morfosintácticos se traduce el morfema culto *-ísimo* en diferentes siglos, considerando en paralelo la diacronía de dicho elemento en la lengua española.

El segundo bloque recoge los trabajos basados en fuentes de los siglos XVIII y XIX. En primer lugar, Francisco Alonso de la Torre presenta en «Aproximación a la lengua de la literatura de viajes dieciochesca» un primer acercamiento a la caracterización de la lengua empleada en la literatura de viajes del Siglo de las Luces a partir de tres obras firmadas por tres de los grandes escritores del siglo XVIII —Moratín, Rodríguez de Campomanes y Jovellanos—. Partiendo del marco teórico de la lingüística de variedades alemana, el autor aborda el estudio de los textos combinando perspectivas tanto interoracionales como extraoracionales, que lo llevan a poder postular una serie de rasgos sintáctico-discursivos (parataxis interoracional, estructuras subjetivadoras, unión asindética de enunciados, etc.) propios e identificadores de este género literario.

Seguidamente, el trabajo «Los adverbios *cierto* y *ciertamente* en el español de los siglos XVIII y XIX: ¿una influencia francesa?» de Catline Dzelebdzic analiza la evolución del uso de los adverbios *cierto* y *ciertamente* y cómo estos han adquirido la función gramatical con la carga semántica que tienen hoy en día. Parte de la hipótesis de la influencia de la lengua francesa en el establecimiento de estos usos, en concreto, en contextos reactivos para los siglos XVIII y XIX, y para lo cual hace un recorrido histórico sobre dicha evolución, tanto en lengua española como en francesa. La comparación de textos, sobre todo, las traducciones de Larra, provoca un replanteamiento de la hipótesis, y, por tanto, arroja resultados novedosos que invitan a futuros estudios más profundos.

Otro estudio vinculado al siglo XVIII y, en este caso, extendido también al siglo XX es el presentado por Carmen Fernández Madrazo, «Atenuación, discursividad y diacronía en las cartas de lectores (ss. XVIII-XX)», que ofrece una interesante contribución a los estudios pragmáticos de corte histórico, escasos, y más aún, en géneros no literarios. A través de un corpus epistolar de cartas de lectores publicadas entre los siglos

XVIII y XX, la autora presenta un análisis de la presencia de la función discursiva de la atenuación tanto en discursos monológicos como dialógicos —que se prestan en mayor medida a esta serie de mecanismos de cortesía—. Asimismo, el estudio atiende a las relaciones existentes entre género discursivo y grado de atenuación y la polifuncionalidad que presentan los elementos atenuantes en el discurso.

De corte historiográfico, contamos con la aportación de Margarita Fernández González e Italo Cosentino, «Gramática metaoperacional en documentación histórica: una muestra de selección de operadores en casos de adverbios, verbos y posición del adjetivo», que se ocupan de analizar los operadores *tampoco/ni siquiera*, *dar/entregar* y *querer/desear*, y nombre+adjetivo en contraposición a adjetivo+nombre en 45 documentos notariales asidonenses (1746-1800). Este análisis está basado en los principios de la gramática de la enunciación, que permite alcanzar varias conclusiones: 1) el carácter neutro de *tampoco* frente a *ni siquiera*, 2) el uso preferente de *dar*, puesto que *entregar* aparece cuando el valor semántico de dar forma parte del contexto comunicativo, 3) la ausencia de registros de *desea* y 4) la anteposición del adjetivo cuando el concepto está cerrado.

Por otra parte, Nerea Parro Gómez en su artículo «Sobre la validez filológica de la documentación inquisitorial para la historia de los tratamientos honoríficos en el español en América» ofrece un exhaustivo análisis de diferentes fenómenos lingüísticos del español de América, concretamente, se centra en los distintos tratamientos honoríficos localizados en documentos de archivo. De este modo, presenta un meticuloso trabajo en el que se muestran diversos ejemplos de formas honoríficas localizadas en los documentos inquisitoriales provenientes del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Cartagena de Indias. En cuanto al corpus lingüístico seleccionado, cabe destacar que se trata de una serie de cartas y declaraciones de testigo que datan del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX.

De estos mismos siglos, contamos con el estudio de Irene Roldán González, «Con letra de mujer: aspectos gráficos en misivas dieciochescas», que realiza un análisis de los aspectos gráficos localizados en misivas de finales del XVII y del siglo XVIII. Se trata de un corpus de 36 cartas y billetes autógrafos escritos por mujeres de distintos niveles socioculturales. Este trabajo sirve como testimonio de la instrucción educativa que recibieron las mujeres del siglo XVIII. Asimismo, da visibilidad a la mujer de esta sociedad que quedó relegada a la educación de valores religiosos y a las labores del hogar.

Por último, el estudio de Alessandro Santamato, titulado «De ilativas y consecutivas. Evolución del concepto de consecuencia y su terminología en la historia de las Gramáticas académicas (1771-1973)», aborda las variaciones en las descripciones de la consecuencia presentes en los tratados de la Real Academia Española, que, a su vez, han sido escogidos por su carácter canónico en la tradición gramatical hispánica. El análisis de su corpus, compuesto por siete ediciones (1771, 1796, 1854, 1870, 1880, 1917 y 1973), demuestra, en primer lugar, el seguimiento inicial de la doctrina de Nebrija; en segunda instancia, la posterior influencia de Salvá y Bello en los textos de la segunda mitad del siglo XIX, donde se recogen por primera vez los términos *ilativo* y *consecutivo*; y, por último, el desarrollo de la *coordinación consecutiva* en las ediciones de 1917 y 1973.

En los estudios referidos a los siglos que abarcan del siglo XIX al XXI, contamos con el artículo de Emma Gallardo «Las notas paratextuales en el *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana ó sea ensayo sobre la traducción del catalan al castellano* (1828) de Luis Bordas» que aborda el análisis paratextual de esta obra de Luis Bordas, destinada a la enseñanza de la lengua castellana a catalanohablantes. Gracias al estudio de las 242 notas a pie de página que acompañan a los textos, la autora proporciona una importante fuente no solo de datos historiográficos de carácter didáctico, sino también de datos lingüísticos alusivos a la historia de la lengua española y la historia de la variedad del castellano de Cataluña.

No obstante, muchos son los trabajos que hacen revisiones historiográficas o estudian la evolución de ciertos fenómenos sin centrarse en un periodo concreto, sino abarcando varios siglos y varias épocas de nuestra lengua. Se justifica así la presencia de un bloque último que analiza la lengua en diacronía. De esta forma, Marina Espejel estudia en su artículo, «Contraste entre verbalizaciones deadjetivales parasintéticas y por sufijación», la motivación y periodización de los mecanismos y morfos utilizados para las verbalizaciones deadjetivales parentéticas y sufijales y ofrece, así, una posible respuesta a la existencia de varios recursos para la creación de verbos que denotan cambio de estado.

Esta obra muestra la labor que se desarrolla, en el marco hispánico actual e internacional, sobre los estudios vinculados con la historiografía e historia de la lengua española. Asimismo, se trata de una serie de trabajos innovadores realizados por los socios de la asociación que muestra el trabajo y el progreso investigador. En definitiva, se trata de un libro donde se recogen distintos estudios que señalan el devenir de la investigación sobre la historia e historiografía de la lengua española.

BLOQUE I

El español en los siglos XVI y XVII

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL CONTACTO DE LENGUAS EN LA DIACRONÍA: EL CASO DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS DE TERCERA PERSONA EN EL ECUADOR VIRREINAL

Maialen Blázquez González
Université de Neuchâtel

En este artículo se analizará la lengua de la Audiencia de Quito en época virreinal, poniendo el foco en un fenómeno morfosintáctico concreto: los pronombres átonos de tercera persona, o clíticos. Es decir, se tratará de dar una visión aproximada al funcionamiento y distribución de este fenómeno concreto dentro de unos límites espaciotemporales, teniendo en cuenta no solamente la historia interna o evolución histórica de los pronombres átonos *lo, la, le*, sino, además, la historia externa, como quiénes son los hablantes y los posibles contactos entre ellos que puedan haber afectado al sistema lingüístico (Sánchez Méndez, 2014). Se tomará una primera base documental, se tratará de establecer si esta investigación tiene alguna vía futura, teniendo en cuenta que este trabajo es una aproximación al fenómeno y a su estudio.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en la Audiencia de Quito, un límite territorial marcado por la administración, en la época virreinal, es decir, en los siglos XVI-XVIII, o como se ha llamado tradicionalmente, en la época que va desde la conquista hasta la independencia. Este territorio administrativo comprende un área que está especificada en Sánchez Méndez *et al.* (2018), a la que ya volveremos un poco más adelante.

Es importante tener presente que al establecer este espacio y tiempo se han señalado dos límites arbitrarios dentro de la concepción de *continuum* lingüístico; para la comprensión de este término nos centramos en la diferencia entre lengua, dialecto y variedad, centrados en Coseriu (1988,

2007) y Penny (2004), entendiendo lengua como una variedad estándar artificial, que se “corrompe” en dialectos, sino más bien al revés; las lenguas se crean a través de la estandarización de un dialecto, al que se le ponen fronteras arbitrarias dentro del *continuum* que es el estado de variación lingüístico.

Hemos de mencionar también, en cuanto la línea investigadora que nos interesa, los aportes de Echenique Elizondo (1984, 1997) al estudio de la historia del contacto vasco-románico, que es esencial para marcar el camino de las bases teóricas de este artículo.

Por otro lado, se toman en consideración las marcas que permiten acercarse a la documentación americana (ya marcada por Garatea [2009], o Hernández [2012]), en cuanto a la distancia e inmediatez comunicativas Oesterreicher (1994, 2006), tratadas de forma más extensa en Kabatek (2005, 2018). Nos encontramos con la falta de estudios rigurosos de léismo, laísmo, etc. en Latinoamérica, especialmente sensibles a la historia externa y a la historia interna. Hay, sin embargo, varios trabajos en la península ibérica, por ejemplo, Echenique Elizondo (1979, 1981), Fernández Ordóñez (1994, 1999, 2001) o Gómez Seibane (2012, 2013), son de los más citados y utilizados, también para el trabajo que nos ocupa. Estas tres autoras tienen en cuenta los contactos con otras lenguas y dialectos, y ya han podido discernir un posible papel en la configuración de los pronombres átonos de tercera persona, por ejemplo, el contacto vasco-castellano en el País Vasco, o con el quechua en los territorios andinos, como Perú o Ecuador (véase también los trabajos de Garatea [2011, 2013]).

Sin embargo, hay un vacío de trabajos en lo que se refiere al tratamiento de los sistemas pronominales átonos de tercera persona en este tipo de trabajos investigadores americanos, donde generalmente se estudia como parte de un trabajo sobre la morfosintaxis en general, de forma muy sucinta. Las conclusiones generales suelen radicar en lo mismo: el sistema pronominal americano es sobre todo etimológico, es decir, distinguidor de casos, al igual que el sistema pronominal meridional en la península ibérica. Se mencionan algunos casos de léismo, laísmo y alguno de loísmo que se apuntan y se reconocen, pero sin introducirlos o integrarlos en el sistema pronominal más amplio, sino que generalmente están tratados como excepciones, incluso desviaciones, el sistema predominante, muchas veces alegando el prestigio escrito del sistema referencial, o no-distinguidor de casos (en los que entrarían el léismo, laísmo y el loísmo); un buen ejemplo de esto es el trabajo de Reynaud Outdout (2012). No obstante, las hipótesis iniciales de esta investigación

anticipan que no se dan esas “excepciones” de la misma forma, y que debe responder a una sistematización dentro del estado de variación que aún queda por trazar.

Los objetivos de este trabajo en curso, con las consiguientes futuras tareas, son específicamente los siguientes. El objetivo principal es investigar en qué medida el contacto de lenguas y dialectos influye en las estructuras morfosintácticas (más allá del léxico). Para ello, se ha seleccionado el fenómeno de los pronombres átonos de tercera persona (*lo, la, le*), y se ha tratado de encontrar una muestra de documentación primaria lo suficientemente diversa para que sea representativa y que apunte a las primeras hipótesis de lo que luego se puede estudiar en profundidad ampliando el corpus.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo, además de usar fuentes secundarias o bibliografía, se ha basado en comenzar a obtener datos de un volumen como comienzo de investigación. Nos hemos centrado, pues, para la recopilación de los primeros datos para el cumplimiento de nuestros objetivos en el volumen de Sánchez Méndez *et al.* (2018): *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (XVI-XIX)*. En él se recogen documentos filológicamente transcritos (con unas directrices claras y concretas de transcripción) que se han usado como fuentes primarias para esta investigación y como primera aproximación a la distribución de pronombres átonos de tercera persona en la Audiencia de Quito virreinal.

Las bases teóricas sobre las cuales analizaremos los datos recogidos se basarán en la perspectiva coseriana anteriormente mencionada, que se basa en estudiar el diasistema lingüístico, es decir, las cuatro vertientes de la lingüística: diatopía, diastratía, diafasía, y la diacronía. A esta base le añadimos la perspectiva románica del español, que ya se había conformado tradicionalmente durante la Edad Media en contacto con otros romances vecinos, así como le añadimos una perspectiva de contactos lingüísticos: por un lado, el contacto indígena, mayoritariamente quechua en la parte andina de la Audiencia de Quito, y por otro, el contacto con el vasco, que se piensa que llegó indirectamente a través del español del País Vasco, fruto del contacto secular.

Para el caso concreto de la Audiencia de Quito virreinal, Sánchez Méndez *et al.* (2018) ya dan unas directrices sobre cómo aproximarse a la realidad extralingüística o historia externa de los documentos, al igual que hacen una revisión de los apuntes lingüísticos más importantes en la

recopilación de documentos que presentan. Teniendo en cuenta que no es un corpus exhaustivo, pero sí representativo de la Audiencia de Quito virreinal, se ha decidido analizar un fenómeno morfosintáctico concreto usando esta base documental para este estudio, puesto que se trata de una aproximación; se analizarán, pues, a continuación, los datos obtenidos de este corpus reunido en un solo volumen.

Para este caso, por tanto, nos limitaremos al corpus de la Audiencia de Quito entre los siglos XVI y XVIII que se recogen en este volumen, para marcar los primeros pasos de la investigación y comprobar si los sistemas pronominales de tercera persona son un objeto de interés en el que vale la pena seguir indagando, o de lo contrario, es un fenómeno que no va a dar más de sí.

3. RESULTADOS

En el volumen, Sánchez Méndez *et al.* (2018) arriba mencionado nos encontramos con un repaso de ejemplos de leísmo, laísmo y loísmo en los documentos que se recogen (pp. 94-95). En él se estipula que el sistema mayoritario y el principal es el sistema etimológico, es decir, el diferenciador de casos acusativo (*lo, la*), por un lado, y dativo (*le*), por otro. Sin embargo, sí se resaltan algunos ejemplos de sistema referencial, que, al igual que Reynaud Outdout (2012), se toman como excepciones a señalar.

La pregunta pertinente en este artículo es si realmente el sistema de pronombres átonos de tercera persona corresponde, como se ha estipulado anteriormente, a un solo sistema con excepciones, o si realmente hay más de un sistema (o dos sistemas en diferentes estados del cambio en marcha) conviviendo, como ocurre con otros fenómenos, por ejemplo, seseo y distinción, *ustedes* y *vosotros*, etc. Otros estudios lingüísticos, por ejemplo, Echenique [1979, 1981] o Fernández Ordóñez [2001] ya indican pervivencia de formas en la península ibérica antes del siglo XVI, con lo que sería extraño que solamente se diese el etimológico con toda América, ya que, aunque la tendencia sea meridional, hubo presencia de todo el estado de variación en América (Sánchez Méndez [2014] lo recoge, aunque también está presente esta idea en varios trabajos anteriores). Sin mencionar, claro está, que en la zona andina sigue habiendo casos de leísmo (Gómez Seibane, 2012, 2013), y no parece probable que esos casos se hayan dado por implantación tras el siglo XIX y las independencias.

Los documentos que datan del siglo XVI al XVIII en este volumen son un total de 47, de varias tipologías que tienen en común ser textos propios de la administración virreinal. Entre ellos, se han seleccionado 14

documentos que presentan rasgos referenciales, a diferencia del resto, que son más etimológicos. Son los siguientes¹:

Siglo XVI (5 documentos):

Documento 5, Documento 15, Documento 16, Documento 21, Documento 22.

Siglo XVII (5 documentos):

Documento 23, Documento 24, Documento 27, Documento 29, Documento 30.

Siglo XVIII (4 documentos):

Documento 31, Documento 34, Documento 36, Documento 37.

La mayoría cuantitativa de la presencia etimológica es innegable, pero no por ello no son relevantes el resto de los sistemas. No nos encontramos con pocos casos de laísmo, y se puede señalar un laísmo prominente en uno de los documentos (doc. 34, s. XVIII). Este caso se puede deber a varios factores. Uno de ellos es el prestigio madrileño que siempre estaba presente (Bustos y Santiago, 2002), pero al ser el siglo XVIII, esta hipótesis pierde fuerza por la fundación de la Academia y el establecimiento de otras normas menos “regionales”, aunque también se podría alegar que en América todo llegaba mucho más tarde y, por tanto, es posible que tardara más en adaptarse a estas nuevas corrientes surgidas en la península ibérica². Por otro lado, se abre la pregunta de si en América se seguían las convicciones de la península con total fidelidad, o si, de lo contrario, se imitaba no tanto la normativa de la península, sino lo que se pensaba que era esa norma, con sus variaciones americanas.

Una explicación más sencilla sería admitir que la persona que “habla” en ese documento tenía ese sistema de átonos, que era simplemente laísta, al menos con algunos de los verbos que usa, de forma natural. Eso sería una pista de la convivencia de más de un sistema que pervivió en contacto durante al menos varios siglos, un contacto de variedades en el que valdría la pena investigar más a fondo. Lo mismo ocurriría con el contacto de lenguas, que ya ha sido estudiado y las bases están sentadas por, sobre todo Palacios (2015) o Navarro Gala (2010), con el contacto de lenguas tipológicamente distintas como lo son el quechua u otras lenguas

¹ La enumeración de los documentos es la misma que en el volumen de Sánchez *et al.* (2018).

² Esta hipótesis no está verificada, puesto que faltan estudios.

amerindias con el español (e incluso vasco y español, en el País Vasco), aunque muchas veces los de Palacios sean trabajos sincrónicos, nos ayudan a vislumbrar lo que pudo pasar históricamente con esos contactos; los trabajos de Navarro Gala, por otro lado, sí que son diacrónicos, lo cual nos conviene para la tarea que nos ocupa.

En cuanto a los ejemplos sacados del corpus del volumen, por completar también con aquellos que vienen incluidos en el estudio introductorio, nos encontramos con la presencia de todos los sistemas de pronombres átonos de tercera persona; tanto etimológico, como referenciales, en los que encontramos leísmo, laísmo y loísmo en diferentes medidas. Aquí surge ya una diferencia importante respecto a las regiones peninsulares: esta convivencia podría pensarse como una “americanización” de los clíticos de tercera persona, puesto que en la península ibérica la repartición de los sistemas pronominales es geográfica, pero la “americanización”, la convivencia de todos estos sistemas en el mismo espacio variacional, nos hace suponer una convivencia no ya geográfica, sino de otro tipo.

Lapesa (2000 [1968]) ya habla del leísmo etimológico en su trabajo. Trata de lo siguiente: en latín tardío; ya existía la confusión de casos en el acusativo y dativo. Esto obedecía a dobles acusativos o verbos bitransitivos, por ejemplo, en los que el hablante no distinguía bien el acusativo del dativo, y, por tanto, se daba esa confusión en los casos. Hoy en día, eso ha llegado como “leísmo etimológico”, los cuales también encontramos en nuestros documentos, como *obedeçerle[s]* (doc. 16) o *llamandole* (doc. 22). Este es el primer tipo de leísmo que localizamos en estos documentos, que todo apuntaba a ser el más prolífero.

Sin embargo, también nos encontramos con un número notable de leísmos con verbos que Lapesa (2000 [1968]) no considera dentro del leísmo etimológico, sino que han sido considerados por confusión de casos dentro del mismo romance. Hay varios tipos de leísmo: por un lado, el leísmo de persona, tanto masculina como femenina y, por otro, leísmo de cosa.

En cuanto al leísmo de persona masculina, nos encontramos con varios ejemplos:

Le enterravan (doc. 6)

Le lleven (doc. 14)

Le queria prender (doc. 16)

Le hallo en su estudio (doc. 21)

Al igual que localizamos, aunque con menos frecuencia, leísmos de persona femenina:

Le resiva (doc. 31)

O leísmo de cosa:

Vuscandole ene el dicho / offiçio [el dicho protocolo] (doc. 21)

Le tiene en su poder [el dicho proceso] (doc. 21)

A veces también podemos encontrarnos con laísmos, en el caso de este corpus documental, concentrado en un solo documento:

La cojio la Cara (doc. 34)

La dixó (doc. 34)

Este hecho puede responder a varios motivos; tomando como punto de partida los datos aquí presentados, las hipótesis más probables son que 1) la persona que escribe o cuya lengua se recoge en este documento 34 en el corpus documental es laísta o 2) el laísmo es impostado. Esta segunda opción es la que se maneja, sobre todo, en tipos documentales de tipo notarial o en escribanías, ya que son la clase de documentos en los que es más fácil encontrar ejemplos de lengua fijada, con lo que es más fácil que se imposte una lengua artificial o calcada de la variedad prestigiosa en ese momento³.

El documento 34 lleva por título *Documentos relativos a los autos criminales de oficio contra Simón de Monteserín, Juan Casimiro Navarro y Manuel de Bárcenas*. Los documentos que bajo este título se recogen son testimonios de autos criminales sobre la injuria y maltrato que hicieron a Doña María de Salazar Betancurt, con lo que no parece plausible que este sea el tipo documental, al tratarse de testimonios recogidos, donde nos encontremos muchos casos de lengua fijada, al estilo de los tipos documentales notariales. Sin embargo, no podemos descartar del todo la segunda hipótesis, puesto que no podemos afirmar con total seguridad que este uso de laísmo no responde a un prestigio de la norma madrileña impostado, por razones de prestigio lingüístico (cfr. Bustos y Santiago, 2002). Nos parece, en ese caso, más probable la primera de las hipótesis, es decir, que efectivamente la

³ Parte de la bibliografía considera que este tipo de lengua fijada en documentos notariales puede ser considerada como “arcaizante”. Evitaremos en este trabajo el uso de ese adjetivo por razones metodológicas.

lengua que se recoge sea la proclamada por el testigo, y que su sistema de clíticos se plasma en el documento.

Para terminar, también nos encontramos con algunos casos, eso sí, esporádicos, pero puede que también interesantes, de loísmo. En el ejemplo traemos una muestra de loísmo plural, el fenómeno de clíticos más difícil de documentar, e intuimos que también el más minoritario, puesto que es el menos frecuente de los fenómenos clíticos:

Los aseguraron con palabras que... (doc. 5).

4. CONCLUSIONES

En este capítulo se trata de un intento de aproximación al sistema (o los sistemas) pronominales de tercera persona (*lo, la, le*) en la Audiencia de Quito, en la época virreinal, entre los siglos XVI-XVIII. La limitación espacial responde a una limitación administrativa, y la época virreinal responde a la época desde la conquista a la independencia, en los primeros siglos de la llegada y el asentamiento del español en América, para poder ver cómo se forjó la lengua en ese periodo.

La razón de la aproximación precisamente a este fenómeno morfosintáctico responde a que generalmente, en la historia del español en América, siempre se ha considerado el sistema pronominal como un fenómeno sencillo: en su mayoría es etimológico, y el leísmo, generalmente, es de cortesía; es decir, segunda persona discursiva (aunque tercera gramatical), y en combinación con el tratamiento de *usted*, o el tratamiento cortés (Dimitrescu y Branza, 2012). Sin embargo, en las zonas andinas pervive un leísmo consistente, ya observado por estudios anteriores (Fernández Ordóñez [2001]; Gómez Seibane [2013]). La hipótesis manejada es, muchas veces, contacto de lenguas con otros idiomas tipológicamente diferente (quechua, o incluso vasco, de la población vasca asentada en la zona andina [Frago, 1999]).

Aunque América tenga una mayoría de datos cuantitativos etimológicos, se propone una visión cualitativa de dichos datos. Así, nos encontramos que los documentos necesitan una investigación más profunda en historia externa (junto con la historia interna de los clíticos) dentro del español en América. Para ello se hace un recorrido desde la perspectiva de la lingüística (pos)coseriana, teniendo en cuenta el recorrido de los clíticos en la península hasta el Nuevo Continente.

En nuestra primera aproximación, contando con un primero corpus limitado, recolectado del trabajo de Sánchez Méndez *et al.* (2018) (con vistas de ampliación si este tema de investigación puede ser interesante),

nos encontramos con los siguientes resultados: efectivamente, la mayoría de los casos son etimológicos, pero la aparición repetida de leísmos nos hace pensar que tal vez no sean casos aislados, y no todos casos de contacto de lenguas indirectos, puesto que algunos de esos documentos no vienen de manos indígenas.

Asimismo, nos encontramos con algunos casos de laísmo; los más llamativos los recoge el documento 34 del volumen que conforma nuestro corpus, y es llamativo que, aunque no debamos perder de vista las posibilidades de que sea laísmo impostado por el prestigio del referencial (*cfr.* Bustos y Santiago, 2002), no podemos dejar de explorar la posible vía de que no sea impostado, ya se trata de una recogida de testimonios, y el tipo documental no es el esperable para este tipo de impostaciones. Aunque los casos de loísmo sean, efectivamente, esporádicos y menos cuantiosos, consideramos que el uso referencial de los pronombres, en general (leísmo, laísmo, loísmo), no es tan minoritario, al menos dentro de los límites espacio-temporales que nos competen para este estudio. Por tanto, consideramos que esta es una vía de investigación que sería interesante explotar y llevar a cabo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BUSTOS GISBERT, Eugenio y SANTIAGO, Ramón (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada ‘norma madrileña’ (siglos XVI y XVII)», en M^a Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (dirs.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Gredos, Madrid, 1123-1136.
- COSERIU, Eugenio (1988): *Sincronía, Diacronía e historia*, Gredos, Madrid.
- COSERIU, Eugenio (2007): *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*, Arco/Libros, Madrid.
- DUMITRESCU, Domnita y BRANZA, Mircea-Doru (2012): «Sobre el llamado ‘leísmo de cortesía’ en Hispanoamérica», en Julio Escamilla Morales y Grandfield Henry Vega (eds.), *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*, Universidad del Atlántico-Programa EDICE, Barranquilla, 669-692.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1979): «Apócope y leísmo en la Primera crónica general. Notas para una cronología», *Studi Ispanici*, Giardini Editori e stampatore in Pisa, 43-58.

- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1981): «El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo, loísmo», *Revista de Filología Española*, 61, 113-157.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1984): *Historia vasco-románica: intento de aproximación*, San Sebastián, Caja de Ahorros de San Sebastián.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1997): *Estudios lingüísticos vasco-románicos*, Istmo, Madrid.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *Revista de Filología Española*, 74, 71-125.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (1999): «Leísmo, laísmo, loísmo» en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa-Calpe S.A Real Academia Española. Colección Nebrija y Bello, Madrid, 1317-1398.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *BRAE*, 81, 389-466.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1999): «Vascos en América», en *Historia del español de América. Textos y contextos*, Gredos, Madrid, 101-134.
- GARATEA, Carlos (2009): «¿Por qué los textos y la escritura son parte de la historia del español de América?», *Lexis*, XXXIII (1), 127-140.
- GARATEA, Carlos (2011): «Notas para una explicación integral del contacto de lenguas», *Lingüística*, 26, 248-25.
- GARATEA, Carlos (2013): «El español colonial en dos textos andinos (Perú, s. XVI y XVII)», *Orillas*, 2, 1-22.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2012): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*, Arco/Libros, Madrid.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2013): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*, Arco/Libros, Madrid.
- HERNÁNDEZ, Esther (2012): «En torno a la selección y edición de documentos para un corpus histórico de textos de español americano», en María Jesús Torrens Álvarez y Pedro Sánchez Prieto Borja (coords.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Peter Lang, Berna, 260-269.
- LAPESA, Rafael (2000 [1968]): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Gredos, Madrid.
- NAVARRO GALA, Rosario (2010): «Cambio lingüístico y contacto de lenguas en el castellano andino: estudio de un caso», *Revista Internacional de la Lingüística Iberoamericana*, 15, 107-118.

- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía india» en Jens Lüdtke (coord.), *El español de América en el siglo XVI: actas del simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Iberoamericana, Madrid, 155-190.
- OESTERREICHER, Wulf (2006): «La historicidad del lenguaje: variación, diversidad y cambio lingüístico» en José Jesús Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Arco/Libros, Madrid, 137-158.
- PALACIOS, Azucena (2015): «El sistema pronominal átono de 3ª persona: variedades de español en contacto con otras lenguas», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 61, 3-9.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Gredos, Madrid.
- REYNAUD OUTDOUT, Natacha (2012): «Leísmo, láismo y loísmo en los documentos ecuatorianos (siglos XVII-XVIII)» en María Jesús Torrens Álvarez y Pedro Sánchez-Prieto Borja (eds.), *Nuevas perspectivas para la edición y documentos antiguos*, Peter Lang, Berna, 335-347.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (2014): «Historia externa y lingüística histórica en los documentos coloniales hispanoamericanos» en Vicente Álvarez Vives, Elena Díez del Corral Areta, y Natacha Reynaud Outdout (coords.), *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*, Tirant Humanidades, Valencia, 66-87.
- SANCHEZ MENDEZ, Juan, et al. (coord.) (2018): *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. *Anejos de la Revista de Filología Española*, Madrid.

DIACRONÍA DEL SUPERLATIVO *-ÍSIMO*: ANÁLISIS DEL FENÓMENO EN UN CORPUS DE TRADUCCIONES DE SALUSTIO (SS. XV-XVIII)

María Fernández Álvarez
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Pese a su presencia en latín y en numerosas lenguas romances, el empleo del elativo *-ísimo* se introduce tardíamente en castellano. Hasta el siglo XV, los usos de este morfema superlativo en nuestra lengua son escasos; parece que su presencia comienza a documentarse progresivamente en los textos cuatrocentistas y del siglo XVI (Morreale, 1955; Lida de Makiel, 1950 [1984]: 258; Jörnving, 1962; Serradilla, 2005; Pons, 2015; Zieliński, 2013, 2015). Su incorporación ha sido descrita como un cambio latinizante asociado a la lengua elaborada, ya que su presencia se comienza a registrar en textos propios de la distancia comunicativa, primariamente vinculados al campo de la religiosidad (Pons, 2015: 401-402). Su registro es todavía poco frecuente en la primera mitad del siglo XV y esporádico en los últimos decenios de la centuria; en las obras de Nebrija apenas se registran casos, incluso en su *Gramática* explicita su rechazo al superlativo innovador (Pons, 2022: 18).

Aunque no se conoce causa cierta de su introducción en castellano, se ha valorado la posible importancia de la práctica traductológica en la incorporación de este elativo; sin embargo los resultados obtenidos hasta el momento parecen mostrar que, aunque se documente por ejemplo en algunas versiones bíblicas cuatrocentistas en castellano (Pueyo y Enrique-Arias, 2015: 370-372), no es un rasgo tan frecuente en las traducciones de los siglos XV y XVI elaboradas directamente desde el latín por traductores como como Rodríguez del Padrón, Villena o Cartagena (Pons, 2015: 402-404, 2017), ni tampoco en las que tienen como base una obra italiana

(Morreale, 1955)¹. A este respecto, son de interés los datos obtenidos por González (2018: 183-187) en su estudio sobre la adaptación castellana cuatrocentista de *Primera Guerra Púnica* de Polibio, que toma como fuente la traducción italiana de Decembrio; en este caso el número de ocurrencias del morfema de origen latino en el texto meta es alto, aunque inferior a los registrados en la fuente itálica.

Son menos los estudios centrados en la presencia de *-ísimo* en los textos de la época moderna (Pérez-Salazar, 2005; Wang, 2013). Su incorporación parece ser ya un cambio consagrado en el siglo XVII (Pons, 2015)². Rojo (2019a), con el fin de ofrecer nuevos datos, estudia las ocurrencias del superlativo en CORDE en el periodo que abarca entre los años 1650 y 1800 y observa que la etapa de mayor registro del elativo se sitúa entre los años 1700 y 1750; en la segunda mitad del siglo XVIII, su uso decrece³. Este mismo investigador (2019b) intenta hallar las referencias, y a su vez representación, de adjetivos y adverbios con *-ísimo* en el *Diccionario de Autoridades*, y observa un crecimiento leve, pero progresivo, en las sucesivas publicaciones de la obra. Su presencia en *Autoridades* es, además, notablemente superior a las palabras con terminación en *-érrimo*.

Teniendo en cuenta la situación explorada y descrita, me propongo en este trabajo ofrecer nuevos datos sobre la diacronía del superlativo *-ísimo* en un corpus hasta este momento no estudiado, analizaré los casos de este elativo en las cuatro traducciones castellanas que se elaboran de las dos obras más conocidas del historiador romano Salustio, *La conjura de Catilina* y *La guerra de Jugurta*, desde el siglo XV al XVIII⁴. La conformación de este

¹ Tampoco los datos de Morreale (1955: 47) para la versión castellana del *Cortesano* de Boscán corroboran que en el siglo XVI exista una traslación constante del morfema superlativo en las traducciones, ya que en el texto fuente italiano se hallan 468 formas y en el texto meta solo 84 casos de *-ísimo*.

² Se ofrece como ejemplo paradigmático el conocido episodio del *Quijote* (Cap. XXVIII, segunda parte) en el que Sancho añade este sufijo superlativo a adjetivos y sustantivos sin distinción con la intención de alcanzar un registro culto, pero sin reparar en su mal uso en determinados contextos. El fragmento es el que sigue: «El Panza antes que otro respondiese, dijo Sancho aquí está y el don *Quijotísimo* asimismo, y, así, podréis, *dolorosísima dueñísima* decir lo que *quisieridísimo* que todos estamos prontos y *aparejadísimos* a ser vuestros *servidorosísimos*». Se ha visto en esta parodia la falta de familiaridad en el habla cotidiana de las clases populares con el empleo del superlativo *-ísimo*. Parece ser, por tanto, que todavía a principios de la centuria era un fenómeno no generalizado.

³ Los casos de *-ísimo* a principios del siglo XIX en documentación escrita por personas con diferente perfil socioeducativo han sido estudiados por Octavio de Toledo y Pons (2016: 86); de los diecisiete documentos que conforman el corpus cinco de ellos presentan un uso de este elativo.

⁴ El periodo en el que se incorpora y se sienta este superlativo en español coincide con la cronología de nuestro corpus. Además, la etapa moderna representada por las traducciones de Salustio (1615 y 1772) queda en los márgenes de los datos ofrecidos por Rojo (2019b).

corpus paralelo de traslaciones latín-castellano permite cotejar la adaptación castellana de los casos de -ISSIMUS presentes en la fuente, indagar en su presencia o ausencia en el texto meta y, también, analizar las alternativas morfosintácticas al empleo de *-ísimo* mostradas por los diferentes traductores (Serradilla, 2004, 2005, 2006; Pons, 2012).

2. METODOLOGÍA Y CORPUS

Como mencionamos previamente, el uso del superlativo culto *-ísimo* ha sido descrito como uno de los fenómenos caracterizadores en el Cuatrocientos de la lengua de la distancia comunicativa introducido en la escritura castellana gracias a los cambios por elaboración lingüística (*elaboración intensiva*) que se llevaron a cabo en el periodo (Pons 2015: 416-417). Concretamente, en el siglo XV las innovaciones lingüísticas plasmadas en la prosa culta se encuentran vinculadas al latín, lengua que actúa como modelo configurativo (Eberenz 2000: 7-35; Pons 2010a: 84-85). El uso progresivo de elativo *-ísimo* constituiría un ejemplo de ello. De ahí la importancia de analizar lingüísticamente las traducciones castellanas que se elaboraron directamente desde el latín, para valorar el posible influjo ejercido por esta lengua fuente en los textos escritos durante el periodo bajomedieval y, también, en épocas posteriores (Del Rey 2018a: 22). Por ello, en este trabajo se cotejará cómo se adaptan los casos de -ISSIMUS de un texto fuente (Salustio latino) en diferentes textos meta (cuatro traducciones castellanas de los siglos XV, XVII y XVIII) con el fin de indagar en la frecuencia de uso de este superlativo de origen latino en su periodo de incorporación y consolidación en español teniendo en cuenta el posible influjo directo del latín. Este corpus paralelo lo constituyen las cuatro adaptaciones castellanas preparadas desde principios del siglo XV hasta finales del XVIII; concretamente, la traducción de Vasco Ramírez de Guzmán, elaborada en el primer tercio del siglo XV, la versión de Francisco Vidal de Noya, impresa en 1493, la traslación de Emmanuel Sueyro, publicada en 1615 y la adaptación de Gabriel de Borbón, de 1772. Contamos, pues, con tres versiones impresas, cuyas *editio princeps* (1493, 1615 y 1772) conforman nuestro corpus. Solo la primera traducción castellana de Salustio elaborada por Ramírez de Guzmán carece de edición impresa; se ha conservado exclusivamente de

forma manuscrita en siete testimonios y permanecía inédita hasta el inicio de esta investigación⁵.

3. ANÁLISIS DEL SUPERLATIVO *-ÍSIMO* EN UN CORPUS DE TRADUCCIONES (SS. XV-XVIII)

Como se verá a continuación, Salustio es uno de los autores latinos que utiliza tanto el morfema superlativo *-ISSIMUS* como la forma más antigua *-ISSUMUS*, si bien es cierto que este último se registra principalmente en el *Catilina*⁶. Estas formas son romanceadas de diferentes modos según época y traductor. Vamos a observar dos casos, uno del *Catilina* (1) y otro del *Jugurta* (2), en su contexto para apreciar las diferentes soluciones ofrecidas en cada versión a partir de un mismo caso en la fuente⁷.

(1) [...] *quae nostri maiores, religiosissumi mortales, fecere. [...] At hi contra, ignavissumi homines, per summum scelus omnia ea sociis adimere, quae fortissumi viri victores reliquerant: proinde quasi iniuriam facere id demum esset imperio uti (Cat. 12)*

VRG: [...] cómo los nuestros mayores fizieron templos a los dioses, los cuales eran muy bien edificados [...] E los de agora róbanlos del todo por su **grande maldad**, tomando lo que les era dexado por los otros **muy fuertes** vencedores, aviendo por opinión que fazer injuria, esto era enseñorear (cap. III).

FVN: [...] que en los nuestros antepasados, hombres **religiosísimos**, fizieron, los cuales arreavan las casas de los dioses con devoción, las suyas con gloria. [...] Estos, por lo contrario, **hombres de poco**, contra toda justicia todo aquello a los compañeros quitan que los

⁵ La edición de la traducción de Vasco Ramírez de Guzmán forma parte del proyecto doctoral en el que se encuadra esta investigación. Por tanto, los ejemplos compartidos en las siguientes páginas forman parte del proyecto de edición emprendido.

⁶ No son pocas las ocasiones en las que se ha afirmado que es posible encontrar en la escritura de Salustio ciertos arcaísmos morfosintácticos y léxicos (Martos, 2018: 30-31; Santos Yanguas, 2001: 35), entre ellos podrían estar estos usos del elativo.

⁷ He seguido las siguientes pautas para compartir los ejemplos analizados: en primer lugar, se comparte, en cursiva, la fuente latina y, al final, se indica la referencia del número de fragmento (*Cat.* para *Catilina* y *Jug.* para *Jugurta*). Seguidamente, aparecen las diferentes traducciones del fragmento en orden cronológico: primero la de Vasco Ramírez de Guzmán (se emplea *VRG*), después la versión de Francisco Vidal de Noya (*FVN*), Emanuel Sueyro (*ES*) y, por último, Gabriel de Borbón (*GB*). Se señala en el caso de las traducciones impresas, después de cada fragmento, el número de folio o página en el que se localiza. Para la traslación de Ramírez de Guzmán, indicamos en número de capítulo; si algunos de los testimonios manuscritos que componen la tradición presenta una variante (como ocurre en el ejemplo 2) se marcará con cursiva en el texto y se expondrá la variante en la siguiente línea. Los fragmentos han sido editados sin alterar las grafías, solo se han incluidos marcas de puntuación y acentuación para facilitar la lectura.

valientes predecesores nuestros después de la victoria les habían dexado (fol. 5r).

ES: [...] que fundaron nuestros mayores, **los más religiosos** de todos los mortales, que adornaban las iglesias con devoción, y las casas con honra [...] pero estos afeminados **con notable maldad** tomaban á los confederados lo que les dexaron aquellos varones **insignes y vitoriosos**, como si el hazer injurias fuera usar del imperio (pág. 172).

GB: [...] fundados por nuestros mayores, hombres **sumamente religiosos** [...] estos al contrario, siendo, como son hombres **covardes en extremo**, quitan con la mayor iniquidad a sus confederados mismos, lo que aquellos **fortísimos** varones dexaron aun a los enemigos después de haverles vencido (págs. 16-17).

(2) *Nam saepe ego audivi Q. Maximum, P. Scipionem, praeterea civitatis nostrae praeclaros viros solitos ita dicere, cum maiorum imagines intuerentur, vehementissime sibi animum ad virtutem accendi.* (Jug. 4)

VRG: ca muchas vezes oí que Quinto Máximo e Publio Cipión, nobles varones d'esta nuestra cibdad, acostunbraron dezir, quando veían las imágenes de los mayores antiguos, que el coraçón **muy mucho** se les encendía a virtudes (Prólogo).

muy mucho] C: mucho

FVN: Ca muchas vezes hoi: que Quinto Máximo e Publio Cipión, nobles varones d'esta nuestra ciudad acostumbraron dezir: quando veyan las imágenes de los mayores antiguos que el coraçón se les encendía **mucho** a virtudes (fol. 21v).

ES: porque muchas vezes he oido, que Quinto Máximo, y Publio Scipión, y otros hombres insignes solían dezir, que quando ponían los ojos en las imágenes de nuestros mayores, les incitavan **sumamente** el ánimo à la virtud (pág. 4).

GB: Porque muchas veces he oído, que Quinto Máximo y Publio Scipión y, otros esclarecidos varones de nuestra Ciudad, quando miraban los retratos de sus mayores, solían decir y que se les inflamaba **veementísimamente** el ánimo para la virtud (pág. 101).

En los ejemplos anteriores se observa que el empleo del superlativo en la fuente latina no conlleva su calco en las versiones castellanas, ni siquiera en la traducción de finales del siglo XVIII, cuando parece ya ampliamente difundido el fenómeno. Por otro lado, no siempre es fácil analizar el modo en el que se adapta el -ISSIMUS latino porque hay versiones que siguen la pauta de traducción *ad sensum* y no es posible hallar una clara correlación: así sucede, por ejemplo, en la muestra 2, con VEHEMENTISSIME que es adaptado por Ramírez de Guzmán solo a través

de los adverbios *muy mucho*; situación similar se observa en el ejemplo 1 con IGNAVISSUMI HOMINES, que es traducido como *hombres de poco* por Vidal de Noya, perdiéndose así todo rastro de marca superlativa.

En los fragmentos anteriores, sorprende el escaso número de registros de *-ísimo* en las versiones castellanas⁸, sobre todo porque algunos contextos la adaptación castellana resulta transparente, como es el caso de FORTISSUMI VIRI VICTORES (1), que es adaptado como *muy fuertes vencedores* (VRG), *valientes predecesores* (FVN), *varones insignes y vitoriosos* (ES); solo se halla esta formación superlativa el traductor del Setecientos (*fortísimos varones*).

a. Frecuencia del superlativo *-ísimo* en el corpus

Desde el punto de vista cuantitativo, son muy escasos los registros de *-ísimo* en las traducciones cuatrocentistas: Ramírez de Guzmán no presenta ningún caso y Vidal de Noya solo registra tres ejemplos, uno de ellos en el *Catilina* (*religiosísimo*, en 1) y dos en *La guerra de Jugurta*⁹. Estos dos casos son los que se comparten en los ejemplos 3 y 4, en este último contexto el elativo (*grandísima*) surge sin correlato con la fuente (no se traduce un -ISSIMUS), hecho que refleja una clara intención de incorporar este superlativo culto en la traslación castellana contenida el incunable de 1493.

(3) *Igitur Sulla gentis patriciae nobilis fuit, familia prope iam extincta maiorum ignavia, litteris Graecis atque Latinis iuxta atque **doctissime** eruditus* (Jug. 95).

VRG: [...] el linaje del qual era ya rematado por negligencia de los mayores e fue igualmente **sabidor** de letras latinas e griegas (cap. XVI).

FVN: El linage del qual era y rematado e quasi finido por negligencia de los majores, e fue ygualmente **doctissimo** en letras latinas e griegas (fol. 54r).

⁸ Como dato llamativo, en la traducción toscana de San Concordio los casos con el superlativo elativo son, sin duda, más frecuentes; por ejemplo, las voces que analizamos en el ejemplo 1 son romaneadas por el italiano como *uomini molto religiosi, vilissimi uomini y fortissimi uomini* (cap. X); es decir, en dos de los tres casos se emplea el superlativo elativo, fenómeno que en ningún momento se registra en la traducción de Ramírez de Guzmán.

⁹ Aunque en este trabajo no puedo detenerme en esta cuestión, veo necesario que el lector sepa que Vidal de Noya ofrece una traducción original para el *Catilina* pero que en *Jugurta* comparte, principalmente, la adaptación de Ramírez de Guzmán con leves modificaciones lingüísticas. Por ello, resulta especialmente llamativo que el segundo romaneador incorpore *-ísimo* en determinados contextos en los que su predecesor no lo hizo.

(4) [...] *si quid ex improviso mali accidisset, vos implorarem, patres conscripti, quibus pro magnitudine imperi ius et iniurias omnis curae esse decet* (Jug. 14).

VRG: si alguna cosa de mal contesciese súbito a vós rogaría, padres conscriptos, a los cuales deve de ser cuidado del derecho e de las injurias por la grandeza de vuestro inperio (cap. X)

FVN: de improviso algún mal contesciese súbito a vos, padres conscriptos socorrería e rogaría: a los cuales deve ser cura **grandissima** del derecho e de las injurias por la grandeza del vuestro imperio (fol. 25v).

Cuantitativamente, como se observa en la *Tabla 1*, el número de casos registrados del superlativo elativo de origen latino aumenta progresivamente en las traducciones modernas: en la traducción de Sueyro se localiza en doce ocasiones¹⁰, en la de Borbón en quince. Pese a ello, el número es siempre notablemente inferior al presente en la fuente latina, ya que en Salustio se registran 91 registros de -ISSIMUS, 23 en *La conjura de Catilina* y 68 en *La guerra de Jugurta*.

Versión	Registros	Ejemplos
Vasco Ramírez de Guzmán	0 casos	∅
Francisco Vidal de Noya	3 casos	<i>doctissimo, grandissima, religiosissimos</i>
Emmanuel Sueyro	12 casos	<i>arrogantissimos, clarísimo, cruelísimos, facilísima, grandísimo (x5), muchísimos, nobilissimo, valerosísimos</i>
Gabriel de Borbón	15 casos	<i>brevisísimamente, cruelísimo, grandísimo (x6), bonradísimo, ilustrísima, malísimos, muchísimos, principalísimos, riquísimo, vehementísimamente</i>
Salustio	91 casos	<i>clarissima, opulentissima...</i>

Tabla 1. Número de registros y ejemplos del superlativo -ísimo en el corpus

¹⁰ Pese a los escasos usos de este morfema superlativo en la traducción de Sueyro, uno de ellos presente en el adverbio *mucho* (pág. 22) se registra en el paratexto dedicado a la vida de Salustio: «fue noble, y hombre de *grandísimo* ingenio». La presencia de estos superlativos en proemios y otros paratextos, muchas veces con valor reverencial, es una práctica común en los Siglos de Oro.

Por tanto, en todas las versiones, el número de casos de *-ísimo* es notablemente inferior al de *-ISSIMUS* de la fuente. Sorprende, en primer lugar, la ausencia de este superlativo en la primera traducción cuatrocentista (no se halla en ninguno de los siete testimonios manuscritos que constituyen la tradición textual), sobre todo si se compara con el alto número de muestras que se pueden localizar en otra traducción bajomedieval romance, concretamente en la traslación toscana de San Concordio, en la que se registran 101 ejemplos (*clarissimo, grandissima, nobilissimi, molestissima, pochissima...*)¹¹. Tampoco la versión de Noya, que se muestra más latinizante en otros aspectos sintácticos, emplea un número de casos significativos de *-ísimo*. Si comparamos cuantitativamente los ejemplos registrados en Salustio con las traducciones modernas, se observa claramente que son escasos los contextos en los que se mantiene el superlativo culto; en la mayor parte de enunciados Sueyro y Borbón optan por mostrar el grado superlativo a través de otros recursos morfosintácticos.

b. Las adaptaciones de *-ISSIMUS* al castellano

A la hora de traducir un *-ISSIMUS* en la fuente, la tendencia no es siempre la misma en las adaptaciones de los siglos XVII y XVIII, a pesar de que en estos siglos el fenómeno comienza a consolidarse. Los trasladadores modernos a veces mantienen el superlativo empleado por Salustio (5) pero en otros contextos, en cambio, tienden a utilizar otros mecanismos sintácticos para expresar el grado absoluto (6, Borbón; 7, Sueyro). A su vez, existen fragmentos donde las traducciones emplean *-ísimo* sin estar este elativo en la fuente salustiana (7, Borbón; 8, Sueyro).

(5) [...] *vos de crudelissumis parricidis quid statuatis, cunctamini? Videlicet cetera vita eorum huic sceleri obstat* (Cat. 52).

ES: [...] y vosotros estais aun en duda de lo que aveis de ordenar contra los **cruelísimos** parricidas, quiçá porque contradice a esta maldad (pág. 223).

GB: [...] y vosotros os detenéis en resolver contra unos **cruelísimos** parricidas? Hacéis bien: que el resto de su vida disculpa esta maldad (pág. 81).

¹¹ El contacto con el italiano ha llevado a bosquejar su presencia en la obra de ciertos autores como Santillana (Pons 2015: 404). Por tanto, analizar traducciones castellanas que toman como fuente una obra italiana es un campo de interesante investigación y, todavía hoy, poco explorado; González (2018: 184) ofrece algunos datos de su corpus: en la versión castellana de Polibio se localizan 46 ocurrencias, registro inferior a los presentes en la fuente italiana, donde se hallan 59 casos.

(6) *Ceterum homines **superbissimi** procul errant. maiores eorum omnia quae licebat illis reliquere* (Jug. 85)

ES: Pero es notable el engaño de estos hombres **arrogantísimos**: sus antepasados les dexaron todo quanto pudieron (pág. 119).

GB: Pero en esto **los engaña mucho su vanidad**. Sus mayores les dexaron quanto pudieron (pág. 240).

(7) *Sed ubi Tarquinius Crassum nominavit, hominem nobilem, **maxumis divitiis**, summa potentia, alii rem incredibilem rati* (Cat. 48).

ES: Pero quando Tarquinio nombró á Crasso, hombre noble, y en **extremo rico** y poderoso (pág. 209).

GB: Quando oyeron nombrar a Craso, sugeto noble, **riquísimo**, y de suma autoridad (pág. 62).

(8) *In tanta tamque corrupta civitate Catilina, id quod factu **facillum** erat, omnium flagitiorum atque facinorum circum se tamquam stipatorum catervas habebat* (Cat. 14).

ES: Y assi Catilina (lo que era cosa **facilísima** en una tan grande y corrompida ciudad) traya consigo, como por guarda, tropas de todos los facinosos y perdidos (pág. 173).

GB: En una ciudad tan grande y tan estragada en las costumbres, fue cosa **mui fácil** a Catilina tener cerca de si, como por guarda, tropas de facinerosos y malvados (pág. 18).

Con el fin de indagar en los posibles mecanismos morfosintácticos que utilizan los diferentes traductores para expresar el grado superlativo en ciertos adjetivos, expondremos en la siguiente tabla comparativa (*Tabla 2*) algunos de los casos en los que existe -ISSIMUS en la fuente latina y otros en los que el texto meta presenta -ísimo sin un correlato en la fuente (lo que puede constituir casos de hiperlatinismo). El fin es observar cómo las traducciones cuatrocentistas, que apenas presentan el morfema de origen latino, expresan lingüísticamente el grado superlativo. Recopilamos una muestra en la que aparecen, en primer lugar, algunos casos ya citados y continuamos con otros nuevos no mencionados con anterioridad¹².

¹² Indico con el signo Ø los contextos donde el grado superlativo presente en el Salustio latino no se representa de ningún modo en la traducción.

Ej.	Fuente	VRG	FVN	ES	GB
9	<i>religiosissimi</i>	∅	religiosísimos	los más religiosos	sumamente religiosos
10	<i>doctissime</i>	sabidor	doctísimo	muy versado	sabía [...] en el más alto grado
11	<i>crudelissimis</i>	muy crueles	muy crueles	cruelísimos	cruelísimos
12	<i>superbissimi</i>	soberbiosos	soberbiosos	arrogantísimos	∅
13	<i>maxumis divitiis</i>	de grandes riquezas	de muy grandes riquezas	estremo rico	riquísimo
14	<i>clarissima</i>	muy noble (S: muy claro e muy noble)	muy esclarecida	nobilísimo	ilustrísima
15	<i>multitudine Numidarum</i>	∅	∅	grandísimo (número de numidas)	gran (muchedumbre de numidas)
16	<i>pessumis (consultoribus)</i>	muy malos	muy malos	los peores	malísimos
17	<i>honestissima</i>	muy mucho honesta (S: muy honesta V: mucho honesta)	muy mucho honesta	honrosa	honradísimo
18	<i>opulentissima</i>	muy abastados	muy abastados	más ricas	más ricas

19	<i>(aes alienum) grande (conflaverant)</i>	(por contías) grandes	grandes (gastos)	muy grandes (gastos)	grandí- simos (empeños)
20	<i>felicissimo</i>	muy bienaven- turado	muy bienaven- turado	más dichoso	más feliz
21	<i>firmissimus</i>	muy firme (S: mucho firme)	muy firme	Ø	gran presencia de ánimo
22	<i>superbissimi</i>	muy mucho sober- bios	muy mucho soberbios	los más perni- ciosos	en sumo grado dañosos e insolentes
23	<i>audacissimos</i>	atrevidos e muy osados	atrevidos e osados	los más desal- mados	los más dignos
24	<i>modestissime</i>	Ø	Ø	con notable modestia	con suma modestia

Tabla 2. Casos del superlativo -ísimo en el corpus o -ISSIMUS en la fuente

Las traslaciones castellanas, ante la presencia de un superlativo latino sintético, optan por adaptarlos de diferentes modos: las obras cuatrocentistas tienden a emplear el adverbio *muy* ante el adjetivo en un 33 % de las ocasiones para sustituir al -ISSIMUS latino¹³: encontramos ejemplos de este comportamiento en la muestra 14 (CLARISSUMA > *muy noble* (VRG) y *muy esclarecida* (FVN)); en algunas ocasiones, se emplea la estructura enfatizadora *muy mucho*, sobre todo es un mecanismo que se registra en la versión de Ramírez de Guzmán, 22)¹⁴. De este modo, las

¹³ Son muy altos los registros del adverbio *muy* en la primera traducción cuatrocentista; Guzmán lo incorpora incluso en contextos innecesarios, pero en los que se puede entrever cierta intención pragmática de intensificación por su parte. Así se puede observar en el siguiente ejemplo: *In supplicis deorum magnifici* («Eran *muy magníficos* en las solemnidades de los dioses», cap. IV). Trasladar el superlativo latino a través de la fórmula *muy* + adjetivo es un procedimiento también común en otros traductores de la época como Alonso de Cartagena (Pons, 2012: 138-139), Hernando de Talavera (Baldissera, 2007: 63) o Alfonso de Palencia (Allés, 2015b: 94-95).

¹⁴ No se registra ningún caso en ninguna de las obras de la construcción superlativa *muy -ísimo*, *cfr.* (Pons 2012). Sí existe un llamativo uso de *muy mejor* en Ramírez de Guzmán: «[...] mas igualmente serían gobernadas las cosas e *muy mejor* estarían, sa non las veríamos mudar nin pasar de un señorío

traducciones cuatrocentistas muestran cierta preferencia por marcar el superlativo de forma analítica. Esta tendencia desaparece en las versiones modernas que solo utilizan el adverbio *muy* para la traducción de -ISSIMUS en un 6 % de los contextos en la versión de Sueyro; y, sorprendentemente, Borbón nunca utiliza este adverbio para traducir el elativo. Ante la presencia de un -ISSIMUS en la obra salustiana, los traductores del Seiscientos y del Setecientos optan por su adaptación con construcciones superlativas en las que se presenta el adverbio *más* (véase los ejemplos 18 y 20) pero, sobre todo, existe una preferencia por traducir el elativo latino con fórmulas adverbiales del tipo *en extremo*, *en sumo grado*, *con notable* o *sumamente*. Así ocurre, en el 43 % de los casos en la traducción de Borbón, y en un 30 % en la versión de Sueyro (véase las muestras 22 y 24).

4. CONCLUSIONES

Localizar en los textos cuatrocentistas este rasgo de la lengua elaborada introducido en la prosa culta por el influjo latinizante que caracteriza al periodo no ha sido una tarea fácil para los historiadores de la lengua; parece ser que su frecuencia era mayor en los textos doctrinales y religiosos, y también se ha afirmado, no pocas veces, su alto registro en las traducciones elaboradas desde una fuente latina. Sin embargo, los resultados del análisis en nuestro corpus reflejan que la frecuencia de empleo de *-ísimo* es prácticamente inexistente en las traslaciones castellanas de Salustio del siglo XV y muy escaso en las versiones de los siglos XVII y XVIII. Cuantitativamente, el registro de empleo de *-ísimo* en el corpus va incrementándose progresivamente: no se localiza ningún uso en la primera traducción cuatrocentista y la traducción que mayor número de casos presenta es la del Setecientos. A pesar de ello, los registros de -ISSIMUS en la fuente latina son siempre notablemente superiores a los registrados en las traducciones castellanas. Ninguna versión, ni siquiera las modernas, traducen literalmente los superlativos latinos. Ante la aparición de un -ISSIMUS en la fuente, los traductores modernos recurren a diferentes procedimientos adverbiales para adaptar el grado superlativo; entre ellos, el morfema *-ísimo* no suele ser una prioridad.

a otro, nin se mesclarían todas las cosas» (cap. II), que es traducción de [...] *aequalibus atque constantius sese res humanae haberent neque aliud alio ferri neque mutari ac misceri omnia cerneret* (Cat. 2).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLÉS TORRENT, Susanna (2015): «Latinismos, palabras patrimoniales y soluciones perifrásticas en la práctica traductora de finales del siglo XV: el caso de Alfonso de Palencia», *Recherches*, 14, 85-103.
- BALDISSERA, Andrea (2007): «Petrarca ispanizzato: Le "Invectivas" o "Reprehensiones contra el médico" di Hernando de Talavera», *Revista de Poética Medieval*, 18, 53-74.
- EBERENZ, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Gredos, Madrid.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2018): «El *De Senectute* de Cicerón en romance (ss. XIV-XVI). Un estudio sintáctico contrastivo», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 8, 21-56.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Jaime (2018): *Las traducciones cuatrocentistas de la Primera guerra púnica de Polibio en italiano y en castellano: Edición crítica bilingüe y estudio filológico*. (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla).
- JÖRNVING, Rolf (1962): «El elativo en *-ísimo* en la lengua castellana de los siglos XV y XVI», *Studia Neophilologica*, 24, 57-83.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1950 [1984]): *Juan de Mena. Poeta del prerrenacimiento español*, Colegio de México, Ciudad de México.
- MARTOS FERNÁNDEZ, Juan (2018): «Introducción», en Gayo Salustio Crispo, *Obras*, Cátedra, Madrid, 9-88.
- MORREALE, Margherita (1955): «El superlativo en "íssimo" y la versión castellana del *Cortésano*», *Revista de Filología Española*, 39, fasc. 1-4, 46-60.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro y PONS RODRÍGUEZ, Lola (2016): *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de la Independencia: documentación de la Suprema Junta Central en el Archivo Histórico Nacional*, Editorial Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- PÉREZ-SALAZAR RESANO, Carmela (2005): «El superlativo en *-ísimo* y otros recursos de intensificación en el español del siglo XVIII», en Rocío García Bourrellier y Jesús María Usunáriz Garayoa (coords.), *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España, siglos XIV-XVIII*, Iberoamericana Vervuet, Madrid, 261-285.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2012): «La doble graduación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional», en Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina (eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*, Peter Lang, Berna, 93-133.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en José María García Martín (dir.), *Actas del IX*

- Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Iberoamericana Vervuert, Madrid, 393-433.
- PUEYO MENA, Francisco Javier y ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2015): «Innovación y tradición en el léxico de las traducciones bíblicas castellanas medievales: el uso de cultismos y voces patrimoniales en las versiones del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 45 (1), 357-392.
- ROJO SÁNCHEZ, Guillermo (2019a): «Sobre el tratamiento de los superlativos en la preparación de la primera gramática de la Academia (1771)», en Antonio Briz, María José Martínez Alcalde, Nieves Mendizábal, Mara Fuertes, José Luis Blas Arroyo, Margarita Porcar (coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*. Editorial Universitat de València, Valencia, 1215-1230.
- ROJO SÁNCHEZ, Guillermo (2019b): «Sobre el tratamiento de los superlativos en el *Diccionario de autoridades*», en Antonio María López González, Marek Baran, Agnieszka Klosińska-Nachin, Ewa Kobylecka-Piwońska (eds.), *Voces dialogantes. Estudios en homenaje al profesor Władysław Nowik*. Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, Varsovia, 301-311.
- SANTOS YANGUAS, Narciso Vicente (2001): «Estilo literario y significado histórico de Salustio», *Memorias de Historia Antigua*, 21-22, 31-49.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2004): «Superlativos cultos y populares en el español clásico», *Edad de Oro*, 23, 95-134.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2005): «Evolución de la expresión del grado superlativo absoluto en el adjetivo: las perífrasis sustitutivas del superlativo sintético en español antiguo», *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, 28, 357-386.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2006): «Bien + adjetivo como perífrasis de superlativo en español particularidades semánticas y sintácticas», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 33, 215-233.
- WANG, Chao Fang (2013): *Las fórmulas superlativas en el español de los siglos XVIII y XIX*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid).
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2013): «Evolución semántico-sintáctica del sufijo superlativo *-ísimo* en castellano», *Romanica Cracoviensia*, 13, 105-114.
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2015): «Hallé un río *grandísimo*, digo *muy grande*: historia y comportamiento del sufijo *-ísimo* en español», en José María García Martín (coord.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Iberoamericana Vervuert, Madrid, 1157-1170.

BLOQUE II

El español en los siglos XVIII y XIX

APROXIMACIÓN A LA LENGUA DE LA LITERATURA DE VIAJES DIECIOCHESCA*

Francisco Alonso de la Torre Gutiérrez
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios literarios han destacado que es en el siglo XVIII cuando el género de la literatura de viajes escrita en español «toma conciencia de sí mism[o] como modalidad de escritura específica y diferenciada de otras» (Freire, 2012: 69), lo que, indudablemente, supone para los historiadores de la lengua un terreno idóneo para el análisis y descripción no solo de la construcción lingüística de un género literario — un tipo de investigación, por otra parte, parcamente desarrollada en la filología hispánica—, sino también de la elaboración lingüística (cf. Kloss, 1952 [1978] y su desarrollo en Koch y Oesterreicher, 1990 [2007]) en un periodo histórico decisivo para la conformación de nuestra lengua: el español moderno (cf. Octavio de Toledo y Huerta, 2008).

Creo oportuno, por ello, exponer una serie de reflexiones sobre la construcción del discurso en este género, las cuales han sido fruto de un análisis llevado a cabo a partir de tres obras escritas por tres grandes plumas del Siglo de las Luces: las *Apuntaciones sueltas de Inglaterra* (1767) de Leandro Fernández de Moratín, el *Viaje de Extremadura* (1778) del conde Pedro Rodríguez de Campomanes y las *Cartas del viaje de Asturias* (*Cartas a Ponz*) (1796) de Gaspar Melchor de Jovellanos. Abordaré únicamente, debido a los imperativos de espacio de que dispongo, las relaciones interoracionales y extraoracionales guiado de una doble finalidad: por un

* El presente trabajo se enmarca en el proyecto “Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas” (PID2021-123763NA-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Agradezco a Santiago del Rey Quesada la lectura atenta del borrador y sus atinadas reflexiones.

lado, contribuir al análisis de la sintaxis y del discurso en el español moderno y, por otro, intentar averiguar si en estos ámbitos discursivos se pueden hallar manifestaciones claras de los efectos de tradicionalidad que cabe atribuir a este tipo de literatura (cf. Del Rey Quesada, 2021). Resulta necesario, por otro lado, reflexionar sobre el estatuto variacional de cada estructura analizada para establecer el perfil concepcional de los textos¹ y, de esta forma, conocer la lengua empleada por los tres autores, así como para observar si el género se concibe o no como un tipo de literatura más «pedestre».

Metodológicamente, para alcanzar los objetivos y finalidades presentados, tomo como marco teórico-metodológico la lingüística de variedades alemana (cf. Koch y Oesterreicher, 1990 [2007]; Kabatek, 2018) y, desde una perspectiva onomasiológica (cf. Del Rey Quesada, 2010), acometo un análisis cualitativo y cuantitativo que determine cuáles son las unidades más frecuentes para expresar una misma función sintáctica o discursiva a partir de un proceso de recontextualización (cf. Oesterreicher, 2001), entendido como la tarea del analista de reconstruir el contexto histórico, social y político en que los textos fueron escritos, así como los condicionamientos enunciativos subyacentes a cada enunciado.

En lo tocante a las obras analizadas, las *Cartas del viaje de Asturias* y el *Viaje de Extremadura* están fuertemente intervenidas por las directrices políticas y culturales de la Ilustración, algo que, como veremos más adelante, condiciona la sintaxis de estos textos. La primera adopta, asimismo, una forma epistolar con que se da cuenta de una serie de reflexiones de distinto tenor, semejantes a un ensayo e incardinadas en una finalidad combativa clara: ser una defensa razonada de Asturias frente a los tópicos vertidos sobre ella y frente al silencio al que esta región fue sometida en la obra de Ponz, hechos estos que permiten que Jovellanos convierta su obra en un descargo a favor de la nación en el contexto de la leyenda negra. No hay que olvidar que el marco epistolar valida un intercambio de ideas con Ponz determinado por un tono confesional, responsable de las abundantes referencias deícticas personales de primera y segunda personas, así como de otros fenómenos lingüísticos ausentes en los otros textos y que bien podrían ser explicados por la finalidad

¹ Entendemos por *estatuto variacional* de una estructura el lugar que esta ocupa en el *continuum* concepcional entre inmediatez y distancia comunicativas formulado por los romanistas alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher, mientras que el *perfil concepcional*, que solo se puede aplicar a los textos, resulta de la acumulación de elementos lingüístico-discursivos que presenten un estatuto variacional propio de la oralidad o de la escrituralidad concepcional (Del Rey Quesada, 2021: 74, n. 106).

argumentativa que vertebra toda la obra: preguntas orientadas al receptor, verbos en imperativo sin elemento atenuante, construcciones de intensificación, alguna estructura hendida, autointerrupciones (de clara raigambre retórica) y frecuencias de uso elevadas de la catáfora. Todo ello ayuda a crear una textualidad cercana al diálogo (literario, claro está).

La obra del conde asturiano, que integra cuatro itinerarios de viaje por Extremadura («trozos»), se asemeja, por otro lado, a un informe económico dirigido al Consejo de la Mesta, de cuya presidencia se encargó Campomanes cuando redactó el texto. La finalidad perlocutiva de este texto es, más bien, práctica, dado que se orienta, como los escritos económicos del autor (cf. Méndez Orense, 2021), al desarrollo de una reforma en materia económica (agricultura, industria y comunicaciones, mayormente), función que, por otra parte, también está presente en las *Cartas*.

En cambio, la finalidad ilustrada de las cincuenta y dos *Apuntaciones sueltas de Inglaterra* de Moratín, organizadas en cuatro cuadernos, se difumina, dado que esta obra forma parte de los escritos personales del autor, es decir, de la producción moratiniana que no fue concebida ni como escrito literario ni como texto publicable. Se trata, en esencia, de unas notas rápidas, semejantes a los cuadros de costumbres de los que el madrileño parece ser un precursor, en los que se objetivan descripciones muy detalladas y sintéticas (Rodríguez Fischer, 2005: 61-69).

En cuanto a la selección del corpus, esta se ha realizado en función de una serie de técnicas y estructuras estilísticas comunes a todas las obras de la literatura de viajes (cf. Ortega Román, 2006), por lo que me decanto por el estudio de la «Carta de León a Asturias», incluida en las *Cartas* de Jovellanos; el «Cuaderno segundo, apuntación 8: Viaje a Winchester, Southampton, Portsmouth, Windsor, etc.», de Moratín, y el «Trozo primero» y el «Trozo segundo», de Campomanes como representantes de la descripción del relato ordenado de un trayecto; mientras que opto por la «Carta sobre la Catedral de Oviedo», de Jovellanos, el «Cuaderno primero, apuntación 26: Museo Liveriano» y el «Cuaderno segundo, apuntación 9: Greenwich», ambas de Moratín, como ilustrativos de la descripción de ciudades (la *descriptio urbis*) y monumentos. Por otro lado, la «Carta sobre las romerías de Asturias» y la «Carta interrumpida sobre los hórreos», ambas de Jovellanos, describen aspectos de aroma local, muy ligados a las costumbres, tradiciones e historia de las regiones que se visitan. En total, las palabras que se someten a cómputo ascienden a 30000, distribuidas de la siguiente forma: 20000 para las *Cartas del Viaje de*

Asturias, 5000 para las *Apuntaciones sueltas de Inglaterra* y otras 5000 para el *Viaje de Extremadura*.

2. EL NIVEL INTERORACIONAL

En líneas generales, el engarce sintáctico por subordinación supera ampliamente los mecanismos paratácticos de conexión oracional en las tres obras analizadas, dentro de los cuales se constata, también para las tres obras, un predominio de la coordinación frente a la yuxtaposición. En Moratín, esta última alcanza, por el contrario, un 9 % y un 11 % las oraciones simples, lo que genera una prosa de menor integración sintáctica que la de las otras dos obras (cf. Raible, 1992). No hay, en suma, equilibrio entre los mecanismos paratácticos e hipotácticos.

	Jovellanos	Moratín	Campomanes
Oraciones simples	3 % (44/1270)	11 % (54/472)	2 % (16/671)
Coordinación	23 % (295/1270)	15 % (71/472)	23 % (152/671)
Yuxtaposición	2 % (24/1270)	9 % (42/472)	3 % (19/671)
Subordinación	66 % (989/1270)	58 % (275/472)	72 % (480/671)
Construcciones absolutas	5 % (65/1270)	6 % (30/472)	7 % (46/671)
Total	1352	472	671

Tabla 1. Proporción de uso de las relaciones interoracionales y de las oraciones simples

En el nivel paratáctico destaca la coordinación copulativa mediante *y* en los tres textos, cuyo uso es copioso en la descripción de los lugares por donde se viaja (1). En el ejemplo, los verbos coordinados, que se acomodan en líneas generales a pautas retóricas bimembres, contraen una relación semántica de antonimia y crean deixis locativa, la cual se revela como un recurso importante en el género para la consecución de cohesión interna.

- (1) Colocada en la altura que media entre las vegas del Torío y el Bernesga, **se sube** a ella por una cuesta larga y tendida, y **se**

desciende por otra grande, breve y tan penosa por su pendiente, como por los enormes morrillos de que está sembrada [Jovellanos, *Cartas*].

A este mismo fin obedece la coordinación de verbos de percepción en primera persona del singular, con la que los tres autores manifiestan su condición de testigos oculares en aras, por otra parte, de alcanzar verosimilitud. No pretenden, por tanto, mitigar la responsabilidad enunciativa del *yo* locutor, con lo que contribuyen, además, a crear enunciados subjetivos.

- (2) Amigo y señor: Cuanto más **veo y observo** este país poco conocido, tanto más siento que usted haya defraudado al público de las observaciones que pudo hacer en él cuando le reconoció en 1772 [...] [Jovellanos, *Cartas*].

Ahora bien, es en los tipos de oraciones subordinadas y en sus subtipos donde más diferencias se acumulan entre estos textos, como prueba la (Tabla 2):

	Jovellanos	Moratin	Campomanes
Completiva	33 % (297/907)	10 % (30/305)	15 % (71/484)
Relativa	38 % (341/907)	61 % (187/305)	47 % (229/484)
Modal	2 % (21/907)	4 % (13/305)	5 % (23/484)
Temporal	3 % (24/907)	5 % (15/305)	4 % (17/484)
Locativa	< 1 % (3/907)	< 1 % (0/305)	< 1 % (0/484)
Causal	6 % (56/907)	1 % (4/305)	8 % (38/484)
Final	3 % (24/907)	5 % (14/305)	8 % (40/484)
Condicional	4 % (36/907)	1 % (2/305)	1 % (4/484)
Consecutiva	1 % (13/907)	1 % (3/305)	1 % (4/484)

Concesiva	1 % (13/907)	1 % (3/305)	2 % (11/484)
Comparativa	2 % (14/907)	1 % (4/305)	< 1 % (1/484)
Construcciones absolutas	7 % (65/907)	10 % (30/305)	10 % (46/484)
Total	907	305	484

Tabla 2. Frecuencias de uso de oraciones subordinadas y construcciones absolutas (CA) según el total de subordinadas y CA

Como en muchos otros textos, las oraciones relativas son las más abundantes en el corpus y destacan especialmente en la obra de Moratín, más de la mitad de oraciones del corpus (61 %), porque se emplean para aportar el detalle de todo lo que describe.

En lo relativo a las oraciones subordinadas adverbiales impropias, que han sido consideradas cognitivamente más complejas que otro tipo de relaciones sintácticas, los textos difieren en los porcentajes y empleos de las oraciones causales, finales y condicionales. En efecto, en la obra de Jovellanos y de Campomanes las causales ofrecen porcentajes que superan el 5 % (6 % y 8 %, respectivamente), dado que transmiten los razonamientos y justificaciones de la necesidad de poner en práctica las medidas ilustradas, la cual surge ante una serie de carencias que los autores ven en el trayecto, carencias ligadas a la batalla ilustrada por la modernización del país (edificios, campos, posadas) con que se pretende conseguir la «felicidad de la nación». En el caso de Jovellanos, los argumentos justificados y explicados resultan, además, vigorizados por la aparición de oraciones condicionales (hasta un 4 %), cuya fuerza ilocutiva se orienta a la argumentación de las tesis expuestas en las *Cartas*, y por la presencia de oraciones finales (3 %) que, prospectivamente, indican el objetivo perseguido con la argumentación. En el caso de Campomanes, este incluye, por otra parte, los objetivos y beneficios de la implantación de una medida ilustrada, de ahí que se incremente el uso de oraciones finales hasta un 8 %. El 5 % de oraciones finales en Moratín puede explicarse, por su parte, por el peso que el autor concede a la expresión de la utilidad derivada del correcto uso de los objetos que describe.

Este conjunto de oraciones causales, finales y condicionales usadas como vehículo argumentativo se refuerza en la obra de Campomanes (15 %) y especialmente en Jovellanos (33 %) mediante el empleo de oraciones completivas, las cuales dependen, en muchos casos, de verbos

de modalización parentética (*parecer, pensar, creer*, etc.) y de la expresión deóntica *ser necesario/necesitar* en condicional, o también de la estructura atributiva *mejor sería* o *ser* en condicional + un adjetivo que indique necesidad (*conveniente, muy conveniente*).

Es cosecha, por otro lado, del gijonés el empleo de completivas para argumentar o posicionarse sobre alguna tesis que expone en las *Cartas*, de ahí que sean frecuentes tanto algunos verbos que modalizan el discurso o señalan procesos lógicos de razonamiento (*ser claro, ser preciso, ser forzoso, creer, concluir, inferir*, etc.) como el recurso a las interrogativas y exclamativas indirectas en general y, en particular, a aquellas introducidas por *cómo* (3), que poseen más fuerza ilocutiva que *qué*, pues implica el juicio del autor en la enunciación. En este ejemplo, sirve para reforzar las tesis sobre quién fue el monarca gestor de la erección del templo catedralicio ovetense.

- (3) Vea usted, pues **cómo** el rey Casto fue el segundo edificador del templo ovetense, y **cuál** fue la razón que tuvo para ostentar esta obra su magnificencia [Jovellanos, *Cartas*].

Es común a las tres obras el uso de oraciones consecutivas ponderativas (mayormente de la enunciación, como postula Girón, 2011), en la construcción singularizadora, y a veces hiperbólica, de los lugares por donde se viaja.

- (4) La naturaleza es aquí **tan bella, tan encantadora, tan agradecida** a las manos que se emplean en cultivarla, **que** nada se pretenderá de ella que no se consiga fácilmente de su generosidad [Jovellanos, *Cartas*].

El resto de oraciones carece de implicaciones discursivas relevantes, con la salvedad de las temporales, usadas para organizar en una línea cronológica y espacial las partes de que consta el trayecto, y las modales, que o bien introducen citas de autoridad mediante *como* y *según* para afirmar los argumentos (especialmente en la obra de Jovellanos por su marcado carácter ensayístico), o bien crean coherencia discursiva a partir de la inclusión de cometarios metatextuales referentes a la organización discursiva («según se ha dicho», «como aquí se verá», etc.)².

² Es llamativa la escasa presencia de oraciones locativas en un corpus textual en el que la recreación espacio-temporal de un viaje es capital para lograr la verosimilitud del género. No obstante, hay otros procedimientos lingüísticos que ayudan a generar un marco locativo, a saber: las oraciones de relativo introducidas por *donde, adonde*, etc., la deixis externa locativa, las locuciones adverbiales (*arriba, abajo, encima de, al lado de*, etc.), los verbos de movimiento (*subir, bajar, seguir, regresar, continuar, ir, venir*, etc.) y la alusión a topónimos reales.

Parece ser, por otra parte, una característica de estas obras de literatura de viaje, al menos del periodo de la Ilustración, la inclusión de CA, estructuras participiales y gerundiales, (7 % en Jovellanos y 10 % en los otros dos autores) como procedimiento de progresión temática (5)³. En este ejemplo, se evocan pasajes inequívocos de fragmentos en que se describe un trayecto, muy semejantes a los que se pueden hallar en los modernos productos textuales de las guías de viaje.

- (5) **Saliendo** por la izquierda de Talavera se encuentra un camino más llano y sigue por una legua larga, dejando a la mano derecha la Granja de la Alcoba propia de los Jerónimos [Campomanes, *Viaje*].

En cuanto a la disposición interna de los párrafos, esta no es homogénea en las tres obras analizadas, aunque se detectan en general rasgos comunes. En los tres textos, suele seguirse un orden lineal: en primer lugar, se sitúa la secuencia nuclear, a la que van sucediendo las oraciones coordinadas y las subordinadas, las cuales, en una distribución informativa icónica, sirven para añadir supuestos y considerandos, como argumentos, datos históricos, artísticos, literarios, detalles de los lugares y monumentos, estado del camino, posadas, campos, etc.

Esta misma iconicidad se documenta incluso en casos en que el orden del periodo se corresponde con el de subordinada > regente, una pauta sintáctica que se da cuando concurren oraciones temporales, causales con *porque*, *pues que*⁴ (solo en Jovellanos) y *como*, condicionales y concesivas, así como estructuras participiales y gerundiales. Los gerundios explicativos, por otra parte, suelen cerrar la secuencia nuclear y son profusamente usados en la obra de Campomanes, lo que, amén del número elevado de oraciones finales, la acerca a textos técnicos como el informe.

Moratin presenta, sin embargo, algunas contravenciones a esta pauta, pues, por un lado, tiende a incrustar en el discurso oraciones temporales, en función de tópico (6), como procedimiento de ordenación de la materia discursiva y, por otro lado, es pródigo en el uso de enunciados parentéticos (cf. Fuentes Rodríguez, 2018) formados por oraciones modales, temporales, relativas y condicionales, desgajadas del decurso sintáctico, para aportar información secundaria que redunde en una mayor claridad (7).

³ Cano Aguilar (2017: 287-288) llama la atención sobre el estatuto variacional distante de las oraciones de gerundio en la prosa elaborada, como la tratadística, de la primera mitad del siglo XVIII.

⁴ El nexo *pues que* va perdiendo terreno frente a la forma simple *pues* desde el siglo XV y en el español moderno es una forma extraña en la lengua escrita (cf. Herrero Ruiz de Loizaga, 2005: 343).

- (6) Es necesario advertir, **antes de acabar la relación de este viaje**, que en todo él hallé un camino excelente [...] [Moratín, *Apuntaciones*].
- (7) Esta soledad desagradable (**donde suceden frecuentes robos**) se acaba pasado el pequeño pueblo que llaman de Hartfort-Bridge [...] [Moratín, *Apuntaciones*].

Los periodos «envolventes» son exiguos en el corpus. En efecto, es Jovellanos quien hace uso de esta prosa de orden «ciceroniano» en los fragmentos iniciales de sus *Cartas* (8), que suelen tener, además, un carácter fuertemente argumentativo. Esta complejidad sintáctica está ausente en Moratín y en Campomanes, cuyo texto presenta, por otro lado, una sola ocurrencia con este orden.

- (8) Situada en el extremo septentrional del reino, y confinada entre la más brava y menos frecuentada de sus costas y una cordillera de montañas inaccesibles, sabe usted que los españoles nacidos de la otra banda tienen de ella poco más o menos la misma idea que de la Laponia o la Siberia, y que juzgándola por los miserables que la abandonan, y que de ordinario no son otra cosa que la redundancia de su población, la tienen por una región miserable y estéril, o por una cruel madrastra, que no pudiendo alimentar a sus hijos, los emancipa y echa de sí para que vayan a servir en los más ruines ministerios a los venturosos moradores de otras provincias [Jovellanos, *Cartas*].

En lo tocante a la amplitud de los periodos, ni las *Cartas del viaje de Asturias* ni el *Viaje de Extremadura* exhiben gran complejidad, lo que quizás es debido a las directrices estilísticas de la Ilustración, desde las que se defendía un estilo claro y desnudo del ornato barroco (Lapesa, 1981 [2014]: 358-359), o al propio estilo epistolar, en el caso de la primera obra, o al de los informes, en el del segundo. En efecto, si bien solo un 8 % se obtiene de periodos monooracionales, el 38% se corresponde con periodos que presentan únicamente una sola oración subordinada. Con dos y tres oraciones subordinadas se alcanzan frecuencias del 25 % y 13 %, respectivamente. La recursividad hipotáctica por encima de tres oraciones subordinadas no alcanza el 10 %⁵.

⁵ En otros textos de la época la recursividad hipotáctica es mayor, como en los discursos de los Novatores o en los textos de carácter técnico destinados al beneficio de la sociedad (Cano Aguilar, 2017 y 2020).

Las *Apuntaciones* de Moratín difieren significativamente de lo expuesto, dado que el madrileño es parco en periodos conformados por más de 5 oraciones degradadas, que solo alcanzan un 1 %. Así, el 53 % se corresponde con periodos de una sola oración subordinada, el 22 %, con periodos monooracionales (muchos de los cuales son frases, carentes de un verbo regente) y, finalmente, el 15 %, con periodos de dos oraciones subordinadas. Anecdótica es, por otra parte, la degradación de 4 oraciones: 3 % (8/251). En la exposición de objetos, son habituales los sintagmas nominales prolongados por la recursividad de una, dos o tres oraciones relativas explicativas (9):

- (9) [...] instrumentos músicos para el mismo efecto, **que** consisten en unas cajas de madera, **donde** echan piedras, **que** suenan con el movimiento [...] [Moratín, *Apuntaciones*].

3. EL NIVEL EXTRAORACIONAL

Uno de los parámetros más significativos que permite establecer la estructura discursiva de los textos y su evolución diacrónica es, sin duda, la conexión supraoracional, los medios utilizados para crear cohesión e interrelación entre las distintas partes que integran los textos.

En cuanto a la conexión entre párrafos, estos son los datos que arroja nuestro corpus:

Típos de conexión entre párrafos	Jovellanos	Moratín	Campomanes
Marcadores del discurso (MD)	20 % (32/162)	7 % (2/30)	2 % (2/124)
Elementos gramaticales fóricos	41 % (64/162)	20 % (6/30)	31 % (39/124)
Yuxtaposición	30 % (53/162)	60 % (19/30)	31 % (46/124)
Recursos léxicos	9 % (15/162)	13 % (4/30)	36 % (45/124)

Tabla 3. Conexión entre párrafos

Como puede comprobarse, en los tres textos dominan los procedimientos de conexión no explícita, como son la yuxtaposición en

Moratín (60 %) y en Campomanes (31 %), autor en que los recursos léxicos son explotados hasta el 36 %. La prosa de Jovellanos se decanta, en cambio, por un mayor empleo de elementos gramaticales con valor anafórico y catafórico (41 %) y por los MD (20 %), los cuales apenas se documentan en Campomanes (2 %) y en Moratín (7 %). El resultado es, pues, una prosa sintácticamente «suelta», especialmente en el *Viaje* y las *Apuntaciones*, de suerte que no podemos afirmar con Girón (2003: 350) que haya un «descenso considerable de la textualidad oral en los textos escritos modernos». El caso de Jovellanos, como expondré a continuación, presenta, sin embargo, MD relacionados con la textualización de la escrituralidad.

Las razones del incremento de los MD en las *Cartas* obedecen a los contenidos argumentativos. En efecto, estos se vinculan con la macrofunción cognitiva (cf. López Serena y Borreguero Zuloaga, 2010), dentro de la cual destacan en la función lógico-argumentativa, tanto con presencia de marcadores en subfunciones argumentativas orientadas, como la adición⁶ (conjunciones *y*, *ni*, reforzados mediante operadores de escalaridad como *menos*, *también* y *además*) y la expresión de la causalidad y consecutividad (*pues* en segunda posición, tras el verbo, el uso más escritural del marcador, *en efecto*), como en subfunciones argumentativas antiorientadas de contraste o contraposición (*pero*, *ahora bien*). En menor medida, la función inferencial se logra por el empleo de *entonces* al que sigue una oración completiva introducida por un verbo de procesamiento lógico.

En reiteradas ocasiones, los marcadores del discurso de la función lógico-argumentativa se refuerzan en las *Cartas* por la presencia de encapsuladores, no necesariamente en posición temática, lo que intensifica la argumentación, incrementa la presencia de subjetividad en el texto y teje una red deíctica más trabada.

Por otro lado, las yuxtaposiciones son interesantes, creo, por lo que respecta a los efectos de tradicionalidad discursiva. En las tres obras analizadas, se documenta una tendencia al empleo de la unión asindética entre párrafos para marcar las etapas del viaje, en connivencia con la remisión léxica a topónimos a los que se ha aludido anteriormente, con elementos anafóricos locativos (*aquí*, *allí*, etc.) o con repeticiones léxicas. Veamos un ejemplo extraído de Campomanes:

⁶ Los MD de tipo aditivo son, por otro lado, los que se hallan en las *Apuntaciones* y en el *Viaje*.

- (10) **El lugar de Almaraz**, que también es del Conde de Oropesa y en árabe significa pactos, se halla reducido en el día a 85 vecinos, con un gran número de casas arruinadas; los naturales atribuyen su decadencia a lo mucho que pagan, al oncenno de frutos que cobra el señor y al disfrute de sus tránsitos que hacen los trashumantes con sus ganados, por ser cañada precisa a todos los rebaños que pasan por el puerto de Miravete y puente de Almaraz de ida y venida a los extremos; necesitarían cercar todos sus terrenos cultivables. [...] **Desde Almaraz** al puente de este nombre hay una legua corta y de camino regular y firme para los carruajes. A la salida de **Almaraz** se encuentra un arroyo llamado del Molino, situado a la parte occidental [Campomanes, *Viaje*].

Más variado y ligeramente distinto a lo expuesto es lo que ocurre con las conexiones entre enunciados dentro de los párrafos:

Conexiones entre enunciados dentro de los párrafos	Jovellanos	Moratín	Campomanes
Marcadores discursivos	27 % (96/360)	14 % (23/176)	20 % (11/56)
Mecanismos gramaticales de fóresis	34 % (121/360)	32 % (57/176)	29 % (16/56)
Yuxtaposición	36 % (131/360)	54 % (86/176)	50 % (28/56)
Recursos léxicos	3 % (12/360)	6 % (10/176)	2 % (1/56)

Tabla 4. Conexiones internas entre enunciados dentro de los párrafos

En primer lugar, se desprende de los datos de (Tabla 4) que el modo más habitual en que se unen los enunciados en las tres obras es la yuxtaposición⁷, seguida de los mecanismos fóricos gramaticales. Por consiguiente, también en este subnivel de análisis la mayoría de los mecanismos de unión e interrelación de las partes del texto no son explícitos. En segundo lugar, no obstante, en la afirmación precedente, es notable el aumento de los porcentajes de MD —solo aditivos— en Moratín y en Campomanes, pues se pasa de frecuencias situadas por

⁷ Cano Aguilar (2020) y Méndez García de Paredes y Fernández Alcaide (2020) subrayan que en la prosa dieciochesca de la tratadística y la epistolar prima asimismo la agregación de contenidos sin conectores explícitos.

debajo del 10 % hasta un 14 % y un 20 %, respectivamente. En tercer lugar, en Jovellanos se atestigua, también en la conexión entre párrafos, un equilibrio entre los distintos modos de construcción supraoracional, aunque la yuxtaposición ocupe el porcentaje más elevado. Finalmente, es observable en las frecuencias absolutas de Campomanes cómo los enunciados conectados ascienden solo a 56, una cifra situada muy por debajo de la documentada en Moratín. Se trata, pues, de un texto en que abundan los párrafos compuestos de un solo enunciado.

En el ámbito de los MD, las *Cartas* de Jovellanos presentan más variedad de unidades que en la conexión entre párrafos, especialmente en las secuencias argumentativas o de mayor carga expositiva y descriptiva⁸. En efecto, por una parte, a los ya consignados para la macrofunción cognitiva han de sumarse en el paradigma de los aditivos las formas *tampoco*, *fuera de que*, *sobre de + infinitivo e ídem*; en el de los contrapositivos, *antes*, *al contrario*, *por el contrario*, *mas*, *sin embargo*, *no obstante*; en el de los causales-consecutivos, *porque*, *por consiguiente*, *así que*, *entonces*, y en el de los concesivos, *a pesar de*, *con todo*, *sin embargo de*, etc. En virtud de esta riqueza semántica lograda por el uso de un elenco amplio de MD, el texto de Jovellanos muestra la textualidad más compleja del corpus.

Por otra parte, por el complejo volumen de datos que este autor necesita manejar para sustentar sus tesis, se atestiguan MD ligados a la macrofunción metadiscursiva. Se documentan asiduamente estructuradores de la información, tanto ordenadores del discurso (*por otra parte*, *por una parte...por otra*, *primero*, etc.), usados para distribuir y jerarquizar los distintos datos históricos, económicos y políticos que sirven de base a la argumentación de Jovellanos, como reformuladores parafrásticos (*esto es*, *es decir*, *o sea*, *a saber*, *particularmente*) y no parafrásticos (*por mejor decir*, *por decirlo así*, *más bien*) concebidos para clarificar, desarrollar con más detalle o reorientar lo aseverado con anterioridad. En menor medida se constatan ordenadores del discurso (*finalmente*, *en compendio*), donde destaca el uso de *en fin*, que, precedido de conjunción coordinante positiva, funciona como demarcador discursivo, esto es, con él se introduce una síntesis de lo enumerado previamente, lo cual, además, se reinterpreta según las consideraciones del autor. Es, por tanto, una marca clara de subjetividad.

⁸ En las descripciones de los bailes de los asturianos y de las asturianas en la «Carta sobre las romerías de Asturias» se documentan, por el contrario, escasos marcadores del discurso, pues los distintos enunciados se conectan asindéticamente.

- (11) Fuera de que esta razón es demasiado general y aplicable a todas las provincias, sabe usted que no son los naturales de ellas los más a propósito para describirlas, o porque familiarizados con los objetos que están continuamente a su vista, los observan y juzgan de ordinario con menos atención, o porque no los comparan, o los comparan con espíritu parcial o preocupado, o **en fin**, porque es difícil hablen con la libertad de un extraño, siempre expuestos a la inevitable alternativa de ser tenidos por parciales, si hablan bien, y preocupados u desafectos, si mal [Jovellanos, *Cartas*].

Por otro lado, entre los elementos de conexión gramatical descuellan en Jovellanos y en Moratín los demostrativos y los encapsuladores. Asimismo, en las *Cartas* hay algunos elementos de focalización discursiva en las exposiciones al servicio de la argumentación, como la estructura epistémica *lo cierto es que*. Finalmente, el *Viaje* es más pobre en lo tocante a los recursos anafóricos empleados, pues abundan los demostrativos (pronombres, determinantes o adverbios) y los adverbios locativos *aquí*, *allí*, etc.

Finalmente, la unión de enunciados mediante el asíndeton es común a Moratín y Jovellanos en secuencias expositivas, insertas en una descripción general, en las que se enumeran objetos, las partes de la catedral de Oviedo o de las distintas salas de los palacios ingleses, etc. En Campomanes, este modo de unión es recurrente en la conexión de enunciados en que se expresa una medida ilustrada: el segundo enunciado contiene el verbo *necesitar* en presente o en condicional.

- (12) El arroyo de Santa María trae mayor caudal de agua, que no se detiene en el camino por ser su cauce bastante profundo, rápido y molesto a los carruajes, que en tiempo de grandes lluvias le dificulta el tránsito y han sucedido algunas desgracias, que he oído referir en Navalmoral. **Necesita** absolutamente de un puente de piedra con un arco de mucha luz, que dé tránsito a las aguas e iguale el piso del camino [Campomanes, *Viaje*].

La yuxtaposición se emplea, asimismo, con fines retóricos en Moratín y en Jovellanos y, por ende, se trata de usos ligados a la escrituralidad concepcional. En efecto, el madrileño preconiza descripciones graduales, pues se ordenan los términos descritos desde el más general o hiperónimo hasta el más específico o hipónimo (13)⁹, mientras que el asturiano suele

⁹ Nótese el orden «ciudad > catedral > forma > columnas > arcos» en que, por otra parte, a veces pueden concurrir referencias anafóricas por posesivos.

servirse del asíndeton para crear paralelismos contruidos mediante interrogativas y exclamativas orientadas en beneficio de la construcción argumentativa (14), los cuales constituyen, asimismo, un procedimiento de progresión temática.

(13) Winchester está situada al pie de un cerro [...] / Su antigua catedral es obra hecha en dos épocas muy distintas: / su forma es de una cruz, cuyos brazos son de arquitectura sajónica, que puede considerarse como una ruda imitación de los órdenes dórico y toscano, más robusta en sus proporciones, y sin ninguno de sus adornos; / sus columnas son muy cortas y cilíndricas, las basas cuadradas y también los capiteles en la parte superior, formando un octágono en la inferior, por donde se unen a la columna; / todos los arcos son semicirculares [...] [Moratín, *Apuntaciones*].

(14) Líbreme Dios de ser patrono de la licencia y del desorden. / Yo no movería mi pluma en favor de estas diversiones, si los hallase introducidos en ellas. / Sé muy bien que a la sombra de estos regocijos suele andar alguna vez embozada la disolución, tendiendo lazos y acechado sus presas; pero ¿están libres de este peligro las concurrencias más santas? / **¡Cuántas veces el libertinaje arma sus emboscadas en los ángulos oscuros de los templos!** / **¡Cuántas contrahace la devoción para combatirla!** / **¡Cuántas se cubre del santo velo de la virtud para disfrazar los designios del vicio!** [...] [Jovellanos, *Cartas*].

4. CONCLUSIONES

El análisis, necesariamente parcial, de estas tres obras ha ayudado a esclarecer algunas características sintáctico-discursivas del género de la literatura de viajes, al menos para el periodo de la Ilustración, a saber: en el plano interoracional, el uso de la parataxis interoracional como esquema sintáctico que vertebra la descripción del trayecto de un viaje, el empleo de construcciones de gerundio y de participio, la presencia de consecutivas ponderativas para singularizar el territorio, el recurso a oraciones causales y finales en Jovellanos y Campomanes, así como a estructuras varias que modalizan e imprimen subjetividad al relato; en el plano extraoracional, destacan a este respecto la unión asindética de enunciados y los mecanismos léxicos de enlace.

Otros fenómenos localizados en los textos responden a las condiciones enunciativas de cada uno y a las intenciones con que cada autor concibió su obra, imbuidas, eso sí, en las ideas que gobernaban la

época. En este sentido, parece que los escritos de literatura de viaje emanados de las altas plumas del setecientos engendran asiduamente secuencias argumentativas y expositivas, dentro de un contexto general de descripción, lo cual puede ser explicable por las transformaciones que muchas tradiciones discursivas experimentaron en el siglo XVIII, como ya pusieron de manifiesto diversos autores, entre ellos Cano Aguilar (2020). A esta hipótesis, que ya sostuve en Alonso de la Torre Gutiérrez (2022), espero dar respuesta en el desarrollo de mi tesis doctoral.

Finalmente, podemos situar este tipo de literatura en un perfil concepcional adscribible al ámbito de la escrituralidad, aunque no necesariamente próximo a su polo positivo. Además, dicho perfil no es tampoco homogéneo en todas las obras, al menos por los datos que del análisis sintáctico-discursivo se han podido deducir: 1) el *Viaje* de Campomanes es la obra menos distante, por la repetición de los esquemas interoracionales y por la elección de una conexión extraoracional sustentada en la ausencia de conectores explícitos y en el privilegio de formas léxico-semánticas para lograr coherencia; 2) si bien las *Apuntaciones* de Moratín no presentan el mismo grado de integración sintáctica que los otros textos, el hecho de que los elementos léxicos de ilación entre enunciados conforman descripciones estructuradas, que los empleos de la yuxtaposición como mecanismo de conexión supraoracional son, en bastantes ocasiones, de clara raigambre retórica y que, en algunos momentos textuales, el estilo de la obra se asemeja al *style coupé*, permite encajar el texto en una zona más distante que el de Campomanes y 3) los esquemas sintácticos interoracionales registrados en las *Cartas*, así como el variado elenco de nexos introductores de subordinadas, acomodados en muchos casos a pautas retóricas¹⁰, y la presencia de conectores que desempeñan funciones lógico-argumentativas y ordenadoras del discurso validan la consideración del texto de Jovellanos como el más distante de los analizados.

¹⁰ Para ahondar en este aspecto, se recomienda Alonso de la Torre Gutiérrez (2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- MELCHOR DE JOVELLANOS, Gaspar (2003 [1782]). *Cartas del viaje de Asturias (Cartas a Ponz)*, edición de Álvaro Ruiz de la Peña y Elena de Lorenzo Álvarez, KRK, Oviedo.
- RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro (2011 [1778]). *Viaje de Extremadura*, Caja de Ahorros de Extremadura, Extremadura.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro (2005 [1767]). *Apuntaciones sueltas de Inglaterra*, edición de Ana Rodríguez Fischer, Cátedra, Madrid.

Fuentes secundarias

- ALONSO DE LA TORRE GUTIÉRREZ, Francisco (2022): «La subordinación adverbial en las *Cartas del viaje de Asturias* (1782), de G.M. de Jovellanos», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 12, 1-41.
- CANO AGUILAR, Rafael (2017): «A la búsqueda de los textos olvidados. Los orígenes de la modernidad discursiva en la historia del español», *Romanistisches Jahrbuch*, 68 (1), 279-301.
- CANO AGUILAR, Rafael (2020): «Textos y formas lingüísticas en el español del siglo XVIII», en Araceli López Serena, Santiago Del Rey Quesada y Elena Carmona Yanes (eds.), *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*, Berna et al., Peter Lang, 31-50.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2010): «El estudio histórico de los marcadores del discurso: ¿un problema de perspectiva?», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 105-128.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2021): *Grupos léxicos paratácticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*, Berlín et. al., Peter Lang.
- FREIRE, Ana María (2012): «España y la literatura de viajes en el siglo XIX», *Anales*, 24, 67-82.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2018): *Parentéticos*, Arco-Libros, Madrid.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2003): «Evolución de la cohesión en el discurso ensayístico entre 1648 y 1726», en José Luis Girón Alconchel et al. (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 1, Editorial Complutense, Madrid, 331-360.

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2011): «Ilativas, interordinación y consecutivas de la enunciación», en Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, vol. 1, Universidad de Sevilla, Sevilla, 551-566.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Gredos, Madrid.
- KABATEK, Johannes (2018): *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, edición de Cristina Bleortu y David Paul Gerards, Madrid/Frankfurt a. M., Iberoamericana/Vervuert.
- KLOSS, Heinz (1952 [1978]): *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen seit 1800*, Düsseldorf, Verlag Schwann.
- KOCH, Peter y OESTERREICHER, Wulf (1990 [2007]): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*, versión española de Araceli López Serena, Gredos, Madrid.
- LAPESA, Rafael (1981 [2014]), *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid.
- LÓPEZ SERENA, Araceli y BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2010): «Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada vs. lengua escrita», en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre los marcadores del discurso en español, hoy*, Arco-Libros, Madrid, 415-496.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena y FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2020): «El terremoto de Lisboa de 1755 y su reflejo textual», en Araceli López Serena, Santiago Del Rey Quesada y Elena Carmona Yanes (eds.), *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*, Berna et al., Peter Lang, 135-155.
- MÉNDEZ ORENSE, María (2021): *La tradicionalidad discursiva del texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII. Caracterización lingüística del discurso sobre economía política de arbitristas y proyectistas*, Berlín et al., Peter Lang.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2008): «Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (ca. 1675-1825): la historia del nexo *sino es*», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Arco-Libros, Madrid, 877-908.
- OESTERREICHER, Wulf (2001): «La “recontextualización” de los géneros medievales como tarea hermenéutica», en Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Frankfurt a.M., Iberoamericana/Vervuert, 199-231.

- ORTEGA ROMÁN, Juan José (2006): «La descripción en el relato de viajes: los tópicos», *Revista de Filología Románica*, anejo IV, 207-232.
- RAIBLE, Wolfgang (1992): *Junktion: eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*, Heidelberg, Winter.
- RODRÍGUEZ-FISCHER, Ana (2005): «Introducción», en Ana Rodríguez Fischer (ed.), *Apuntaciones sueltas de Inglaterra*, Cátedra, Madrid, 9-86.

LOS ADVERBIOS *CIERTO* Y *CIERTAMENTE* EN EL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX: ¿UNA INFLUENCIA FRANCESA?

Catline Dzelebdzic

Université Lyon 2 –

Centre de recherche en linguistique appliquée (CeRLA)

1. INTRODUCCIÓN

Si la evolución diacrónica del adverbio *ciertamente* se ha estudiado en varios trabajos (González Manzano, 2013, Villar Díaz, 2013), menos tratado ha sido el caso de su pariente corto *cierto* (Hummel, 2012 para un estudio sincrónico) y, por tanto, la comparación entre los dos adverbios (Dzelebdzic, en prensa). Sin embargo, esta es de sumo interés ya que revela una proximidad entre los dos adverbios, primero en su recorrido general: en el español actual, ambos adverbios se emplean como marcadores del discurso y para llegar allí siguen una evolución según el modelo de la gramaticalización adverbial (Traugott, 1995). En efecto, completan primero un verbo, como adverbio verbal, antes de usarse como adverbio oracional, reforzando una oración entera, y finalmente adquieren funciones discursivas, por las cuales introducen en el discurso la certeza del hablante o escritor. Además, la proximidad va más lejos, ya que dicha evolución se produce para ellos en periodos parecidos, incluyendo para el empleo que nos interesa, la función afirmativa, esto es el empleo en contextos reactivos.

Así, *ciertamente* y *cierto* llegan al empleo como marcador del discurso ya desde los siglos XV y XVI con una frecuencia que va aumentando. A diferencia de otros adverbios asertivos que adquieren una función afirmativa en el periodo del español moderno, como *naturalmente* (Sánchez Jiménez, 2008), esta aparece en los corpus desde los siglos XV y XVI, primero con los adverbios *sí* y *no*, y luego solos, como en (1):

(1) D.^a FLORA ¿Mío?

D. FAUSTO **Ciertamente**. (Tomás de Iriarte, *El señorito mimado*, 1787, CDH Nuclear)

Cuando *ciertamente* y *cierto* realizan esta función, como en el primer ejemplo, pueden constituir una respuesta afirmativa a una pregunta y formar, por tanto, un turno de habla por sí solos. Después de aparecer en los textos del corpus en los siglos XV-XVI, el empleo se desarrolla a partir del siglo XVIII para *cierto* y el XIX para *ciertamente*.

Sin embargo, a esta evolución cronológica próxima se añade otro posible punto en común: la posibilidad de una influencia similar, la de la lengua francesa, para el desarrollo de la función afirmativa, en el caso de *ciertamente*, o para frenar su disminución, en el de *cierto*. Por un lado, en el caso de *ciertamente*, se trata en realidad de una hipótesis por comprobar. En efecto, para explicar el surgimiento de la función afirmativa en un adverbio, se suele referir al paso de una combinación con un adverbio de reacción, afirmativo o negativo, reforzándolo, a la expresión por sí solo de una reacción afirmativa. Así, según Espinosa Elorza, *ciertamente* podría haber adquirido este sentido de afirmación «por contigüidad contextual con el adverbio *sí* desde el siglo XVIII» (2012: 99, 2014: 1084). Sin embargo, la investigadora añade otra hipótesis a la primera, según la cual el «cambio [es] posiblemente favorecido, dentro de la corriente galicista de la época, por el influjo del uso afirmativo del adverbio francés *certainement*» (2014: 1084) y que queda por comprobar. Por lo tanto, nos proponemos realizar este trabajo: estudiar la evolución de *certainement* y comparar los dos adverbios. Ello nos permitirá contestar a esta pregunta: ¿pudo construirse una tradición en la que *certainement* estaba asociado a valores reactivos y pudo influenciar a otros idiomas?

Por otro lado, para *cierto* la pregunta nace de una concentración notable en el momento de auge de la función afirmativa. En efecto, en el siglo XIX transcurre al mismo tiempo el auge y el principio de declive de dicha función; este último se hace patente al dividir el siglo en dos mitades. Así, antes de 1850 se documentan 77 ocurrencias de este empleo, frente a 57 después de 1850; además, su frecuencia en el total de ocurrencias de *cierto* disminuye también, pasando del 34,7 % al 11, 7 % del conjunto¹. Sin embargo, a este declive se asocia un reparto desigual de las ocurrencias de la función afirmativa, con una concentración en las obras de Mariano José

¹ La disminución se confirma en el siglo XX, ya que la función afirmativa aparece en un 10, 2 % del total de ocurrencias del adverbio.

de Larra y particularmente sus traducciones de obras teatrales francesas. En efecto, el conjunto de su obra contiene 49 ocurrencias de *cierto* en este empleo; además, 33 de los 49 casos se encuentran en dichas traducciones². Los otros autores lo siguen de más lejos: Pereda lo emplea en 15 casos, Pérez Galdós en 14 casos, Bretón de los Herreros en 13, y los demás autores, cada uno en menos de cinco casos. De este modo, el 36 % del total de esta función en el siglo XIX entero se encuentra solo en sus obras y el 25 % de los casos de este, únicamente en sus traducciones del francés. Por tanto, ¿puede explicarse esta proporción por los textos franceses, que contendrían adverbios franceses de certeza y mantendrían *cierto* en este empleo, produciéndose en realidad el declive de la función afirmativa durante todo el siglo XIX?

Para llevar a cabo este estudio, se han utilizado, para *cierto* y *ciertamente*, los datos que proceden de nuestro trabajo doctoral. Para ello, hemos llevado a cabo un trabajo de corpus en el *Corpus del Diccionario Histórico de la lengua española* (CDH) en su versión Nuclear, recurriendo a los casos de su extensión diacrónica XII-1975 para siglos con pocas ocurrencias: tal procedimiento se ha seguido en los siglos XVII, XVIII y XIX para *ciertamente* y los siglos XVIII y XIX para *cierto*. En total, se han manejado 3 204 ocurrencias para el primer adverbio y 2 816 para el segundo.

Para realizar la comparación con *certainement*, se ha llevado a cabo otro estudio de corpus en *Frantext*, una base de datos francesa, analizando todas las ocurrencias del adverbio entre los siglos XVI y XIX, que consisten en un total de 7 197 ocurrencias. Finalmente, para *cierto*, a partir de la lista de las traducciones que realizó Larra, hemos buscado las nueve obras francesas fuente y se han manejado versiones o bien digitalizadas, o bien en facsímil³. Después de acceder a estos textos, se han comparado los contextos de aparición de *cierto* en el texto español con el fragmento correspondiente en la obra francesa para saber si también se usa un adverbio de certeza en el texto francés o si no es el caso.

² Además, estas cifras no se deben a una concentración en una sola obra o en dos: las 33 ocurrencias se reparten en nueve obras de teatro diferentes.

³ De las nueve obras francesas, siete son de Eugène Scribe y están digitalizadas. Se pueden consultar en <https://theatre-documentation.com/index>. Las otras dos obras existen en facsímil en <https://archive.org/>. En cuanto a las obras de Larra, están digitalizadas también. Se pueden consultar en la página web *Cervantes virtual*.

2. ¿UNA INFLUENCIA FRANCESA EN *CIERTAMENTE* PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EMPLEO REACTIVO EN EL SIGLO XVIII?

2.1. La función afirmativa en la historia de *certainement*

El análisis de las ocurrencias de *certainement* en *Frantext* pone de realce una historia próxima a la de *ciertamente*. Primero, como era de esperar, el adverbio francés también se puede utilizar en una variedad de contextos reactivos, con *oui/sí*, *non* y solo, como en los ejemplos siguientes:

(2) NICOT. Si maintenant quelqu'un venoit pour t'offenser, et en repoussant l'injure qu'il te voudroit faire, tu l'offensois luy mesmes, meriterois tu pour cela punition ?

AUBERT. **Non certainement**⁵. (Guy de Brués, *Les Dialogues de Guy de Brués contre les nouveaux académiciens*, 1557, Frantext)

(3) LE COMTE : Elle n'est plus en votre pouvoir. Je la mets sous l'autorité des lois ; et Monsieur, que vous avez amené vous-même, la protégera contre la violence que vous voulez lui faire. Les vrais magistrats sont les soutiens de tous ceux qu'on opprime.

L'ALCADE : **Certainement**. Et cette inutile résistance au plus honorable mariage indique assez sa frayeur sur la mauvaise administration des biens de sa pupille, dont il faudra qu'il rende compte⁶. (Pierre-Augustin Caron de Beaumarchais, *Le Barbier de Séville ou la Précaution inutile*, 1775, Frantext)

(4) – et vous connaissez son île de Monte-Cristo ?

– **certainement** ; tout homme qui est venu de Palerme, de Naples ou de Rome en France, par mer, la connaît, puisqu'il est passé à côté d'elle et l'a vue en passant⁷. (Alexandre Dumas père, *Le Comte de Monte-Cristo: t. 2*, 1846, Frantext).

⁴ El *si* español se puede traducir en francés por dos adverbios, *oui* et *si*: «[*si*] contredit un énoncé nég.; *si* est en distribution compl. avec *oui* qui exprime une réponse positive ou confirme un énoncé positif» («*Si* contradice un enunciado negativo; *si* se halla en distribución complementaria con *oui* que expresa una respuesta positiva o confirma un enunciado positivo») (TLFi: *Trésor de la langue Française informatisé*).

⁵ NICOT. *Si ahora alguien viniera a ofenderte, y al rechazar la injuria que querría él hacerte, lo ofenderías a él mismo, ¿merecerías un castigo por esto?*

AUBERT. **No, ciertamente**. (Todas las traducciones de las ocurrencias de Frantext son nuestras).

⁶ EL CONDE: *Ella ya no está en su poder. La pongo bajo la autoridad de las leyes; y el Señor, que usted mismo ha traído, la protegerá contra la violencia que quiere hacerle. Los verdaderos magistrados son el apoyo de todos los oprimidos.*

EL ALCALDE: **Ciertamente**. *Y aquella inútil resistencia al más honorable matrimonio indica bien su temor a la mala administración de los bienes de su pupila, de la que tendrá que dar cuenta.*

⁷ – ¿Y conoce usted su isla de Montecristo?

– **Ciertamente**; *cualquier hombre que vino de Palerme, de Nápoles o de Roma a Francia, por mar, la conoce, puesto que pasó al lado de ella y la vio de paso.*

En (2), *certainement* se emplea en un enunciado formado únicamente por *non* y lo refuerza; además, cabe notar que en este contexto reactivo no conlleva una afirmación, sino que se emplea de manera neutra. Esto es, por el contrario, lo que se produce en los otros dos ejemplos: el adverbio constituye, solo, el enunciado reactivo, afirmativo, y puede contestar a una pregunta, en (4), o expresar una confirmación frente a la aseveración del otro interlocutor, en (3).

Sin embargo, también existe una proximidad cronológica entre ambos adverbios: *certainement* se puede emplear en contextos reactivos desde el siglo XVI, pero estos son muy minoritarios hasta el siglo XIX, cuando se produce una ruptura y una expansión del empleo, llegando a aparecer en el 12 % del total de casos del adverbio (Fig. 1).

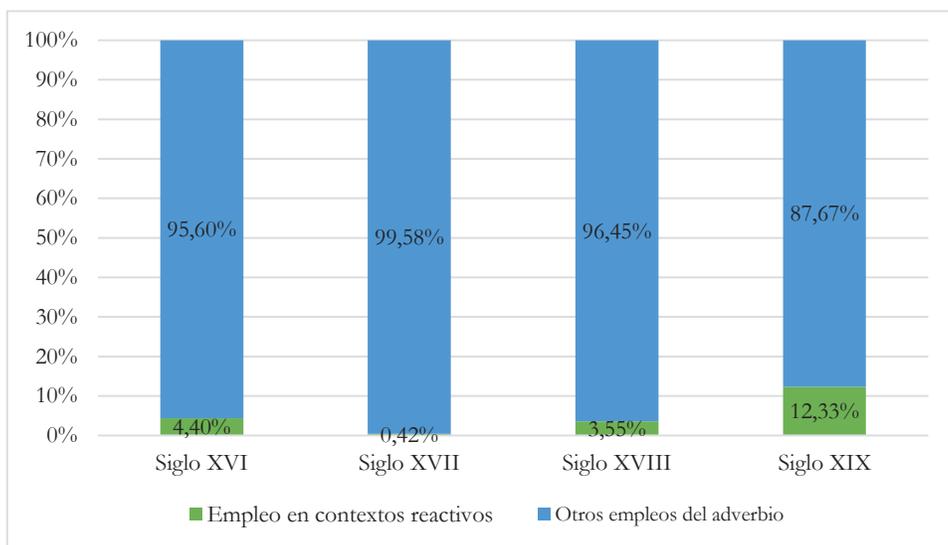


Fig. 1: Proporción del empleo de *certainement* en contextos reactivos en el total de ocurrencias del adverbio (siglos XVI-XIX)

Se pueden encontrar los inicios de la expansión ya desde el siglo XVIII: en efecto, aunque se sitúa en un nivel parecido al del siglo XVI, en este siglo, 9 de los 14 casos proceden del mismo documento, mientras que, en el XVIII, las 55 ocurrencias se reparten en 35 documentos. Además, el empleo se vuelve más corriente en los textos literarios, que afectan un único caso en el siglo XVI y 34 en el segundo siglo.

Otra ruptura se produce en el siglo XIX: las ocurrencias de las 3 variantes del empleo se multiplican por 4 y la proporción representada por *certainement* solo en contextos reactivos, sin *oui* o *non*, aumenta de manera considerable (Fig. 2). Esta fuerte expansión de la función afirmativa se vincula, además, a una aparición frecuente, en los datos de *Frantext*, en los diálogos de las obras literarias. En efecto, las obras novelescas y teatrales contienen la gran mayoría de los contextos reactivos, llegando a un 86 % (490/569) de los casos de este empleo. Además, dentro del género novelesco, aparecen tanto autores que siguen siendo muy famosos, por ejemplo, Guy de Maupassant en 46 casos o Alejandro Dumas padre en otros 41, por ejemplo, en 4), como escritores que ya no lo son pero que lo eran en el siglo XIX, por ejemplo, Eugène Sue en 53 ocurrencias y Ponson du Terrail en otras 29.

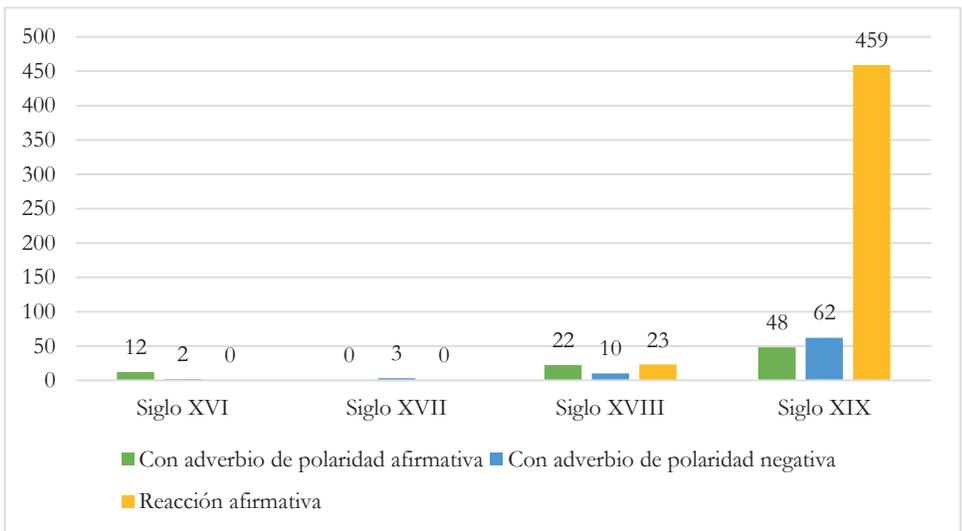


Fig. 2: Número de ocurrencias en las que *certainement* aparece con *oui/si*, con *no* o solo en función afirmativa (siglos XVI-XIX)

Por lo tanto, la hipótesis de una influencia francesa sobre el empleo de reacción afirmativa de *certainement* podría funcionar si se produjera en el siglo XIX, dada la proporción de la función afirmativa en este momento y la plena inserción dentro de los géneros novelesco y teatral. Sin embargo, en el caso de la hipótesis que queríamos estudiar, una influencia en la

adquisición de dicha función por *ciertamente* en el siglo XVIII, parece algo temprano, en la medida en que se trata aún de un uso muy minoritario de *certainement*. Además, si una influencia se produjera en el siglo XIX, tendría lugar, en realidad, al mismo tiempo que la propia evolución de *certainement*, de modo que no es el único factor de evolución que cabe considerar.

2.2. Otra hipótesis sobre la aparición de la función afirmativa de *ciertamente*

Si solo se puede recurrir a la influencia francesa de manera limitada, cabe estudiar la otra hipótesis, que pone de relieve el papel de un empleo anterior junto a un adverbio de reacción. En este sentido, después de reforzar *sí* o *no* de manera neutra, *ciertamente* pasaría a ejercer una función de reacción afirmativa como consecuencia. Utilizando aquí los datos generales de los que disponemos sobre *ciertamente* en nuestro trabajo doctoral, se puede concluir que estos apuntan en la dirección de la hipótesis de la contigüidad (Fig. 3). En efecto, hasta el siglo XVIII incluido, las ocurrencias en las que *ciertamente* refuerza a los adverbios *sí* o *no* son más numerosas que aquellas en las que constituye solo una reacción afirmativa. Por tanto, su carácter anterior apoya la idea según la cual este contexto sirve de transición para la adquisición de una función afirmativa.

Además, cabe observar que estos datos evidencian otra proximidad con *certainement* en cuanto a la periodización: hasta el siglo XVIII incluido, el empleo en contextos reactivos es muy minoritario⁸ y aparece entre el 0 % y el 1,5 % del total de casos del adverbio, aunque sí se produce un aumento en dicho siglo. Sin embargo, la verdadera ruptura se produce, de igual modo, en el siglo XIX, cuando la función afirmativa sola sobrepasa el empleo con *sí* o *no* y cuando el total del uso en contextos reactivos llega a más del 7 % del total de ocurrencias de *ciertamente* (Fig. 3).

⁸ Los datos del siglo XV se han de considerar con precaución, puesto que, de los 35 casos encontrados e incluyendo la ocurrencia de función afirmativa, 31 proceden de la *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón*, de Pedro Díaz de Toledo, de modo que el empleo de *ciertamente* en dicha función se debe más bien a la traducción del texto fuente (González Manzano, 2013: 136). Si se dejan de lado estos 31 casos, la proporción del empleo queda mucho más restringida.

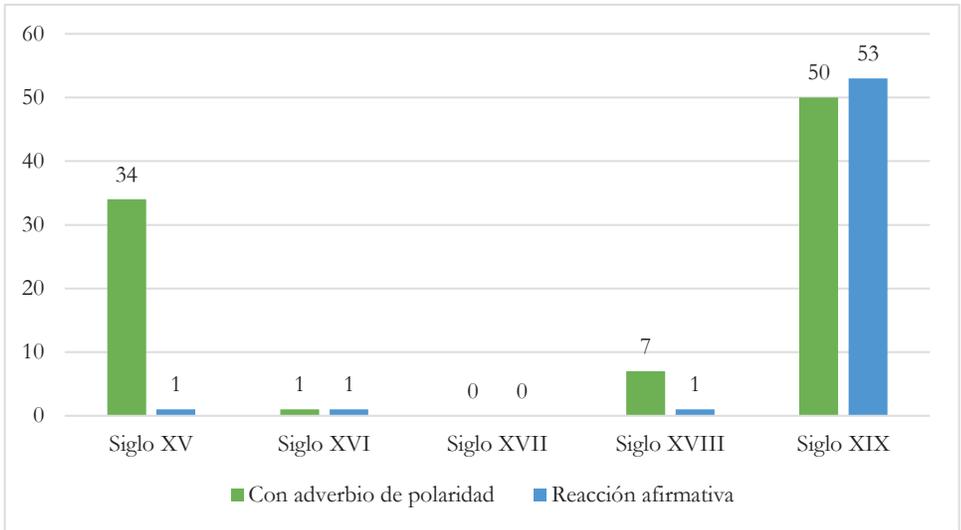


Fig. 3: Empleo de *ciertamente* con los adverbios de polaridad *sí* o *no* o solo, en función afirmativa (siglos XV-XIX)

En suma, curiosamente, cuando se emplean en contextos reactivos, tanto *ciertamente* como *certainement* conocen una ruptura en el siglo XIX, o por lo menos es cuando se hace visible en las bases de datos. El carácter coetáneo de esta evolución tal vez complique la posibilidad de una influencia del adverbio francés en su correspondiente español; además, se trataría de un proceso más tardío de lo que se había podido proponer.

3. ¿UNA INFLUENCIA FRANCESA EN *CIERTO* PARA LIMITAR LA DISMINUCIÓN DE LA FUNCIÓN AFIRMATIVA EN EL SIGLO XIX?

3.1 El empleo de *cierto* por Larra: ¿influencia de los textos franceses o preferencia estilística?

Para llevar a cabo este estudio, se han utilizado nueve obras de Larra y sus correspondientes versiones originales, francesas, que se detallan a continuación: *No más mostrador / Les Adieux au comptoir* de Eugène Scribe (tres casos de *cierto* en función afirmativa), *Traducción de Roberto Dillón, de Ducange / Calas* de Victor Ducange (dos casos), *Julia. Comedia en dos actos del célèbre Scribe arreglada a nuestra escena / Camille, ou la soeur et le frère* de Scribe y Bayard (seis casos), *Traducción de El arte de conspirar, de Scribe / Bertrand et*

Raton, ou l'Art de conspirer de Scribe (ocho casos), *Traducción de Don Juan de Austria o la vocación, de Delavigne / Don Juan d'Autriche* de Casimir Delavigne (cuatro casos), *Los Inseparables. 1er Apunte, de Scribe / Les inséparables* de Scribe (cinco casos), *Traducción de Tu amor o la muerte / Être aimé ou mourir* de Scribe y Dumanoir (dos casos), *Traducción de Partir a tiempo, de Scribe / La famille Riquebourg* de Scribe (dos casos) y, finalmente, *Traducción de Felipe, de Scribe / Philippe* de Scribe (un caso).

La comparación de los textos españoles y franceses revela una diferencia entre las dos versiones: en efecto, mientras Larra emplea sistemáticamente *cierto* en función afirmativa en todas estas ocurrencias, los textos franceses muestran una mayor diversidad, con una presencia minoritaria de los adverbios de certeza franceses. Se han identificado seis configuraciones distintas: en la primera, el texto francés contiene una oración basada en el adjetivo *vrai*, por ejemplo, *c'est vrai* ou *il est vrai* 'es verdad/cierto', como en (5):

(5) LE VICOMTE. Où j'ai eu le bonheur de rendre quelques services à ces dames.

VIZCONDE.- Donde he tenido la fortuna de prestar algunos servicios de poca entidad a esas señoras.

RIQUEBOURG. **C'est vrai**, ma femme me l'a écrit. (Eugène Scribe, *La famille Riquebourg*, escena 3, 1831)

COSME.- **Cierto**; mi mujer me lo escribió. (Mariano José de Larra, *Traducción de Partir a tiempo, de Scribe*, escena 3, 1835)

Esta configuración es la más frecuente y se encuentra en diez de los 33 casos. Cabe observar que el empleo de *vrai* podría provocar el recurso a la certeza en español, ya que *es cierto* es una traducción de *c'est vrai*. Sin embargo, también es de notar que en estos casos Larra no emplea *es cierto*⁹, sino *cierto* solo.

En la segunda configuración más frecuente (seis casos), no hay correspondencia con el texto francés: o bien no se emplea un adverbio reactivo en francés, o bien Larra modificó el fragmento.

⁹ De manera general, Larra lo emplea muy poco como reacción al principio de una réplica en los textos considerados, solo en cinco ocurrencias frente a los 33 casos de *cierto* solo.

(6) ÉDOUARD. Ce monsieur, mon beau-père... ce monsieur... vous ne vous en douteriez pas. Air : Il est à moi. / C'est un ami / D'une étonnante espèce, / C'est un ami / Peu commun aujourd'hui / Ne vous quittant jamais dans la détresse, / Il ne s'en va que quand vient la richesse. / C'est un ami !

PATRICIO.- Este caballero, querido padre mío, este caballero... no se lo puede usted figurar; es un amigo, pero un amigo verdadero; como hay pocos. Un amigo que no se aparta de uno en la desgracia; un amigo que sólo se va cuando vuelve la prosperidad. Es todo un amigo.

TOUS. **Dieu !... quel ami !** (Scribe, *Les Inséparables*, scène 5, 1825)

TODOS.- **¡Cierito!** (Larra, *Los inseparables. Primer apunte, de Scribe*, escena 5, 1835).

Luego, únicamente en tercer lugar con cinco casos, aparece la configuración en la que sí hay un adverbio de certeza francés, que acompaña o no a *oui* y *non*, como en (7):

(7) MONSIEUR DE VERNEUIL. [...] Ce sont nos conventions ; et il n'aura rien à dire.

DON LINO.- [...]Tales son los pactos y no podrá quejarse.

SAINT-ANGE. **Certainement...** Mais qui peut vous faire présumer qu'Édouard s'exposerait à un pareil danger ? (Scribe, *Les Inséparables*, escena 1, 1825)

DON CARLOS.- **Cierito.** Obra usted como pudiente. Pero ¿qué motivo tiene usted para sospechar que Patricio pudiera exponer...? (Larra, *Los inseparables. Primer apunte, de Scribe*, escena 1, 1835)

En una cuarta configuración, *cierito* traduce el adverbio reactivo *oui* en el texto francés, lo que se produce en cuatro casos, como en (8):

(8) LE COMMISSIONAIRE. Oh ! C'est ben vrai ! t'nez, la v'là (la tirant de sa poche, et lisant l'adresse). À monsieur le Capitoul...

MOZO.- ¡Oh! No miento, no, señor; miradla, esta es. (Sacándola del bolsillo, y leyendo el sobre.) «Al señor Fitz Williams... lord diputado en Irlanda, por Su Majestad la Reina de Inglaterra...»

AMBROISE, la prenant avec défiance. **Oui...** À monsieur le

DERMOD.- (Cogiéndola con desconfianza.) **Cierito.** Al señor Fitz

Capitoull...) (Victor Ducange, *Calas*,
acto III escena 10, 1819)

Williams... (Larra, *Traducción de Roberto
Dillón, de Ducange*, acto III escena 10,
1832)

En una quinta configuración, con tres casos, los autores franceses utilizan el adverbio *sans doute* ('sin duda', con su antiguo sentido de seguridad), que Larra traduce por *cierto*, como en (9):

(9) FRÈRE ARSÈNE. Vous vous nommez don Juan ?
CARL. -¿Os llamáis don Juan?

DON JUAN. **Sans doute.**

JUAN. -**Cierto**

FRÈRE ARSÈNE. C'est lui ! mon fils !... (Haut). Est-il possible ? vous, don Juan, malheureux, malheureux près de moi ? vous prisonnier dans ce cloître ! (Casimir Delavigne, *Don Juan d'Autriche ou la vocation*, acto III escena 9, 1835)

CARL. -(¡Él es! ¡Mi hijo! ¿Es posible?) ¿Vos, don Juan, vos desdichado, y junto a mí? ¿Vos forzado en este claustro? (Larra, *Traducción de Don Juan de Austria o la vocation, de Delavigne*, acto III escena 9, 1835)

Finalmente, en los últimos dos casos, se utilizan en los textos franceses otras formas de apoyo, que no corresponden a las otras categorías, por ejemplo, en (10) con *il a raison* 'tiene razón':

(10) RANTZAU, froidement. [...] Struensée voulait qu'on entrât en arrangement avec le peuple.
GOELHER, vivement et avec approbation. **Il a raison !** Pourquoi l'a-t-on mécontenté ? (Scribe, *Bertrand et Raton, ou l'Art de conspirer*, acto III escena 4, 1833)

RANTZAU.- (Con frialdad.) [...] Estruansé quería entrar en transacciones con el pueblo.
GELER.- (Con viveza y aprobando.) **¡Cierto!** ¿Por qué no le han contentado? (Larra, *Traducción de El arte de conspirar, de Scribe*, acto III escena 4, 1834)

Por tanto, los resultados apuntan a una variedad de adverbios, locuciones o adjetivos empleados con *être*, que Larra traduce con una sola palabra, *cierto*. Los casos en los que sí se emplean los adverbios de certeza *certes* y *certainement* en francés son minoritarios y afectan a cinco de las 33

ocurrencias. Además, incluso si consideramos que *il est vrai* o *c'est vrai* apuntan a la certeza con su traducción al español, el caso es que Larra no emplea *es cierto*, sino *cierto*, que percibe como el reactivo más eficaz en este contexto. Por tanto, el texto fuente francés no explica la predominancia que concede a *cierto* en su función afirmativa, o solo de modo limitado.

3.2. La disminución de la función afirmativa de *cierto* en el siglo XIX

A pesar del declive de la función afirmativa de *cierto* en el siglo XIX, su mantenimiento en autores como Larra no se explica por la influencia externa de otro idioma, lo que acentúa la ruptura de la mitad del siglo que se ha constatado en la introducción. En efecto, no tendríamos primero un empleo en contextos reactivos ya en declive, pero mantenido por factores externos como el papel de ciertos autores y de otros idiomas, y un segundo momento del declive, más perceptible, sino que tiene lugar, en el transcurso del siglo, un cambio en *cierto* que empieza a desvincularlo de la función afirmativa, que empieza a notarse en la segunda mitad del siglo XIX.

Este alejamiento parece proceder de la asociación cada vez mayor de *cierto* con, por un lado, la variante sintáctica *cierto que* y, por otro lado, la utilización en contextos que llamamos *estructuras concesivas*, que conlleva consecuencias semánticas y de empleo para el adverbio, como se puede observar en (11):

- (11) **Cierto que** recibe un impulso menos enérgico que la sociedad colectiva, en razón del interés menos personal y por consiguiente menos activo de los que la dirigen; **pero** esta desventaja real está compensada por la facilidad que dan los inmensos recursos de que dispone para asegurarse el concurso de todas las capacidades (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881, CDH XII-1975).

En este ejemplo, *cierto que* manifiesta la adhesión del escritor al argumento que expone, pero esta solo es temporánea, de modo que el adverbio suele venir seguido de otra oración introducida por conectores concesivos, como *pero* o *sin embargo*, que introducen el argumento con el que el autor realmente está de acuerdo. Por lo tanto, *cierto* se va asociando a la expresión de una certeza relativa, que se ve cada vez más limitada y matizada poco después de expresarse.

Esta doble evolución del adverbio se produce durante la segunda mitad del siglo XIX: la proporción de la forma *cierto que* se dobla entre las

dos mitades del siglo y se convierte en mayoritaria, apareciendo en el 66 % (320/484) del total de las ocurrencias del adverbio. Además, la forma se asocia cada vez más al empleo en una estructura concesiva, pasando del 22 % (16/72) de sus casos antes de 1850 al 70 % (227/320) entre 1850 y 1899 (Fig. 4). La doble evolución acaba afectando a la forma *cierto* simple, sin *que*, que, además de ver bajar su proporción en las ocurrencias de *cierto*, se emplea, asimismo, cada vez más en estructuras concesivas, llegando a afectar al 56 % (93/164) de sus casos (Fig. 4).

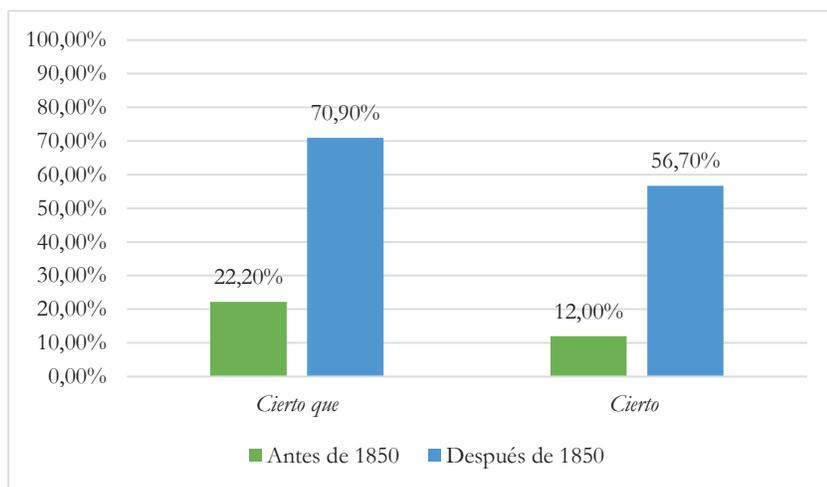


Fig. 4: Proporción de aparición de las formas *cierto* y *cierto que* en estructuras concesivas entre 1800 y 1849 y entre 1850 y 1899

De tal modo, es posible que esta asociación cada vez mayor de *cierto* con el empleo en estructuras concesivas tenga una influencia en el declive de la función afirmativa en la segunda mitad del siglo XIX. En efecto, puesto que, en un contexto reactivo, el adverbio sirve para confirmar una información, en la medida en que el escritor o locutor la inscribe en el marco de su certeza, con esta nueva implicación semántica la certeza que *cierto* expresa se vuelve algo relativa, lo que puede complicar su empleo como reacción afirmativa: ya no equivale solo a un *sí* con el matiz de certeza. Sin embargo, no hace desaparecer la certeza no relativa, porque en el 43 % (71/164) de las ocurrencias de la forma sin *que* no se emplea

estructura concesiva (Fig. 4), pero quizá sea lo suficiente para explicar la disminución. Además, aunque es menos frecuente, el empleo reactivo puede combinarse con el valor concesivo, lo que se observa, por ejemplo, en las ocurrencias de *cierto* en función afirmativa en la obra de Pereda: de los 15 casos, 9 se emplean en el contexto de una estructura concesiva.

La asociación de *cierto* con el empleo en estructuras concesivas conlleva una última consecuencia, que también desempeña un papel en el declive de dicha función. En efecto, mientras que esta se encuentra en su mayoría en textos literarios —es el caso de 66 de las 77 ocurrencias de la primera mitad del siglo XIX—, en la segunda mitad del siglo la proporción de textos literarios baja, mientras que la de los textos no literarios, y en particular de prosa culta, como los textos científicos, los tratados o los ensayos, que casi ignoran el empleo en contextos reactivos, aumenta (Fig. 5).

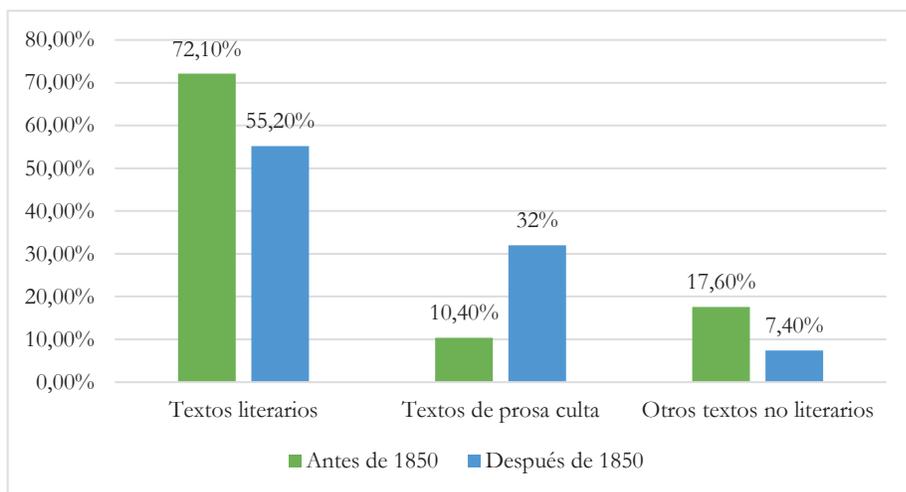


Fig. 5: Repartición de las ocurrencias de *cierto* en función del género textual entre 1800 y 1849 y entre 1850 y 1899

De tal modo, la asociación cada vez más importante con las estructuras concesivas y el mayor empleo de la forma *cierto que* provocan una diversificación del adverbio hacia los textos cultos, haciendo que ya no sea un adverbio marcadamente literario. Por tanto, cabe suponer que la adquisición del matiz semántico concesivo con la certeza relativa y un

empleo en géneros textuales más diversos permiten, explicar, al menos en parte, el descenso de la función afirmativa en el siglo XIX.

4. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

¿Hubo una influencia francesa? El estudio para comprobar ambas hipótesis evidencia que la evolución de la función afirmativa de *ciertamente* y *cierto* se debe más bien a otros factores, internos y dependientes de la evolución de cada adverbio. Por un lado, en el caso de *cierto*, si bien los textos de Larra concentran muchas ocurrencias de su empleo en contextos reactivos, particularmente en sus traducciones del francés, el francés y los textos franceses no ejercen una influencia, o tan solo limitada, en la frecuencia de su recurso a *cierto* en función reactiva, tratándose quizás de una preferencia lingüística o estilística. En el caso de *ciertamente*, el empleo reactivo era tan minoritario en él como en *certainement* hasta el siglo XVIII incluido, de modo que la influencia francesa es poco probable en este siglo y posible en el siglo XIX, a pesar del carácter coetáneo de la evolución de los dos adverbios.

El carácter, bien incompleto, bien inexacto de las dos hipótesis consideradas, nos ha llevado a considerar el papel de otros factores en la evolución de *cierto* y *ciertamente*. En el caso de *ciertamente*, el empleo junto a los adverbios reactivos *sí* y *no*, anterior a la función afirmativa, favorecería su emergencia, al que se podría añadir la influencia de *certainement* como factor secundario, únicamente en el siglo XIX. En el caso de *cierto*, el hecho de que el francés no explique la frecuencia de empleo de la función afirmativa por la concentración de ocurrencias en la obra de Larra significa que su declive no empieza en la primera mitad del siglo XIX, con un mantenimiento que sería artificial, sino más tarde, en la segunda mitad del mismo siglo, y que se debe a otros factores. Estos dependen también de la evolución propia del adverbio, que se emplea cada vez más en la variante *cierto que* y en estructuras concesivas. Por tanto, *cierto* empieza a conllevar un matiz semántico de certeza limitada, por esperarse algún contrargumento, que podría dificultar su empleo en contextos reactivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Base de datos y fuentes primarias

ATILF. Base textuelle Frantext (en línea). ATILF-CNRS & Université de Lorraine. 1998-2023. Disponible en: <https://www.frantext.fr/> [Fecha de consulta: 17/01/2023].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) [en línea]. Disponible en: <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [Fecha de consulta: 17/01/2023].

https://www.cervantesvirtual.com/bib/bib_autor/larra/teatro.shtml

<https://theatre-documentation.com/>

<https://archive.org/>

Fuentes secundarias

DZELEBDZIC, Catline (2023): «Deux adverbes assertifs synonymes ? Étude diachronique comparée de l'adjectif adverbialisé *cierto* et de l'adverbe en *-mente ciertamente*», *Échanges linguistiques en Sorbonne* (ELIS), 8, 27-44.

ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2012): «Novedades del siglo XVIII en aspectos relacionados con los cambios gramaticales», en *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Peter Lang, Berna, 85-109.

ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2014): «Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad», en Concepción Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. 1, tomo 3, Fondo de Cultura Económica, México, 939-1117.

GONZÁLEZ MANZANO, Mónica (2013): *Gramaticalización de los marcadores epistémicos en español* (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona).

HUMMEL, Martin (2012): *Polifuncionalidad, polisemia y estrategia retórica. Los signos discursivos con base atributiva entre oralidad y escritura*, De Gruyter, Berlín, Boston.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Santiago U. (2008): «La creación de un marcador del discurso: *naturalmente*», en Javier Elvira (coord.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica: la construcción de la identidad: homenaje a Juan Ramón Lodares*, Iberoamericana, Vervuert, Madrid, Fráncfort, 435-68.

TLFi : *Trésor de la langue Française informatisé*, <https://www.atilf.fr/tlfi>, ATILF - CNRS & Université de Lorraine.

- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995): «The role of the Development of Discourse Markers in a Theory of Grammaticalization», *12th International Conference on Historical Linguistics*, University of Manchester, Manchester.
- VILLAR DÍAZ, María Belén (2013): «La evolución de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad epistémica», en María Pilar Garcés Gómez (coord.), *Los adverbios con función discursiva: procesos de formación y evolución*, Iberoamericana, Vervuert, Madrid, Fráncfort, 157-200.

ATENUACIÓN, DISCURSIVIDAD Y DIACRONÍA EN LAS CARTAS DE LECTORES (SS. XVIII-XX)

Carmen Fernández Madrazo
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y OBJETO DE ESTUDIO

Aún a día de hoy, apenas contamos con estudios diacrónicos que versen sobre estrategias pragmáticas en español (Gancedo Ruiz, 2022; Mihatsch, 2020), y aún menos con investigaciones históricas de textos no literarios (Narbona, 1989). En las siguientes páginas se pretende llenar una pequeña parte de este vacío existente en el ámbito a través de la exploración de la función discursiva de la atenuación en una selección de cartas de lectores (CL en adelante), género perteneciente al ámbito periodístico, publicadas en un periodo cronológico que va desde mediados del s. XVIII hasta el último tercio del s. XX. El rastreo de la presencia de elementos atenuantes en CL persigue, además, un segundo objetivo de no menos interés: evidenciar a través de los datos obtenidos cuáles de los factores definitorios del género son relevantes en el mayor o menor uso de atenuación, en la selección de su expresión lingüística y en la función particular del fenómeno en cada caso (prevención, reparación, etc.).

Dentro de la tradición de la lingüística de variedades de filiación coseriana (cf. p. ej. Koch y Oesterreicher, 1990[2007]; Kabatek, 2018 y muchos más), y al igual que la mayoría de estudios que toman este objeto de estudio, el género discursivo se delimita, en términos coserianos (cf. Coseriu, 2007: 142), por parámetros históricos y universales (López Serena, 2021: 15). Esta compleja noción se puede concebir como un saber discursivo-tradicional (Kabatek, 2005) que guía a los interlocutores en la aplicación de estructuras lingüísticas para, así, cumplir adecuadamente una tarea comunicativa. P. Charandeau (2004), desde un enfoque semio-

discursivo, señala la situación de comunicación como definitoria de las instrucciones de sentido que enmarcan la escenificación del discurso, en cuyos parámetros de configuración se integra uno que interesa especialmente de cara al estudio de la atenuación: el tratamiento específico de la imagen —«The positive social value a person effectively claims for himself by the line others assume he has taken during a particular contact» (Goffman, 1955: 213)— de los interlocutores involucrados (Figueras, 2018). En cada género discursivo se establecen unos objetivos comunicativos y, acorde a estos, se generan unas expectativas de imagen a las que los agentes involucrados se ajustan (Albelda Marco, 2018: 349).

Desde que, en torno a los ochenta, los estudios de atenuación se introdujeron en el campo de la pragmática, estos han evolucionado paulatinamente hacia una concepción funcional de la estrategia. Su transversalidad se evidencia en la multiplicidad de formas que adopta en el discurso, así como en su carácter pragmático: la atenuación se identifica y se interpreta en función de la naturaleza de los discursos en los que se inserta y de las circunstancias en las que estos son emitidos (Caffi, 1999). Investigaciones recientes de atenuación en español (p. ej., Cestero Mancera y Albelda Marco, 2020; Albelda Marco y Estellés Arguedas: 2021; Fernández Madrazo, 2022) han evidenciado que las formas atenuantes implican siempre prevención o reparación de problemas de la imagen propia: «[F]rom a cognitive dimension [...], mitigation is the result of a speaker reading her hearer's mind and suspecting her image in the hearer's eyes might be endangered» (Albelda Marco y Estellés Arguedas, 2021: 74).

Lo más relevante de este hecho es que, si las necesidades de imagen asociadas al propósito comunicativo del género discursivo mudan en el tiempo, los cambios también se reflejarán en la expresión lingüística de la atenuación y en las funciones mitigantes (Albelda Marco, 2018), dos aspectos que centran la atención en el presente estudio. Aquí se persigue explicar esta variación desde una perspectiva pragmático-discursiva tomando en consideración la distribución situacional y sociohistórica de los usos de la lengua, en la línea teórico-metodológica de la pragmática diacrónica (Jacobs y Jucker, 1995). Por otro lado, dado el carácter eminentemente contextual de la atenuación, frente al estudio de corte semasiológico, se opta por mantener una perspectiva onomasiológica de acercamiento al objeto de estudio (López Serena y Borreguero Zuloaga, 2010). Durante la realización del análisis de muestras se ha prestado especial atención a una estrategia pragmática mitigadora concreta: la acotación de lo que se dice o se hace, que habitualmente se manifiesta a través de un determinado material lingüístico, como las construcciones

concesivas o acotadoras de la opinión a la propia persona o a un ámbito, la concesividad y las estructuras sintácticas condicionales, concesivas o temporales (Albelda *et al.*, 2014).

2. UN ACERCAMIENTO A LAS CARTAS DE LECTORES

Las CL constituyen una de aquellas formas de expresión que J. Guillet considera «específicas y genuinas del periodismo» (Guillet, 2004: 72): nacen con la misma prensa y evolucionan con ella, erigiéndose como el principal formato para la intervención y participación del lector. Surgen para cubrir unas necesidades informativas acordes al nuevo medio de comunicación y, a medida que estas avanzan, también lo hacen las CL: cambian sus funciones, cambia su estructura, cambia su contenido, cambian incluso los agentes involucrados en el intercambio comunicativo y, también, cambia su construcción discursiva. Aquí, se parte de trabajos que indagán en la dinámica relevancia social, política y cultural de la prensa desde su nacimiento hasta nuestros días (cf., p. ej. Guillard, 1973; Urzainqui, 1995 Guillet, 2004; Seoane y Saiz, 2007) y de otros más específicos que definen el papel de las CL en este juego entre prensa y público (cf. J. Garrido, 2005; Carmona Yanes, 2013b; 2016a; 2016b; 2019).

En cada etapa de la historia de la prensa española se dan una serie de circunstancias relevantes en lo que concierne a cómo se configuran las imágenes de las «instancias de producción» (Charandeau, 2004) en las CL. En el último tercio del s. XVIII cabe hablar de la prensa «espectadora», de carácter ensayístico y moralizante —*El Pensador, La Pensadora Gaditana, El Censor*, etc.—, cuyo formato fue bien acogido por el lector contemporáneo, así como de diarios locales, periódicos misceláneos —el *Diario curioso, erudito...*, el *Diario de Madrid*, el *Correo de los Ciegos*, etc.— de corte utilitarista e informativo que, a pesar de diversificar ligeramente sus formatos, aún miraban al ejemplo «espectador». Las CL incluidas en sendas líneas constituían un «artificio periodístico» (Carmona Yanes, 2019: 63) elaborado desde la misma redacción del medio y que respondía a un plan discursivo concreto, convertido casi en convención literaria; las CL publicadas en esta etapa pueden considerarse «un ejercicio de memoria personal» (Urzainqui, 1995: 194) en las cuales el elemento constitutivo es un sujeto autobiográfico en el que se reúnen autor, narrador y personaje principal. En los primeros años del s. XIX predomina una prensa política cuyos periódicos se hallan polarizados en liberales —*El Conciso, La Abeja Española*, etc.— y en antirreformistas o «serviles» —*El Censor General, El Procurador General, Atalaya de la Mancha*, etc.—, cuyo formato y contenido se

extiende hasta 1830 –lo vemos en los periódicos del Trienio Liberal, como los exaltados *El Zurriago* y *El Espectador*, así como en el posterior *El Pobrecito Hablador*, de marcado carácter crítico– y en los que se produce una apertura paulatina a «comunicados» de lectores reales: el género vehicula los planteamientos defendidos desde el medio y es, a su vez, «testimonio del debate político abierto en la sociedad española» (Carmona Yanes, 2019: 67). En la ya madura prensa del Estado liberal (desde 1833) se produce un cambio cualitativo en el formato que afecta a la superestructura de las CL –los comunicados de periódicos como *El Eco del comercio* o *El Español* son concisos y prescinden de las secuencias introductorias– y a su función; estos insertos se emplean para ejercer el derecho de réplica, con alocutarios reales y altamente individualizados. Por último, en la prensa de Posguerra (1950-1975), tras un largo periodo de retroceso y aletargamiento, se asiste a una revitalización del género que culmina con una auténtica proliferación de textos y una sección fija para estos.

La cuestión de la autoría y veracidad de los escritos no niega que en la prensa espectadora se halle el germen de lo que, con el tiempo, acabó por tornarse en comunicación real entre lector y medio. De hecho, el proceso de evolución no se percibe en la forma discursiva de las CL, las cuales desde sus mismos inicios fueron concebidas como un intercambio epistolar con los lectores. Su construcción discursiva era la propia de la categoría «carta», considerada como un simulacro de diálogo en el cual se cumple el denominado principio de ostentación dialógica (Carmona Yanes, 2019: 98), y se enmarca en lo que Kerbrat-Orecchioni (1998) denominó como *interaction épistolaire*: «on écrit parce qu'on est séparés, en même temps que pour créer l'illusion qu'on est ensemble», en consecuencia, la comunicación «est saturé d'indices s'énonciation, inscrivant fortement en son sein la présence du scripteur, ainsi que celle du destinataire» (*op. cit.* 17). La estructura textual coincide con la organización secuencial de un texto dialogal (Adam, 1998): son las secuencias fáticas de apertura y de cierre las que cumplen la función demarcativa de configurar la CL como una intervención dentro del intercambio de la correspondencia (cf. Roulet *et al.*, 1985).

En la caracterización de las CL, hay dos cuestiones que se encuentran en estrecha relación con las imágenes de las instancias de producción. La primera de ellas versa sobre la variación concepcional (cf. Koch y Oesterreicher, 1991[2007]): puesto que en el molde epistolar hallamos espacios específicos de interacción propiamente dicha (Kerbrat-Orecchioni, 1998: 18), como señala E. Carmona Yanes (2019: 20), «las CL

dan pie a la plasmación de diferentes perfiles conceptionales». La segunda de las cuestiones tiene que ver con el carácter monológico/dialógico (cf. Roulet *et al.*, 1985) de los textos analizados: en un intercambio en diferido en el cual cada carta constituye un turno (Kerbrat-Orecchioni, 1998), encontramos espacios en la construcción del discurso donde no solo el dialogismo será mayor, sino en los cuales, además, lugares se incluirá el discurso del interlocutor (*diafonía*, en la nomenclatura de la Escuela de Ginebra) y se hará uso de los mecanismos lingüísticos que mejor reflejen el tipo de interacción que se esté produciendo (Carmona Yanes, 2019: 45).

Por último, la manera en la cual se construye en las CL la imagen de la instancia de producción —una instancia externa con alto grado de compromiso (Carmona Yanes, 2019: 87)— entronca directamente con la intencionalidad psicossocio-discursiva que determina la postura del sujeto hablante (Charandeau, 2004). Por lo tanto, como ya se señalaba con anterioridad, existe una conexión entre los objetivos perseguidos en las CL y las actitudes enunciativas de los actos comunicativos de los textos manejados; objetivos que, por otra parte, serán diferentes en función de la etapa de la prensa en España.

3. ACLARACIONES METODOLÓGICAS

Con relación al objeto de estudio, se sigue un enfoque propio de la pragmática diacrónica, la cual se centra en «the linguistic inventory and its communicative use across different historical stages of the same language» (Jacobs y Jucker, 1995: 3). Esta disciplina, que busca el concilio entre el enfoque histórico y el enfoque discursivo, supone un punto de vista eminentemente funcional (Navarro, 2008) que casa con la perspectiva onomasiológica de estudio que aquí se aplica. La pragmática histórica, dentro de la cual se inserta la pragmática diacrónica, se enfrenta a una serie de problemas metodológicos derivados del imperativo de tener que trabajar a partir de textos escritos, los cuales, en la inmensa mayoría de los casos en el ámbito, pertenecen a fases lejanas de evolución de la lengua (cf. p. ej. Faya Cerqueiro y Vila Carneiro, 2014; Albitre Lamata, 2020). La falta de información por parte del analista contemporáneo a la hora de determinar las condiciones contextuales de producción y apoyarse en ellas a la hora de «recuperar funciones discursivas de períodos remotos» (Navarro, 2008: 1487). Sin embargo, mientras que los usos del inventario lingüístico son mutables, las funciones discursivas se caracterizan por su resistencia al cambio (Girón Alconchel, 2000: 348-349): de ahí la importancia de adoptar una perspectiva onomasiológica que parta de las

funciones para llegar a las formas (López Serena y Borreguero Zuloaga, 2010).

Otra cuestión que resuelve el enfoque onomasiológico en el estudio de la atenuación es la de la polifuncionalidad de las formas lingüísticas mediante las cuales esta se realiza. La influencia de factores extrasistemáticos en el cambio lingüístico deriva en procesos de gramaticalización que tienen implicaciones pragmático-discursivas tales como la evolución de una partícula en otra (Garachana Camarero, 1999). Estos procesos de procedimentalización (cf. Leonetti y Escandell Vidal, 2012) han generado estructuras de varias funciones pragmáticas convencionalizadas (Mihatsch, 2020). Por ello, no resulta extraño que elementos que atenuen en determinadas circunstancias sean, a su vez, elementos procedimentales que cumplan simultáneamente otras funciones en el discurso (Fernández Madrazo y López Serena, 2022).

La misma condición ontológica del objeto de estudio (sobre epistemología lingüística fundamentada en la hermenéutica, cf. López Serena, 2009, 2019) parece exigir la aplicación de un enfoque onomasiológico, el cual permite al ojo de quien mira apreciar todas estas cuestiones. Por último, es preciso aclarar que el presente análisis es cualitativo y, en consecuencia, posa su mirada en los cambiantes factores discursivos definitorios de las CL, en especial aquellos que afectan a toda actividad de imagen. La base textual que configuran las muestras que se han analizado han sido obtenidas del corpus elaborado por E. Carmona Yanes (en 2016; 2019) para la realización de su actividad investigadora, centrada en las cartas de lectores. En él encontramos CL pertenecientes a todas las épocas señaladas *supra*, en § 2. En el análisis se han tenido en cuenta todas las cuestiones hasta ahora mencionadas para los procesos de identificación y caracterización de los casos encontrados, estableciendo puentes en todo momento entre los rasgos pragmáticos de las CL señalados y sus características textuales y discursivas, como se aprecia en las categorías que componen § 4.

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

a. Atenuación cortés en discurso de carácter monológico

Las recurrentes críticas, señalizaciones y quejas en las CL –en especial en textos publicados en prensa politizada de diferentes épocas– no suelen atenuarse; muy al contrario, cuando el autor es conocido y el destinatario muy individualizado, es frecuente el tono hostil. No obstante, esto no

excluye que podamos encontrar segmentos mitigadores que se ubican en las secuencias en las cuales se producen estos actos. Estos están cargados de dialogismo: la negociación de imágenes entre interlocutores proyecta discursivamente la presencia del primer alocutario, físicamente ausente. Esto se aprecia con el uso del vocativo, como ya ha evidenciado Carmona Yanes (cf. 2013b), pero este no es el único recurso al que acude el emisor.

El tipo de atenuación varía en función de diferentes criterios: apreciamos reparación de un posible daño por medio de la rebaja de la fuerza ilocutiva cuando la actividad mitigadora mira hacia el blanco de las críticas; sin embargo, cuando la actividad de imagen apunta al alocutario en una CL que ataca a un tercero, la atenuación adquiere un matiz preventivo. En consecuencia, el material lingüístico que cumple esta función difiere. Se recogen aquí los dos siguientes casos: restricción del alcance de lo hecho por medio de una aclaración de intenciones (1), en negrita en el texto, y justificación del propio acto por medio de una estructura condicional dirigida al primer alocutario (2):

- (1) «**No es mi intento el enojar á Vmd.**, sí solo el que se haga el cargo de que es imposible que ningun impresario saque la ganancia que V,d. presenta. **Yo no digo que** pierda siempre que el gusto del publico vaya en aumento, como actualmente lo empieza à demostrar; pero para ello son necesarias otras circunstancias distintas de las que Vdm. propone [...]» (*Diario de Madrid*, N.º 12, 1788).
- (2) «En el interin, **por si no lo ha observado**, repare Vm. el garvo, la elegancia, y la gracia, con que los Cortejos suelen conducir sus Damas por la calle [...]» (*El Pensador*, Pensamiento VI, 1763).

En ambos ejemplos, la veracidad de la instancia de producción es cuestionable, si bien en (1) podríamos pensar que nos encontramos ante un lector real: la CL se encuentra firmada y en ella se desarrolla una extensa crítica al propio medio; esto es, una amenaza real a la imagen del otro. Esto no ocurre en (2), CL perteneciente a la prensa espectadora en la cual la prevención cortés cumple un doble propósito: la ya comentada materialización del principio de ostentación dialógica inherente a las formas discursivas epistolares, por un lado, y la contribución a la creación de una imagen de ciudadano educado y correcto con su destinatario, por otro. El procedimiento empleado en (2) lo encontramos en CL mucho más recientes en boca de autores que se asumen reales, como en el ejemplo (3), como un ofrecimiento.

- (3) «Poseo sesenta flechas y dos arcos de estas tribus, que pongo a la disposición de usted **por si estima conveniente su exhibición**» (*Blanco y Negro*, 1959).

También en CL posteriores a esta primera etapa se mitigan críticas hacia el alocutario sin que este se proyecte discursivamente, como ocurre en (4) con la subordinada señalada, la cual rebaja la fuerza ilocutiva del acto por medio de una expresión de justificación. Es difícil determinar qué grado de ironía encierran estas palabras, si bien, en origen, este inserto en el margen derecho del enunciado rebaja una crítica realizada por medio de la réplica, que el jurista D. Felipe Gómez Acebo envía al moderado *El Español*.

- (4) «Si al menos se hubiera contado conmigo para insertarla, ó se me hubiesen pasado las notas y pruebas, se habría evitado en lo posible esta noble falta, **que no atribuyo sino á algún descuido involuntario**» (*El Español*, 1836).

La atribución de competencia al alocutario como estrategia argumentativa, según cómo esta se exprese en el texto, se vincula principalmente a la cohesión discursiva. Sin embargo, si, tal y como señala Santos Ríos (2003), presentar la información como ya conocida por el destinatario «evita el peligro de que este piense que uno no tiene en cuenta la conversación discursiva general de que, en principio, si uno, sinceramente, comunica algo como novedoso, lo considera tal» (567), cabría plantearse si, cuando esto ocurre en las CL, hay atenuación detrás. En otras palabras, se pone encima de la mesa aquí si estos mecanismos son polifuncionales y si, además de contribuir a la cohesión discursiva, evitan el perjuicio a las imágenes involucradas. Muestras de este modo de incorporar al receptor al texto hay numerosas y variadas (cf. Carmona Yanes, 2013a); una muestra es el ejemplo (5), donde por medio de la expresión de futuro *verán* la atribución de la competencia es, en cierto modo, inferencial.

- (5) «**Por aquí verán Vds.** son exagerados los peligros que con patriótico celo indican dichos periódicos» (*El Clamor Público*, 1836).

Resulta complicado afirmar una función atenuante en un acto que, *de facto*, asienta la idea de lo que se quiere transmitir, presentándola como

evidente. Sin embargo, la percepción de un hecho determinado dada como compartida por el alocutario puede considerarse, como se ha mencionado más arriba, una estrategia argumentativa que evite el peligro a la imagen propia y del otro.

b. Atenuación cortés en discurso de carácter dialógico

Sin lugar a dudas, la atenuación cortés se produce más en aquellos fragmentos del discurso cuyo carácter es marcadamente dialógico. Estos coinciden, como es de esperar, con aquellas secuencias fáticas de apertura y de cierre, las cuales se encargan de configurar cada CL como una intervención dentro del intercambio de la correspondencia (Carmona Yanes, 2019: 98). Lo más interesante de este tipo de fragmentos con respecto a la presencia de atenuación cortés no es la elevada frecuencia de aparición en el corpus, ni cómo se hace uso de la acotación en particular, sino cómo parece que determinadas expresiones lingüísticas de esta estrategia, en diferentes etapas de evolución del género, han sufrido un proceso de gramaticalización hasta llegar a fosilizarse como marcas discursivo-tradicionales de las CL. Este modo de atenuar, en estas secuencias fáticas, gira en torno a dos tipos de actos bien diferenciados: la expresión lingüística de la intención del emisor o la finalidad que persigue la carta, por un lado, y la formulación de peticiones o sugerencias, por otro; dos actos que, dependiendo de la situación comunicativa, pueden configurar actos de amenaza para alguna de las imágenes implicadas o funcionar ellos mismos segmentos atenuantes.

Así las cosas, es habitual que los autores de las CL dediquen unas líneas —la extensión y el detalle varían según la época y las características formales del género asociadas a esta— a explicar qué los ha llevado a dirigirse al medio. La cortesía brilla por su ausencia en el momento en el que el texto es publicado como respuesta a un agravio cometido hacia su persona en una publicación previa; en cambio, cuando se abordan circunstancias de la cotidianidad o de índole general, la expresión de la intencionalidad se torna en un procedimiento más o menos rutinario, en el cual no es extraño encontrar recursos atenuantes corteses. Así ocurre en una CL perteneciente a un periódico local de Sevilla del s. XIX (6) o en (7), un ejemplo de prensa de los «felices sesenta». En ambas ocasiones, el segmento atenuante se materializa como una acotación al ámbito de la opinión personal —atenuación cortés que no desentona con el tipo de acto en el que se inserta y que se materializa discursivamente con independencia

de si el autor de la carta es real o no— y se produce tras un acto valorizante que mira al otro.

- (6) «Muy Sr. mio: habiendo observado que V. tiene buenos deseos de que se corrijan los abusos de este pueblo, **he creído** no sería importuno comunicar á V. el siguiente [...]» (*Correo de Sevilla*, 1806).
- (7) «Escrito impecablemente, dicho comentario es, sin embargo **y a mi modesto entender**, erróneo por su contenido. Como lector de TRIUNFO, me permito decirlo y explicar el porqué» (*Triunfo*, 1962).

La acotación no se realiza únicamente al ámbito de lo personal, sino a la propia intención del emisor; al igual que en (1), se define el propósito que se persigue, ya sea a modo de disculpa o descarga de responsabilidad (8) o como aclaración elaborada con uno (9) o con diversos actos (10). Tenemos aquí dos ejemplos que pertenecen a la misma etapa periodística, (8) y (10), si bien se aprecian tanto aspectos que las acercan a (9), como diferencias que las alejan: en la CL del *ABC*, se evidencia ofensa real desde un colectivo, mientras que en la de *Blanco y Negro* la ficcionalidad de la autora se deja ver en la intencionada recreación de un hablante de escasa formación (Carmona Yanes, 2016a: 385).

- (8) «Hasta ahora, siempre han sido quejas contra nosotros (pues yo soy cobrador), y ya es hora de que por una vez al menos, **y sin ánimo de polémica**, repliquemos en nombre de mis compañeros y mío» (*ABC*, 1970).
- (9) «**No quiero calificar si aquí puede haber otra intención**: pero sí es mi objeto el que al público que es el que paga su dinero se le sirva con exactitud» (*El Clamor Público*, 1849).
- (10) «No quiera saber como a sentado entre las que nos reunimos por las mañanas en la tienda asta querían acer una manifestacion **no contra usted Dios me libre** que **yo se** no tiene la culpa que ha escrito una película muy bonita que se llama el capitan centellas que yo e visto. **Me refiero a** la señorita o señora que [...]» (*Blanco y Negro*, 1959).

Los ejemplos del (6) al (10) son apenas unas muestras de cuándo, por qué y de qué manera recurre el autor, real o ficticio, a la acotación de lo dicho o hecho. En efecto, este modo de mitigar, al que se ha prestado especial atención en este estudio, queda vinculado a una serie de actos muy

concretos y el material lingüístico que lo expresa está indiscutiblemente ligado al propósito del emisor. Pero, yendo más allá, comprobamos en estos casos cómo estos segmentos atenuantes, si bien no son partículas que hayan sufrido un proceso de gramaticalización por medio del cual hubieran podido adquirir un significado procedimental convencionalizado, sí son estructuras polifuncionales que cumplen una labor tanto informativa como argumentativa fundamentales en el texto: contribuyen a la coherencia textual y, a un mismo tiempo, se erigen como marcas de inserción del interlocutor, que queda involucrado en su propio discurso en aras de lograr su propósito comunicativo.

Cabría preguntarnos aquí por qué no hallamos este tipo de atenuación en CL de la prensa dieciochesca o en prensa política. En este último caso, ya se ha comentado cómo la acentuación del espíritu de crítica al adversario político era una constante, de modo que en estas cartas se refuerzan argumentos mediante la descortesía. Con respecto a la prensa espectadora, de carácter moralizante y con el propósito de educar a la sociedad a partir de la ilustración de historias personales inventadas, quizá la causa de esta ausencia se halle, precisamente, en la carencia de un propósito individual con una causa real que lo sostuviese. Como contraste, en los ejemplos mostrados –CL que reivindican una injusticia general que afecta tanto en lo personal, como en lo colectivo, cuyo destinatario principal es el medio de comunicación– es habitual esta atenuación cortés que mire hacia uno mismo, pero teniendo en cuenta la imagen del otro.

En segundo lugar, encontramos elementos atenuantes que, tal y como más arriba se ha mencionado, configuran fórmulas de apertura o de cierre. A lo largo de las primeras etapas de las CL abundan las peticiones de publicación: un tipo de acto introductorio o conclusivo que justifica la misma elaboración del discurso, el cual se busca que sea publicado. Estos constituyen marcas de interlocución que, más que suponer una invasión para el otro, se insertan como fórmulas de cortesía cuyas formas de expresión van paulatinamente consolidándose a medida que el género avanza. Así, en las etapas tempranas de la prensa dieciochesca, las expresiones de petición son diversas y se evidencia en los modos de atenuar la habilidad retórica y estilística del redactor que se halla detrás del texto (11). Sin embargo, ya en esta primera etapa pueden encontrarse fórmulas que irán, con el tiempo, haciéndose más frecuentes, como ocurre, precisamente, con estructuras sintácticas condicionales que restringen el acto de habla o con la acotación a la propia persona a través de diferentes fórmulas: en los ejemplos (12) al (14) se exponen únicamente

unas muestras ilustrativas de todas las que se han podido apreciar en el corpus.

- (11) «Sea el que fuere el motivo de esta visita, yo lo agradezco; pero no nos engañemos. Sè qual es el empléo de Vm. y conozco, y compadezco à mis compatriotas. **Tenga Vm. la mortificación de oírme un rato**, y formará despues el concepto, que gustaré» (*El Pensador*, Pensamiento VI, 1763).
- (12) «Algunas noticias singulares pudiera haver comunicado à Vm. sobre esta materia, [...]. Quizà las tocarà Vm. en la continuación, que ofrece para la semana próxima.¹ **Si assi no sucediere**, se las embiarè luego, y **creo que** llegaràn siempre à tiempo, porque estando tan arraygada esta cizaña de Cortejos, **me parece** no debe Vm. lisonjearse de limpiar con facilidad el campo» (*El Pensador*, Pensamiento VI, 1763).
- (13) «[...] pues de esto **quisiera yo** que pusiera Vm. un capitulito, como si dixéramos, modo de criar un peral enano en un tiesto, modo de tener tales yerbas [...] porque **me parece que** el dicho Lumachi no se negará á dar por escrito unos quantos secretos para empezar, y proseguir luego con otros [...]» (*Diario curioso...* N° 137, 1786).
- (14) «Señor Editor: deseoso de complacer á las preguntas, que el Señor Julián Miron hace en su carta insertada en su muy periódica obra de Vds. y al mismo tiempo considerando que, **si Vds. no tenian otra cosa de la que echar mano**, pondrían esta mi carta [...]» (*Correo de Madrid*, N.º 12, 1786).

Paulatinamente, este ritual se va revistiendo de ofrecimiento, en el que el autor —o supuesto autor— se pone al servicio del editor como muestra de cortesía, hasta que los elementos atenuantes pasan a cumplir funciones de demarcación, incidiendo en la forma y construcción discursivas. En particular, se aprecia la fosilización de *servirse*, el cual, ya en la primera mitad del s. XIX, aparece inserto en construcciones cuyo verbo performativo expresa el mismo acto de petición, en su mayoría, por medio de la modalidad desiderativa: *espero*, *ruego*, etc. Así se aprecia en (15), (16) y (17).

¹ Ha quedado fuera de este análisis el juego que el redactor de estas CL hace de la modalidad a través de construcciones verbales, como *pudiera haber comunicado* o *quizás las tocará*, al no considerarse aquí como muestras de atenuación, sino únicamente uso de lenguaje cortés en un registro formal.

- (15) «[...] he e logrado descifrar por fin este misterio, que **por la utilidad que debe traer al público, me atrevo á** manifestar á usted para que **se sirva** insertarlo en su periódico, **si lo tiene á bien**» (*Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, N.º 20, 1819).
- (16) «**Sírvase usted** dar estos renglones al público por ver si lo leen mis amigos, aunque sea de prestado, como acostumbran, [...]» (*El Pobrecito Hablador*, N.º 8, 1832).
- (17) «Señores redactores del Eco. = Muy señores míos: **espero se sirvan vds.** dar lugar en su apreciable periódico á este artículo que les acompaño, [...]» (*Eco del Comercio*, 1836).

La ausencia de otros mecanismos de atenuación en estas secuencias – y en el resto de la CL, las cuales pertenecen a periódicos satíricos, como *El Pobrecito Hablador*, o prensa política, como el *Eco del Comercio*– y la reiteración ritualizada de estas construcciones en un gran número de cartas de estas épocas nos llevarían a plantearnos si, durante las primeras décadas del siglo, lo que en origen habría sido un segmento atenuante cortés pudiera considerarse, en estas circunstancias, una tradición de realización; eso es, una reminiscencia que se insertaría dentro de lo considerado como fenómenos de tradicionalidad discursiva (cf. López Serena, 2021). Esta fosilización comienza a desaparecer cuando, a partir de la segunda mitad del s. XIX, las características del género cambian: diversificación de temas, aumento de la concisión, etc.

5. CONCLUSIONES

Los ejemplos ilustrativos plasmados en la anterior sección, seleccionados de entre todos los casos encontrados en el corpus, evidencian algunas cuestiones sobre las que es preciso extraer algunas reflexiones. En primer lugar, tanto en el discurso más monológico como en el más dialógico, la atenuación cortés se encuentra, en su mayoría, estrechamente vinculada a la dialogicidad. Esto podría llevar a considerar cómo la atenuación se constituye en las CL como marca de alocución (cf. Kerbrat-Orecchioni, 1998); es decir, un índice de dialogismo. Recordemos, una vez más, que la interacción epistolar es un intercambio en diferido (*vid supra* § 2) que necesita de estos elementos, los cuales pueden ser polifuncionales. Dentro de este solapamiento de contenidos procedimentales, encontramos otro hecho: la atenuación contribuye estratégicamente a la construcción de imagen –correcta, educada, formal, etc.– en aquellos casos en los que no

hay una gran amenaza al otro, como en CL de prensa espectadora en las que los autores son casi con total seguridad ficticios, o en aquellos en los que se intuye un tono irónico en la voz del emisor. Así, no faltan casos en los cuales podría hablarse de simultaneidad en la ostentación dialógica, la función atenuante y, además, el refuerzo de la intención persuasiva del texto por medio de una determinada proyección de imagen.

Se evidencia que, en CL que mantienen una superestructura similar y un contenido y propósito cercanos, hay paralelismos en los usos de la atenuación. Esto acerca discursivamente cartas muy lejanas en tiempo y época, como ocurre en los ejemplos (6) y (7), y, lo que es más importante, esto se aprecia en cómo se inicia el texto: con una aclaración del propósito de la carta. El hecho de que las CL de la prensa dieciochesca y novecentista de la primera mitad de siglo evidencien cómo determinadas fórmulas en origen de atenuación cortés hayan perdido estas funciones en aras de la adquisición de otras y se hayan fosilizado pone encima de la mesa la cuestión de si nos encontramos ante un fenómeno de tradicionalidad discursiva. Con todo, todas las conclusiones aquí desarrolladas exigen un estudio sistemático que plantee los mismos objetivos que se han propuesto aquí con un corpus más amplio, que persiga comprobar si, en efecto, los elementos que en origen habrían sido insertados en el discurso como expresión de atenuación cortés se han convertido en tradiciones de realización en las CL de determinadas épocas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAM, Jean-Michel (1998): «Les genres du discours épistolaire. De la rhétorique à l'analyse pragmatique des pratiques discursives», *Pratiques*, 94, 3-18.
- ALBELDA MARCO, Marta (2018): «La variación genérico-discursiva de la atenuación como resultado de la variación de la imagen», *Spanish in Context*, 15 (2), 346-368.
- ALBELDA MARCO, Marta, *et al.* (2014): «Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español. ES.POR.ATENUACIÓN», *Oralia*, 17, 1-44.
- ALBELDA MARCO, Marta y ESTELLÉS ARGUEDAS, María (2021): «Mitigation revisited. An operative and integrated definition of the pragmatic concept, its strategic values, and its linguistic expression», *Journal of Pragmatics*, 183, 71-86.

- ALBITRE LAMATA, Paula (2020): «El género epistolar y la (des)cortesía histórica: estado de la cuestión y reflexión crítica», *Textos en Proceso*, 6 (1), 118-145.
- CAFFI, Claudia (1999): «On mitigation», *Journal of Pragmatics*, 31, 881-909.
- CARMONA YANES, Elena (2013a): «Marcadores discursivos de interacción e incorporación del receptor al texto en cartas al director», en Emili Casanova y Cesáreo Calvo (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas. Tomo IV*, De Gruyter, Berlín, 389-400.
- CARMONA YANES, Elena (2013b): «Valores discursivos del vocativo en la prensa espectadora española del siglo XVIII», *Res Diachronicae*, 11, 16-36.
- CARMONA YANES, Elena (2016a): *El lector (inter)activo en la prensa escrita española*. (Tesis doctoral inédita).
- CARMONA YANES, Elena (2016b): «Formación de géneros en la prensa dieciochesca: las cartas al director», en Marta Guzmán y Daniel Moisés Sáez Rivera, (eds. lit.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, Tirant Humanidades, Valencia, 79-100.
- CARMONA YANES, Elena (2019): *Tres siglos de cartas de lectores en la prensa española. Estudio discursivo histórico*, Peter Lang, Berlín.
- CESTERO MANCERA, Ana María y ALBELDA MARCO, Marta (2020): «Estudio de variación en el uso de atenuación I: Hacia una descripción de patrones dialectales y sociolectales de la atenuación en español», *Signos*, 54 (104), 935-961.
- CHARANDEAU, Patrick (2004): «La problemática de los géneros. De la situación a la construcción textual», *Revista Signos*, 37 (56), 23-39.
- COSERIU, Eugenio (2007): *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*, Arco Libros, Madrid.
- FAYA CERQUEIRO, Fátima y VILA CARNEIRO, Zaida (2014): «Ampliando horizontes de investigación a través de la cooperación interdisciplinaria en Filología: el caso de la pragmática histórica», *e-Scripta Románica*, 1, 55-74.
- FERNÁNDEZ MADRAZO, Carmen (2022): «La atenuación verbal en noticias y tertulias radiofónicas: un estudio de lingüística de corpus», *Pragmalingüística*, 30, 119-142.
- FERNÁNDEZ MADRAZO, Carmen y LÓPEZ SERENA, Araceli (2022): «De la atenuación a la cohesión. La polifuncionalidad de los mecanismos pragmático-discursivos más allá de los marcadores», *Annari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 12, 247-274. Disponible en: <https://doi.org/10.1344/AFEL2022.12.11>.

- FIGUERAS, C. (2018): «Atenuación, género discursivo e imagen», *Spanish in Context*, 15 (2), 258-280.
- GANCEDO RUIZ, Marta (2022): «De nuevo, reflexiones metodológicas sobre el empleo del teatro como corpus para los estudios de pragmática histórica», *Pragmática Sociocultural*, 1 (10), 70-88.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (1999): «Los procesos de gramaticalización», *Moenia. Revista lucense de lingüística e literatura*, 5, 155-172. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10347/5876> [Fecha de consulta: 09/01/2023].
- GARRIDO, Joaquín (2005): «La persuasión en las cartas al director. Estructura del discurso, proceso de resumen y evaluación de estrategias retóricas», *Llengua Societat i Comunicació*, 3, 31-46.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2000): «Evolución de la cohesión en el discurso ensayístico entre 1648 y 1726», en José Luis Girón Alconchel et al. (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 1, Editorial Complutense, Madrid, 331-360.
- GOFFMAN, Erving (1955): «On face-work: An analysis of ritual elements in social interaction», *Psychiatry*, 18, 213-231.
- GUILLAMET, Jaume (2004): «De las gacetas del siglo XVII a la libertad de imprenta del XI», en Carlos Barrera del Barrio (coord.), *Historia del periodismo universal*, Ariel, Barcelona, 43-76.
- GUINARD, Paul-Jacques (1973): *La presse espagnole de 1737 à 1791 : formation et signification d'un genre*, Centre de Recherches Hispaniques, Institut d'Études Hispaniques, París.
- HERNÁNDEZ FLORES, Nieves (2013): «Actividad de imagen: caracterización y tipología en la interacción comunicativa», *Pragmática Sociocultural*, 1 (2), 175-198. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1515/soprag-2012-0012> [Fecha de consulta: 14/01/23].
- JACOBS, Andreas y JUCKER, Andreas H. (1995): «The historical perspective in pragmatics», en Andreas H. Jucker (ed.), *Historical pragmatics. Pragmatic developments in the History of English*, Pragmatics and Beyond New Series 35, John Benjamins, Ámsterdam/Filadelfia, 3-33. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/pbns.35.04jac> [Fecha de consulta: 13/01/23].
- KABATEK, Johanes (2005): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», *Lexis*, 2 (29), 151-177.
- KABATEK, Johanes (2018): *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Fránkfort.

- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1998): «L'interaction épistolaire», en Jürgen Siess (ed.), *La lettre entre réel et fiction*, SEDES, París, 15-36.
- KOCH, Peter y OESTERREICHER, Wulf (1990[2007]): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, Araceli López Serena (trad.), Gredos, Madrid.
- LEONETTI, Manuel y ESCANDELL VIDAL, María Victoria (2012): «El significado procedimental. Rutas hacia una idea», en José Luis Mendivil Giró y María del Carmen Horno Chéliz (coords.), *La sabiduría de Mnemósine: ensayos de historia de la lingüística*, Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 157-168.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2009): «Eugenio Coseriu y Esa Itkonen: lecciones de filosofía de la lingüística», *Energieia*, 1, 1-49.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2019): *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia*, Arco Libros, Madrid.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2021): «La tradicionalidad discursiva como materia y las tradiciones discursivas como objeto de estudio», *Verba Anuario Galego de Filoloxía*, 48. Disponible en: <https://doi.org/10.15304/verba.48.6864>. [Fecha de consulta: 13/01/23].
- LÓPEZ SERENA, Araceli y BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2010): «Los marcadores del discurso y la variación hablada vs. lengua escrita», en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín-Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Arco Libros, Madrid, 415-496.
- MIHATSCH, Wiltrud (2020): «Los orígenes discursivos de los atenuadores procedimentalizados 'tipo', 'onda', 'corte' y 'rollo': Una exploración microdiacrónica», *Revista Signos*, 53 (104), 686-717.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Ariel, Barcelona.
- NAVARRO, Federico (2008): «Análisis Histórico del Discurso. Hacia un enfoque histórico-discursivo en el estudio diacrónico de la lengua», en Antonio Moreno Sandoval, (coord.), *El valor de la diversidad (meta)lingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1484-1495.
- ROULET, Eddy *et al.* (1985): *L'articulation du discours en français contemporain*, Peter Lang, Berna.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Luso-Española de Ediciones, Salamanca.
- SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores (2007): *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Alianza Editorial, Madrid.

URZAINQUI, Inmaculada (1995): «Autocreación y formas autobiográficas en la prensa crítica del siglo XVIII», en Guillermo Carnero Arbat (ed.), *Anales de literatura española*, 11, Universidad de Alicante, Alicante, 193-226.

**GRAMÁTICA METAOPERACIONAL EN
DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA: UNA MUESTRA DE
SELECCIÓN DE OPERADORES EN CASOS DE ADVERBIOS,
VERBOS Y POSICIÓN DEL ADJETIVO**

Italo Cosentino

Università degli Studi Internazionali di Roma

Margarita Fernández González

Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

El posicionamiento de la documentación de archivo como una valiosa fuente para el estudio histórico de la lengua española y de sus variedades se hace patente ante la multitud de trabajos, repositorios y corpus que han visto la luz en los últimos años, surgidos tanto desde la propia Academia, como por parte de diferentes instituciones y grupos de investigación, y cuyos estudios y usos se constatan en congresos y encuentros académicos y publicaciones científicas.

En ese sentido, la posibilidad de analizar este tipo de documentación con una serie de preceptos teóricos no diacrónicos, sino más relacionados con la sincronía, como los que establece la *Gramática metaoperacional o de la enunciación*, propuesta gramatical dentro del enfoque comunicativo, nos permite plantearnos la hipótesis de la aplicación de dichos principios en tiempos históricos. De este modo, ya en Fernández y Cosentino (2021) se planteó por primera vez esta cuestión, y se elaboró un estudio sobre la selección y uso de los operadores para la operación de añadidura. En dicho trabajo, se analizó la selección y uso de los adverbios de añadidura localizados en la documentación estudiada, y se concluyó con la corroboración de los preceptos metaoperacionales de los que partimos como hipótesis, según el contexto comunicativo en el que se crea el corpus documental analizado.

Así, este trabajo vuelve a partir de la hipótesis del uso de los principios metaoperacionales, pero, en este caso, y como ampliación del estudio anteriormente indicado, se ha planteado una selección de pares de operadores posibles en las mismas operaciones, en concreto: *tampoco/ni siquiera*, para la negación de la añadidura; *dar/entregar* y *querer/desear* como operadores con una carga semántica próxima; y, finalmente, el uso de nombre+adjetivo frente a adjetivo+nombre. Los objetivos de este trabajo son, por ende, identificar dichos pares de operadores, establecer su uso, y corroborar, si es posible, la aplicación de los principios teóricos de la gramática trabajada.

La metodología usada se puede considerar, por una parte, descriptiva, en tanto en cuanto se describen los usos en la elaboración del texto, y, por la otra, analítica, identificado y proponiendo el porqué de dichas elecciones y usos lingüísticos. Para ello, será de especial relevancia conocer el tipo de texto que conforma nuestro corpus de referencia, para entender el proceso comunicativo en el que se ha creado, y poder así establecer las hipótesis de uso de las que parte esta investigación.

2. LA GRAMÁTICA METAOPERACIONAL

La *gramática metaoperacional* tiene origen en los estudios desarrollados por el gramático franco-polaco, Henri Adamczewski, que pone en el centro del análisis la *operación metalingüística* desempeñada por los distintos elementos del enunciado a nivel enunciativo (Cf. Gaviño Rodríguez, 2014: 17). El término *operación*, recuerda Laurencio Tacoronte (2019: 30), es importado de la terminología matemática y «comporta una visión de que cualquier incidencia del lenguaje resulta da una operación (que puede a su vez incluir varias), o sea, de un cálculo».

Los estudios metaoperacionales son resultado del desarrollo de la llamada *gramática de la enunciación*, y especialmente de las obras de autores franceses como Benveniste y Guillaume¹, a los que se debe, entre otros, el hecho de poner en el centro del análisis la interpretación de los enunciados, como punto de partida para la comprensión de la gramática como sistema. La lingüística de Guillaume, y especialmente su dicotomía

¹ Gustave Guillaume fue de los primeros en teorizar que la lingüística no podría ser concebida como una ciencia más entre otras, así como tampoco debería abordarse sin un método específico. Según el lingüista francés el lenguaje tenía secretos por descubrir al fin de encontrar una teoría unitaria y armónica que representara el lenguaje mismo. A partir de este enfoque, Guillaume evitó recurrir a cualquier metodología que abordara el problema del lenguaje de manera circular o tautológica, intentando más bien estudiar incluso los mínimos engranajes por los cuales el pensamiento se forma y se convierte en lenguaje, a través del lenguaje y gracias al lenguaje.

lengua/discurso será fundamental en la elaboración de la teoría metaoperacional por parte de Henri Adamczewski (1996: 75), quien además afirma que Guillaume fue probablemente el lingüista más grande del siglo XX.

A Emile Benveniste se le debe la idea de la oración como elemento central de la expresión en lugar del elemento aislado, amén de la necesidad de «forjar instrumentos que permitan aprehender el conjunto de los rasgos de una lengua en el conjunto de las lenguas manifestadas y describirlos en términos idénticos».

En las reflexiones del autor francés, la oración es el elemento central. La oración –afirma Benveniste– está constituida por signos, pero no es un signo en sí misma. El autor reconoce que los distintos signos lingüísticos (fonemas, morfemas e incluso palabras) pueden ser contados y enumerados; las oraciones, en cambio, no. La oración es creación de la comunicación, es *lenguaje en acción* y, por lo tanto, no puede ser reducida a una mera adición de signos. Este es, para los gramáticos metaoperacionales el punto de partida de sus estudios.

A partir de ahí², Henri Adamczewski elabora un modelo de funcionamiento de la lengua basado en el tratamiento de las informaciones y en la actitud del enunciador, que es, dentro de los límites impuestos por la gramática, el protagonista de todo el proceso comunicativo. Es decir, que la gramática permite unas cuantas operaciones, a las que el enunciador tiene que atenerse, pero él es el «centro de cálculo responsable de la elección de las operaciones que se llevan a cabo» (1966: 77).

Según este modelo, en el acto comunicativo el enunciador dispone de una serie de operaciones posibles entre las que escoge la más adecuada según tres parámetros que son: la situación, el contexto y las intenciones comunicativas del enunciador mismo. El enunciador establece así el estatus que atribuye a los distintos elementos del enunciado.

Eje central de la propuesta lingüístico-gramatical de Adamczewski es la *teoría del doble teclado*. Con este término se identifica una doble perspectiva de codificación de los datos, que nos proporciona oposición binaria entre los elementos introducidos en el contexto por el enunciador mismo (*fase I*: dato nuevo, primera información) y elementos ya conocidos, previamente parte del contexto verbal o extraverbal (*fase II*: dato compartido o presupuesto).

² Y también de la teoría del enunciado de Antoine Culioli. El enunciado es, según Culioli (2010: 24), «una configuración de marcadores, que son a su vez la huella de operaciones».

Otra discriminante entre la fase I y la fase II es la posibilidad de elección paradigmática³. En la fase I el enunciador tiene una elección paradigmática abierta, es decir, al escoger un elemento señala que es objeto de elección entre todos los elementos posibles en esa situación. En la fase II la elección paradigmática es nula: el elemento se presenta como dato previo, sin posibilidad de escoger.

Sobre la base del modelo y de las intuiciones de Henri Adamczewski, que Matte Bon (2015) tilda de revolucionarios, se desarrolla la escuela lingüística conocida como *Gramática Metaoperacional*.

Para los estudiosos de la gramática desde el enfoque de la enunciación, la frase u oración no es, en modo alguno, el punto central de la investigación gramatical. Ciertamente, esta es el resultado o producto de una actividad en la que, en el momento de la enunciación, el enunciador ha elegido unos operadores y descartado los demás con características parecidas⁴.

En la senda de lo teorizado por Henri Adamczewski, Francisco Matte Bon (1997), que fue el primero en aplicar dicha teoría a la lengua española, propone tres ejes de referencia como herramientas fundamentales para entender cómo se organizan las operaciones gramaticales teniendo el enunciado como centro y objeto del análisis: a) *el eje de las informaciones*, basado en el doble teclado de H. Adamczewski, para distinguir las informaciones de fase I (nuevas o presentadas como nuevas) de las de fase II (previas, ya presentes en el contexto o presentadas como tales); b) *el eje del enunciador*, que sirve para analizar cómo el enunciador mismo se posiciona con respecto al enunciado y c) *el eje de la referencia al mundo extralingüístico*, para distinguir los elementos lingüísticos que se utilizan para hablar del mundo de los que sirven para hablar de la lengua misma (metalingüístico).

El *eje de las informaciones* se basa en la idea de que las informaciones pasan por dos fases, que Matte Bon indica en la tabla siguiente:

³ Aunque Adamczewski no lo afirma, es conocedor de la teoría estructural, cuyos parámetros y términos, como es el caso de elección paradigmática, toma con asiduidad cuando son necesarios.

⁴ Cabe señalar qué entienden los gramáticos metaoperacionales por oración y qué por enunciado: Gouverneur (2012) define el enunciado como secuencia de lengua contextualizada y la oración como secuencia de lengua sintácticamente correcta y gramatical.

<p>Fase 1 Se presentan los elementos, se introducen en el contexto. Es la etapa de la primera información.</p>	<p>Fase 2 Ya se sabe de qué elementos se está hablando, se conoce su existencia, ya han aparecido anteriormente, no se los está presentando.</p>
--	--

Tabla 1. Presentación de fases. Matte Bon (1997: 2)

La fase II necesita algún detalle más, no obstante, hay que tener en cuenta que cuando se hace referencia a una información dada o adquirida, esto no significa que esta haya aparecido necesariamente antes en fase I, ya que puede ser perfectamente un dato presupuesto o ya compartido por los interlocutores. Laurencio Tacoronte (2019: 66) habla de «anterioridad informativa». No es casual que para introducir el eje de las informaciones el mismo lingüista subraye que al conocerse dos personas crean un pequeño mundo que se desarrolla a medida que progresa su relación, sin embargo, incluso al principio de la relación misma, tienen unos cuantos elementos en común de los que ya disponen (su experiencia y conocimiento del mundo: todo lo que implica saber que somos seres humanos, que vivimos en un planeta llamado Tierra, etc.; su conocimiento del país en el que viven y de su cultura: conocimiento de lugares, estaciones, personajes, instituciones, sistema político, hábitos y normas sociales; el conocimiento de la situación en la que se encuentran y en la que se conocen: tren, calle, ciudad, etc.; lo que saben y ven del otro: edad, cómo va vestido, etc.)⁵.

Pasando al segundo eje, Matte Bon (1997: 2) explica que «[l]a lengua está organizada en gran medida por el hablante y en torno al hablante», o sea, el enunciador no se limita a transmitir informaciones, sino que, al mismo tiempo, le comunica a su interlocutor cómo evalúa dichas informaciones, cuál es su actitud frente al tema y al desarrollo de la conversación⁶.

⁵ Arroyo Hernández (2016: 113-126) analiza la diarquía vigente en el análisis de las informaciones fase I / fase II, puesto que un operador de fase I introduce la elección del enunciador en un paradigma abierto, mientras que un operador de fase II presupone la información misma y, por lo tanto, no hay paradigma abierto en el que seleccionar la información, por lo que resulta que: «la fase I, remática, se configura como la etapa de la negociación de los datos, donde se muestra una menor intervención explícita por parte del enunciador (+ information, - énonciateur), mientras que la fase II, temática, se configura, por su parte, como la etapa donde la negociación de los datos no está ya en juego porque ha sido adquirida y se trata de hacer otra cosa, con mayor intervención explícita por parte del enunciador (- information, + énonciateur)».

⁶ Comenta con respecto a este eje Solís García (2015: 184) que «Como sabemos, la lengua, al estar organizada en gran medida por el hablante y en torno al hablante, necesita unidades que permitan expresar la postura del enunciador con respecto a lo que va diciendo».

Sin embargo, hay otro nivel en que se manifiesta la intervención y la toma de posición del enunciador: es el de la interacción con el interlocutor y de la relación que va desarrollando con él.

En este segundo plano el enunciador informa a su interlocutor de cómo se siente, de cómo vive las palabras y los comportamientos del otro, de las ganas que tiene en cada momento de afrontar ciertos temas o de mantener la interacción en un nivel más o menos tranquilo, etc. (Matte Bon, 1997: 9).

Este plano ha sido históricamente analizado desde un punto de vista extralingüístico, sin embargo, comenta Solís García (2015: 185), «aunque existen operadores que se mueven en el plano referencial, no siempre esta perspectiva nos permite dar cuenta del efectivo funcionamiento de otros muchos operadores lingüísticos».

Esta reflexión nos introduce el tercer y último eje, *el grado de referencia a lo extralingüístico*. Los estudios tradicionales, como señalaba ya Adamczewski, proponen un análisis de la lengua que se centra básicamente en el referente extralingüístico de la oración y de sus unidades mínimas. Los mecanismos subyacentes, o sea los de la lengua misma, prácticamente no se analizaban. Sin embargo, un código lingüístico expresa tanto referencias al mundo extralingüístico como al funcionamiento de la lengua misma. Las dos dimensiones conviven, en muchos casos se entremezclan y se completan la una a la otra.

La dimensión referencial de la lengua, o sea, el hecho de que la lengua remite al mundo extralingüístico, es la más evidente, la más fácil de ver, y, por lo tanto, ha sido objeto de estudio privilegiado. Tanto cuando se hace referencia a un objeto concreto (ej.: *mesa* o *árbol*), como cuando hablamos de una realidad extralingüística abstracta (a través de expresiones como: *hoy hace demasiado frío*) o a una acción o un hecho que se desarrolla en el mundo (ej.: *Italia mañana elige senadores y diputados*), la dimensión referencial es la más importante, y el uso de la lengua se centra en su referente. En el centro se coloca el referente extralingüístico, lo dicho o el hecho de decir están ocultos detrás de la referencia al mundo. Matte Bon (1997: 1) habla de «lengua [que] se hace transparente».

La dimensión metalingüística, en cambio, es más difícil de detectar, porque la lengua nos habla de la lengua misma, de lo que se está diciendo o de la interacción entre el hablante y su interlocutor. En expresiones como

(1) Para que lo sepas, mañana me voy a Grecia.

Para que lo sepas no hace ninguna referencia a lo extralingüístico, sirve para justificar el hecho de decir al interlocutor “mañana me voy a Grecia”. En este caso la lengua habla de sí misma, no se refiere a nada más que no sea la lengua misma, se hace por lo tanto opaca.

Es muy importante volver a subrayar que las dos dimensiones coexisten, que no existe la una sin la otra, que un alto grado de referencia a lo extralingüístico no debe llevarnos a presuponer la no existencia de lo metalingüístico: el enunciador siempre se mueve entre las dos dimensiones, cuando habla del mundo también de alguna forma habla de lo que está diciendo.

Gaviño Rodríguez (2015:160) recuerda que las continuas alusiones a la realidad extralingüística representan un «problema para el análisis lingüístico», ya que es difícil, casi imposible, separarse de dichas alusiones en el momento del análisis. Así lo demuestra la confusa o escasa conceptualización de muchísimos términos gramaticales cuyo uso no facilita la distinción entre la dimensión referencial a lo extralingüístico y la dimensión metalingüística, como ‘sujeto’, ‘objeto directo’, ‘objeto indirecto’, ‘complemento circunstancial’, ‘finalidad’, entre otros, que el autor define: «conceptos poco o nada claros y que no son sino intentos fallidos por encontrar explicaciones».

La dimensión referencial, la manera de codificar e interpretar la realidad del mundo extralingüístico es fundamental, ya que las lenguas hablan del mundo. Pero el simple hecho de que existan diferentes lenguas que se refieren al mundo de forma distinta es prueba básica de que lengua y mundo no se identifican plenamente.

Los estudios de Adamczewski (1996) y los tres ejes individualizados por Matte Bon (1997) son la base de unos cuantos estudios sucesivos sobre distintos aspectos del español, en particular, y del sistema lengua, en general, que han contribuido a la evolución de la teoría de la gramática metaoperacional.

Gaviño Rodríguez (2013: 31-35) propone modificar los tres ejes de referencia a la hora de analizar los marcadores discursivos. El autor explica la necesidad de abandonar la «constante apelación al mundo extralingüístico» y de utilizar otros parámetros para llegar a «un mejor trazado de las fronteras entre ellos» y a una «mejorada delimitación del diferente comportamiento gramatical que cada marcador desempeña en el discurso». Puede apreciarse en la tabla siguiente la modificación que Gaviño Rodríguez aporta a los ejes propuestos por F. Matte Bon:

F. Matte Bon (1997)	Gaviño Rodríguez (2013)
Eje de las informaciones	Eje de las informaciones
Eje del enunciador	Eje del enunciador y las actitudes
Eje de la relación entre dimensión extralingüística y metalingüística	Eje de la relación entre enunciador y destinatario

Tabla 2. Diferencias entre propuestas teóricas

El papel del destinatario, o co-enunciador, es central en el intercambio comunicativo también según Laurencio Tacoronte (2019: 63) que explica que este «puede y debe en principio avalar o rechazar» la información propuesta por el enunciador o incluso sustraerse al intercambio comunicativo, interrumpiendo el discurso, distorsionando la perspectiva del enunciador o cambiando de tema.

3. EL CORPUS: DOCUMENTACIÓN NOTARIAL DEL SIGLO XVIII

El corpus textual sobre el que hemos realizado nuestra investigación está conformado por un total de 45 documentos notariales, elaborados en la ciudad gaditana de Medina Sidonia, entre 1746 y 1800. En concreto, los documentos son todos depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, bajo la tipología de testamentos, y fueron realizados por diferentes escribanos públicos que ejercían su profesión en la ciudad asidonense. La documentación analizada, además, contiene los documentos consultados para el trabajo precedente (Fernández González y Cosentino, 2021), y para este estudio particular, se han recuperado ejemplos de 10 de los testamentos que conforman el total del corpus consultado.

En cuanto a la caracterización comunicativa en la que se crea este tipo de documentación, tenemos que tener en cuenta que, al emisor, el escribano, no le podemos presuponer ni conocimiento previo de la situación ni el contexto, ni tampoco implicación personal a la hora de elaborar su mensaje. Su papel, en este caso, es transmitir mediante un escrito la realidad material del testador, además, el género discursivo en el que se inserta esta tipología documental incide en el uso de determinadas fórmulas y formas (Fernández González, 2017; Fernández González, 2022), que nos confirman, de nuevo, la no implicación del escribiente.

4. APLICACIONES PRÁCTICAS

Para aplicar la teoría a la documentación, se parte de la base de que la selección de operadores, en la tipología documental estudiada, y desde los preceptos metaoperacionales, se regirá por buscar la máxima neutralidad

posible en el uso de dichos operadores, por lo que, consecuentemente, deberán utilizarse aquellos que, dentro de las posibilidades, se acerquen más a lo que podemos considerar la zona neutral (en las tablas, la zona central), y que, dependiendo de la operación, lo común será usar fase 1 o 2, respectivamente. Las operaciones analizadas son la añadidura de negaciones, la selección léxica en pares posibles y, finalmente, la selección de posición del adjetivo frente al nombre, y se desarrollan en los epígrafes siguientes.

4.1 La añadidura de negaciones

La añadidura de negaciones⁷ es la operación comunicativa por la que un enunciador suma una negación más a las ya existentes, según el esquema siguiente:

NO abcdef + NO X

Cuando el enunciador se limita a añadir una negación a otra, sin ninguna clase de valoración, limitándose a mencionar un nuevo elemento por negar, recurre a *tampoco*. Cuando se sale de la que llamamos ‘zona neutra’, el enunciador recurre a *ni siquiera*, que introduce la mención de una negación que no se esperaba. La que se introduce es una posición subjetiva del enunciador, pero en absoluto neutra. Es como si el enunciador dijera “no me esperaba tener que negar X” frente a *tampoco* que, como acabamos de decir, solo añade una negación a otra que ya teníamos.

Podríamos esquematizar la oposición *tampoco* vs *ni siquiera* de la forma siguiente:

I	II
El enunciador añade una negación que no esperaba tener que añadir	El enunciador añade una negación que ya es parte del contexto
ni siquiera	tampoco

Tabla 3. Operadores para añadir negación

⁷ La operación \emptyset de la añadidura de negaciones se lleva a cabo por la conjunción *ni...ni* como en “Ni Juan, ni Andrés, ni Alejandro te ayudarán en esta empresa”. Como en el caso de *y* para añadir elementos solo se señala la negación de elementos que se encuentran en el mismo nivel, no se señala ni se añade algún elemento nuevo a la lista precedente.

Lo que se expresa en la tabla anterior queda incluso mejor ejemplificado si recurrimos a unos ejemplos paralelos:

- (1) a. Nadie aprobó el examen, ni siquiera Luis.
- b. Nadie aprobó el examen, tampoco Luis.

En el primer caso, el enunciador se esperaba que Luis aprobara el examen, quizás porque estudia mucho, es el mejor de la clase, etc.: Luis es la información nueva, inesperada, y se añade a un nadie que, por su propio significado, ya contenía a Luis en la información que daba. En el segundo caso, en cambio, el enunciador añade Luis a la negación precedente, no para señalar que esperaba algo distinto, sino porque, quizás, su interlocutor conoce Luis o Luis ya ha salido anteriormente en la conversación, o sea, señala Luis (que como decíamos por la propia carga semántica de nadie ya viene incluido en la negación precedente) precisamente porque es la información dada, conocida, es decir, por la razón contraria al caso de (1a).

De este modo, teniendo en cuenta el papel que el escribano tiene a la hora de elaborar nuestro corpus de referencia, es decir, como mero transmisor de una realidad material de la cual da fe, se presupone que el uso que debemos localizar en nuestra documentación es el de *tampoco*. Y, en efecto, es el uso que se localiza, como vemos en los ejemplos siguientes:

- (2) c) «y *tampoco* se ha comprehendido el omenaje de casa porque ttodo ello es propio de la dicha doña María» (AHPC, 477: 45r, 1746).
- d) «mediante no concurrir ni haver precedido para efectuarlo ni *tampoco* las haré, y si parecieren, las reboco y anulo enteramente» (AHPC, 435: 297r, 1785).
- e) «[Otra] *Tampoco* se comprehende la ropa de vestir, tanto ynterior como exterior, pues esta se la mejoró a María Ygnasia Garsía, hija de ambos.» (AHPC, 641: 440v, 1798).

Asimismo, la ausencia de localización de la forma *ni siquiera* en el corpus vuelve a corroborar la selección del operador propuesto por la teoría metaoperacional.

4.2. Oposiciones léxicas: el caso de verbos con carga semántica similar

Distintos autores que se inscriben en la teoría metaoperacional han analizado oposiciones léxicas de distinta naturaleza (Cf. Matte Bon, 1997,

2015; Solís García 2015; Arroyo Hernández, 2016; entre otros), para demostrar una serie de pseudo-sinónimos existentes en la lengua.

Cuando se encuentra en la situación de elegir entre dos palabras que remiten al mismo referente extralingüístico, comúnmente consideradas sinónimos, el enunciador recurre a un término u otro dependiendo de sus necesidades e intenciones comunicativas, moviéndose en función de la que llamamos con Laurencio Tacoronte (Cf. Supra) «anterioridad informativa». Esto pasa, por ejemplo, con los sustantivos *rey* y *monarca* o *universidad* y *ateneo*: al utilizar el segundo término de estas parejas el enunciador recupera un *rey/universidad* ya existente en el contexto informativo, aunque no sea expresado directamente.

La lengua española tiene una serie de verbos y expresiones verbales que conllevan en sí un grado de presuposición:

Verbos que expresan un cambio de postura: <i>levantarse, sentarse, tumbarse, arrodillarse, etc.</i>	Antes, el sujeto al que se refieren estaba en una postura diferente.
Entrar.	Antes estaba fuera.
Salir.	Antes estaba dentro.
Quedarse.	Ya estaba allí.
Dormirse.	El sujeto estaba despierto.
Despertar.	El sujeto estaba durmiendo.
Morir, matar.	Antes el sujeto al que se refieren estaba vivo.

Tabla 4. Ejemplos de palabras y la suposición que conllevan. Adaptado de Matte Bon (1997: 6)

Esto nos introduce una serie de parejas verbales que son funcionales no solo para interpretar la elección del enunciador, sino también para entender cómo funciona la llamada fase II: (2015: 56-57). Se nota cómo el verbo en la tercera columna (el elemento de fase II), introduce un elemento no necesariamente mencionado de antemano, pero de toda forma parte del contexto:

Léxico: <i>dar / entregar</i>	• <i>Dar</i>	• <i>Entregar</i> Dar lo que hay que dar, hacer efectivo un <i>dar</i> que está en el aire.
Léxico: <i>querer / desear</i>	• <i>Querer</i> La idea de ‘querer’ es nueva, no se presupone. Por eso al entrar en las tiendas decimos <i>Quería...</i> En esta expresión, la idea de ‘querer’ se presenta como nueva y, a la vez, gracias al imperfecto, como premisa, es decir, como algo que viene de antes.	• <i>Desear</i> La idea de ‘querer’ se presupone. Por eso en las tiendas nos acogen con un <i>¿Qué desea?</i> En el mismo contexto <i>¿Qué quiere?</i> sería violento porque presentaría el ‘querer’ como algo nuevo, no previsto. De ahí la interpretación como algo molesto que surgiría. <i>¿Qué quería?</i> sería más aceptable porque el imperfecto neutralizaría parcialmente la fuerza remática de ‘querer’.

Tabla 5. Análisis de pares de palabras propuestas. Adaptado de Matte Bon (2015: 56-57)

Si analizamos los ejemplos:

(3) María me *dio* un regalo para Juan.

(4) El cartero me ha *entregado* el regalo para Juan.

Queda patente que en (4) el *dar* ya está en el contexto, *entregar*, es decir, dar lo que hay que dar, es, de alguna forma, el trabajo del cartero: no hace falta mencionarlo de antemano, ya está ahí. En cambio, María puede llevar a cabo una infinidad de acciones, la elección paradigmática está abierta y el enunciador selecciona la información nueva, la de fase I: *dar*.

Matte Bon (2015: 56-57) presenta 10 parejas verbales (*limitar/ delimitar; oír/ escuchar; cortar/ recortar; pensar/ creer*, entre otras). Se ha decidido, para el

presente estudio, analizar las parejas *dar/entregar* y *querer/desear* cuyo uso resulta perfectamente, de nuevo, identificable en los usos lingüísticos de nuestra documentación.

Es el caso del par *dar/entregar*. Ambos verbos han sido localizados en nuestra documentación:

(5) «Lo que se deviere por dicho caudal de los alimentos de los ynterezados en el tiempo que han estado de mancomunidad, y dicho caudal proyndiviso que constara de la quenta que de ello deve *dar* don Francisco de los Cameros y Amaya.» (AHPC, 533: 42v, 1767).

(6) «Que respecto a estar pendiente el cambio y permutta de uno de los bagajes mayores puestos por cuerpo de bienes por la cantidad que además de su valor había de *dar* la otra partte» (AHPC, 399: 114r, 1771).

(7) «Yttem por legados de doña Ysabel, don Andrés y otro don Andrés, mis ayjados, tres anojas, y por sus valores, respecto a no tenerlos *dados* en el número de las bacas de nobilladas y en que se comprehenden las anojales, se les han de *entregar* en espezie, aunque no conste su estimación por no llevarla estas en en el cuerpo de bienes» (AHPC, 597: 31r/v, 1773).

(8) «yualmente, obligo a *entregar* a los alvaseas de mi difunto suegro la cantidad de siete mil ciento veinte y seis reales y veinte y quatro maravedies vellón que, en dinero efectivo, se han de distribuir por su mano» (AHPC, 641: 42r, 1797).

Según la teoría propuesta, el verbo que debe prevalecer es el verbo *dar*, ya que el escribano no debe conocer el contexto en el que se realiza dicho acto, como vemos en los ejemplos (5) y (6). La forma *entregar*, en cambio, deberá aparecer cuando ya la acción de dar esté en contexto, y es lo que podemos corroborar cuando se localiza: en el ejemplo (7), en el que aparecen ambas opciones, en primer lugar, se localiza *dar*, y, una vez que ya está en el contexto, aparece *entregar*, porque se va a dar lo que ya se anunció antes. En el ejemplo (8), en cambio, la acción de dar ya está en el contexto real porque el uso de *entregar* está relacionado con la figura del albacea, cuya función es recibir (ser el receptor de un patrimonio dado) para gestionar. El referente del receptor, en este caso, ya incluye como cualidad intrínseca tener que recibir, es decir, ser el receptor de algún elemento dado, por tanto, la idea de dar ya está en el contexto (para que sea un albacea, hay que darle patrimonio para que lo gestione, sino existe esa entrega, no se adquiere la función de albacea) y, por tanto, se puede

usar la forma *entregar*. En este sentido, volvemos a confirmar la propuesta metaoperacional para el par *dar/entregar* en nuestro corpus textual.

El otro par de verbos estudiado ha sido *querer/desear*. De nuevo, la teoría propone que debe aparecer *querer*, ya que el notario, por una parte, no debe saber si ya los herederos querían algo de antes, y, por otra, solo tiene que reflejar aquellas acciones que los herederos quieren realizar, y, por tanto, de nuevo, no tiene por qué saber si esas acciones ya estaban de antes en el contexto, o si ya eran queridas o deseadas por los dichos herederos. Así, se ha localizado:

(9) «por quantto por dicho fallesimiento quedaron cierttos vienes ymmuebles, los quales *queremos* diuidir» (AHPC, 392: 19r, 1758).

(10) «en cuió testamento consta con yndividualidad los efectos y enseres que quedaron por caudal común, y *queriéndolo* redusir a un ymbentario y liquidasión» (AHPC, 641: 440r, 1798).

De nuevo, los preceptos metaoperacionales se cumplen en la selección de esta pareja de operadores. El verbo *querer* es el que aparece en la documentación, como muestran los ejemplos (9) y (10), en los que, como decíamos, el notario simplemente indica lo que quieren los herederos. Además, no hay registros del verbo *desear*, que, de nuevo, confirman las propuestas teóricas.

4.3. La posición del adjetivo

El último fenómeno gramatical que encontramos en documentación histórica y que analizamos a la luz de la teoría metaoperacional en el presente estudio es la posición del adjetivo. El adjetivo pospuesto sirve para dar informaciones sobre el nombre al que se añade (Matte Bon, 1995: 185):

(11) Quisiera ver la *camisa blanca* que está en el escaparate.

La elección paradigmática está abierta, con *blanca* el enunciador le da una información nueva a su interlocutor y al mismo tiempo describe el objeto, además de limitar el alcance de *camisa* (es *blanca*, y no *verde*, *roja*, *de rayas* etc.).

En cambio, cuando el adjetivo se antepone estamos frente a un concepto único, adjetivo y nombre no pueden separarse:

(12) Los *blancos acantilados* de esta ciudad que separa Inglaterra del continente, son la mayor atracción de Dover.

En (12) el enunciador ya no está describiendo los acantilados, sino que hace referencia a un referente ya conocido, o que supone conocido por sus interlocutores. No dice cómo son los acantilados, no los describe, solo los nombra: la elección paradigmática ya está cerrada.

Por esta misma razón no todo *hotel grande* es un *Grand Hotel* (es más, la inmensa mayoría no lo son), ya que el *Grand Hotel* es un tipo de hotel, mientras que al decir *hotel grande* el enunciador añade una información sobre el hotel, nos habla de su tamaño y escoge – en elección paradigmática abierta – el adjetivo que, según él, mejor lo describe.

Podríamos, por lo tanto, presentar el doble teclado de la posición del adjetivo de la forma siguiente:

I	II
El adjetivo califica, limita, explica, añade informaciones sobre el nombre	El adjetivo y el nombre van juntos, forman un concepto único
nombre + adjetivo	adjetivo + nombre

Tabla 6. Relación de la posición del adjetivo con el nombre con las fases propuestas

De este modo, en nuestra documentación se ha localizado el uso alterno del sustantivo *heredero* y el adjetivo *universal*.

(13) «En la ciudad de Medina Sidonia, en diez días del mes de enero de mil setecientos ochenta y tres, doña Luisa de Chaves, de estado onesto, vezina de esta ciudad, y doña Antonia Suárez Romero, viuda de Juan de Lara, residente en ella y vezina de la villa de la Real Ysla de León, la primera, heredera vniverzal de doña Cathalina Manuela Zepillo» (AHPC, 358: 37r, 1783).

(14) «vnibersales herederos, ynstituidos y nombrados en el final testamento que otorgó ante don Gonzalo de Toledo, esscribano del número de esta ciudad, el día trese de abril del año próximo pazado de mill setezientos sesenta y vno» (AHPC, 601: 93r, 1762).

Así, podemos ver como en el ejemplo (13), aparece en primer lugar el sustantivo, porque se está presentado a la persona. Es una información

nueva, que no estaba en el contexto. En este caso, es algo que se justifica con la propuesta teórica: el fragmento se corresponde con la introducción del testamento, presentando el cargo que, en este caso Antonia Suárez Romero tiene, y, por tanto, lo hace en fase I, es decir, presenta nombre + adjetivo.

El ejemplo (14), en cambio, se corresponde con la fase II, ya que, aunque también es un fragmento introductorio del documento testamentario, como vemos, el título de herederos universales ya había sido concedido en un testamento anterior, y, por tanto, es una información que ya estaba en contexto, de ese modo, como los herederos ya tienen ese título o esa capacitación, tal y como propone la gramática que estamos estudiando, el escribano antepone el uso del adjetivo al nombre, porque hace referencia a un concepto ya cerrado, que no tiene posibilidad de negociación, y que ya estaba, como decimos, en contexto.

5. CONCLUSIONES

La propuesta teórica que establece la Gramática de la Enunciación vuelve a ser corroborada en la documentación trabajada. Así, podemos establecer que, una vez localizados los usos a estudiar entre los pares posibles, la selección de unos operadores u otros para la realización de una operación, en los testamentos asidonenses de la segunda mitad del siglo XVIII, se corresponde con los usos hipotéticos propuestos.

De este modo, se ha constatado la elección de *tampoco* frente a *ni siquiera*, siendo *tampoco* el operador más neutro; en cuanto a las parejas de verbos, se ha corroborado el uso de *dar* frente al de *entregar*, que solo aparece cuando ya la idea de dar está en el contexto, al igual que el análisis de *querer* y *desear*, con la localización del primero y el nulo registro del segundo, que, igualmente, corrobora la propuesta teórica. Finalmente, con el cambio de posición del adjetivo, con los operadores *heredero* y *universal*, se vuelve a hacer evidente que el adjetivo se antepone al nombre cuando ya el concepto está cerrado, cuando estaba en el contexto la inherencia de la universalidad a los herederos mencionados, de nuevo, siguiendo los preceptos teóricos establecidos.

Así, podemos concluir que la hipótesis de la que partía este trabajo ha sido corroborada, constatando así la funcionalidad de sus propuestas teóricas. Además, se ha vuelto a poner en valor la documentación de archivo como fuente para el estudio de la lengua española, no solo con una perspectiva diacrónica, sino también como referente para propuestas teóricas de carácter sincrónico, que necesitan, igualmente, de estos trabajos para afianzar sus planteamientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes documentales

Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Sección de Protocolo de Medina Sidonia:

- Partición de bienes de Juana Pérez Blanco. Protocolo 477. Año 1746. Folios 43r-47r.
- Partición de bienes de Luis de Barrios. Protocolo 392. Año 1758. Folios 19r-21v.
- Partición de bienes de Catalina Cepillo Cote. Protocolo 601. Año 1762. Folios 93r-96r.
- Partición de bienes de Sebastiana de Huelva Carrión. Protocolo 533. Año 1767. Folios 29r-47r.
- Partición de bienes de Francisca Gallardo. Protocolo 399. Año 1771. Folios 103r-114r.
- Partición de bienes de Catalina Romero Macías. Protocolo 597. Año 1773. Folios 19r-37r.
- Partición de bienes de Catalina Manuela Cepillo y Juan Suárez Romero. Protocolo 358. Año 1783. Folios 37r-47v.
- Partición de bienes de Rodrigo Cantero y Francisca García. Protocolo 435. Año 1785. Folios 288r-297v.
- Partición de bienes de Lucas Benítez. Protocolo 641. Año 1797. Folios 30r-42v.
- Partición de bienes de Juana de Arévalo. Protocolo 641. Año 1798. Folios 440r-443v.

Fuentes bibliográficas y referenciales

ADAMCZEWSKI, Henri (1996): *Genèse et développement d'une théorie linguistique*. Perros-Guirec: La Tilv Éd.

ARROYO HERNÁNDEZ, Ignacio (2016): «La reduplicación léxica como mecanismo de estrechamiento de conceptos», Eugenia Sáinz González, Inmaculada Solís García, Florencio del Barrio de la Rosa e Ignacio Arroyo Hernández (eds.), *Geométrica explosión. Estudios de lengua y literatura en homenaje a René Lenarduzzi*, Venezia, Edizioni Ca' Foscari, 113-126.

- BENVENISTE, Émile (1977): *Problemas de lingüística general II*, Madrid – México D. F., Siglo XXI.
- COSENTINO, Italo (2022): *Clases y categorías desde una perspectiva metaoperacional. El caso del adverbio en español*. (Tesis doctoral, Universidad de Cádiz).
- CULIOLI, Antoine (2010): «Variaciones sobre lingüística», *Escritos*, Buenos Aires, Santiago Arcos, 13-67.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita (2022): *Recopilación, edición y estudio léxico de documentación notarial asidonense (1746-1800)*. (Tesis doctoral, Universidad de Cádiz).
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita y COSENTINO, Italo (2021): «Un análisis de documentación notarial dieciochesca desde la gramática de la enunciación: el caso de los adverbios de añadidura», Ana María Romera Manzanares, Marina Gomila Albal, Natalia Silva López, María Méndez Orense, Patricia Ribas Marí, Margarita Fernández González, Inmaculada Ruiz Sánchez y Emma Gallardo Richards (coords.) *Tempus Volat, Ajible Manet. Estudios dedicados al XX aniversario de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 53-76.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita (2017): «Tradición discursiva y variantes lingüísticas en la documentación notarial gaditana del siglo XVIII», Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo, *Tenera Experientia. Miradas jóvenes a la historiografía y la historia de la lengua española*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 107-118.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2013): «Aportaciones al estudio contrastivo de los marcadores del discurso por lo visto y en efecto», *Estudios de lingüística aplicada*, 58, 29-51.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2014): «Las actitudes del enunciador y su codificación lingüística en partículas discursivas», *Español actual*, 102, 13-35.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2015): «Parámetros para el análisis de partículas discursivas desde una perspectiva enunciativa», I. Solís García, E. Carpi (eds.) *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*, Pisa, Pisa University Press, 159-177.
- GOVERNEUR, Giulia Ughetta (2012): «Una gramática más entre las gramáticas: enseñar desde la enunciación». Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centrados/PDF/napoles_2012/11_gouverneur.pdf [Fecha de consulta: 12/02/2023].

- LAURENCIO TACORONTE, Ariel (2019): *Lo que decimos cuando estamos diciendo algo*, Cádiz, Editorial UCA.
- MATTE BON, Francisco (1997): «Criterios para el análisis de la lengua desde la perspectiva de la comunicación». *Llengua espanyola III*, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 9-69. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/descripcion_comunicativa/matte09.htm [Fecha de consulta: 12/02/2023].
- MATTE BON, Francisco (2015): «La gramática metaoperacional como clave para la comprensión del funcionamiento de las lenguas: el double clavier y el principio de ciclicidad en español», Inmaculada Solís García y Elena Carpi (eds.) *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*, Pisa University Press, 13-72.
- SOLÍS GARCÍA, Inmaculada (2015) «Expectativas sobre el compromiso del enunciador en el ámbito de la afirmación». Inmaculada Solís García y Elena Carpi (eds.) *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*, Pisa University Press, 179-200.

SOBRE LA VALIDEZ FILOLÓGICA DE LA DOCUMENTACIÓN INQUISITORIAL PARA LA HISTORIA DE LOS TRATAMIENTOS HONORÍFICOS EN EL ESPAÑOL EN AMÉRICA

Nerea Parro Gómez
Université de Neuchâtel

1. INTRODUCCIÓN

En la historia de la lengua, el sistema de formas y fórmulas de tratamiento ha sido sensible a los cambios externos ya que son formas portadoras de significados sociolingüístico, pragmático y discursivo. En el mundo hispánico estos tratamientos se codifican mediante formas pronominales (*tú, vos, usted*, etc.), verbales (*sos, escribes, camine, cantáis, bailan*, etc.) o nominales (sustantivos o grupos nominales como *doña, señor, hijito, Su Majestad*, etc.). En cuanto a estas últimas, las formas nominales, pueden codificar todo un espectro de significados sociales, culturales y pragmáticos y, debido a su naturaleza léxica, son inventarios abiertos complejos de sistematizar (Bertolotti, 2015: 18; García-Godoy, 2021: 50). No obstante, encontramos diversas propuestas en aras de clasificar las categorías de las formas nominales de tratamiento a partir de la pionera sistematización de Rigatuso (1992: 19) como la de Fontanella de Weinberg (1999: 1419), Carricaburo (2015 [1997]: 68) o Bertolotti (2015: 18). Aquí estarían situados los tratamientos honoríficos, una forma de abordar de manera indirecta al interlocutor mediante una cualidad o atributo suyo reseñable, esto es, sustantivos de carácter meliorativo combinados con posesivos de 2.^a o 3.^a persona (Lapesa, 1970: 146-147; García-Godoy, 2008b: 133) y que, en función de sujeto, concuerdan con el verbo en 3.^a persona. Pueden ser utilizados de manera alocutiva, para hablar con alguien, en el caso de la deixis en presencia (*vuestra + abstracto*); o delocutivamente, para hablar de alguien, deixis en ausencia, (*su + abstracto*) (García-Godoy, 2019: 219).

Tras una lenta selección de los usos de estas formas honoríficas se afianzaron las fórmulas con *merced*, *señoría*, *excelencia*, *alteza*, *majestad*, *paternidad*, *reverencia*, etc. (Lapesa 1970: 146). Distintos documentos administrativos como pragmáticas, reales decretos y relaciones¹ fijaron el uso de los distintos títulos de honor, esto es, especificaban quién podía recibir cada tratamiento. Estas directrices muestran pequeñas diferencias entre el titulario de la metrópoli y el de los virreinos debidas al desarrollo propio de la escala honorífica indiana en esta nueva sociedad (García-Godoy, 2019: 221).

Estas formas de tratamiento aparecen en la documentación indiana en su forma plena (*su majestad*, *vuestra ilustrísima*, etc.) o bien de manera abreviada (*S. Mag*, *V. Illma*, etc.). Estas abreviaturas estaban prescritas por ley en el género administrativo, lo que hace que sea la forma privilegiada en los escritos para los títulos, por ejemplo, *V.Ex^a* (vuestra excelencia); *V.S^a* (vuestra señoría); *V.md* (vuestra merced), etc.

Los honoríficos religiosos no fueron fijados por las Leyes de Indias, aunque sí detallados por el virrey del Perú². García-Godoy (2019: 248) identifica: *señoría ilustrísima* para el arzobispo; *señoría llanamente* para el obispo; *paternidad reverenda* para los provinciales de las religiones; *paternidad reverenda* para los confesores de virreyes; *reverencia* para todos los demás religiosos de oficio. Esta autora da cuenta de que estos tratamientos pueden tener variantes en la adjetivación, por ejemplo, *reverenda-reverendísima*.

Además de estos tratamientos eclesiásticos, encontramos en nuestros textos inquisitoriales tratamientos honoríficos que comparten tanto el ámbito político-administrativo como el ámbito religioso toda vez que el tribunal de la inquisición es una entidad eclesiástica, a la vez que una institución con carácter administrativo-judicial.

Autores como Eberenz y de La Torre (2003), García-Godoy (2008a), Calderón Campos y Medina Morales (2010), entre otros, han reflexionado sobre el tipo de documentación que debe emplearse para el estudio de las formas de tratamiento y coinciden en la necesidad de utilizar documentación de tendencia oralizante (Fontanella de Weinberg, 1992; Fernández Alcaide, 2009; Sánchez Méndez, 2012; Calderón Campos y Vaamonde Dos Santos, 2020; entre otros) como las declaraciones de

¹ Para este trabajo hemos recurrido a las detalladas por García-Godoy (2019: 219-262).

² *Apud* García-Godoy (2019: 258) «Relación de los estilos y tratamientos que los virreyes del Perú usan con los tribunales, ministros, prelados, cabildos, eclesiásticos, seculares y otras personas sobre la etiqueta y ceremonial de los virreyes en Perú», en *Papeles referentes al gobierno y a cuestiones de etiqueta en Perú*. Manuscrito 3079 de la Biblioteca Nacional de España, f^o 29r-39r.

testigo, la correspondencia privada, las actas judiciales y las actas inquisitoriales.

Sin embargo, los tratamientos honoríficos aparecen en contextos menos orales, si entendemos la oralidad como inmediatez comunicativa (Oesterreicher, 1996). Por tanto, se han seleccionado distintos tipos de documentos desde el siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XIX e intentamos cubrir el espacio diatópico sobre el que tenía competencia el Tribunal de Cartagena de Indias, de esta manera comprobaremos en qué medida su documentación inquisitorial es válida para los estudios históricos de tratamientos honoríficos.

Otros autores (Eberenz y de La Torre, 2013; Almeida, Serrano y Vázquez, 2018) han mostrado la relevancia de la documentación inquisitorial para el estudio histórico de fenómenos en lengua española. De lo anterior descollamos como objeto de este trabajo mostrar la relevancia de la documentación inquisitorial para la investigación de fenómenos como los tratamientos honoríficos. Con este fin, se ha analizado una serie de cartas y declaraciones de testigo emanadas del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias en aras de determinar si estos dos tipos textuales arrojan suficientes datos para reconstruir una historia de los tratamientos honoríficos en las zonas que abarcaba este distrito.

2. CORPUS

A lo largo de un proceso inquisitorial se redacta un importante número de textos de diferente índole. En este sentido debemos entender los procesos inquisitoriales como un hipertexto compuesto por documentación perteneciente a las diferentes etapas del proceso (Eberenz y de La Torre, 2003: 31). Entre la documentación consultada para este trabajo, procedente del Archivo Histórico Nacional (AHN)³ de Madrid, se encuentran diferentes tipos de documentación: procesos (muchos incompletos); relaciones de causa (resúmenes de la actividad inquisitorial en las que aparecen las partes más relevantes de un proceso); y cartas (bien dirigidas al tribunal de la Suprema con sede en Madrid para consultar las sentencias más complicadas; bien cartas de peticiones al tribunal de distrito o al de la Suprema ; o bien incluidas como pruebas en los procesos).

³ Es precisamente en este archivo donde se encuentra la mayor parte de la documentación procedente del tribunal de Cartagena de Indias ya que la original, custodiada en los archivos de esta ciudad, se destruyó casi en su totalidad y sobreviven hasta hoy los documentos que se enviaron al tribunal de la Suprema con sede en Madrid.

La dimensión diatópica que alcanza la documentación inquisitorial de este tribunal se corresponde con territorios de los actuales países de Colombia, Venezuela, Cuba, República Dominicana, Haití, Puerto Rico, Panamá, Costa Rica y el sur de Nicaragua. A partir de la llegada de los inquisidores a Cartagena en 1610 el tribunal comenzó a tener un gran alcance como institución judicial, especialmente por su oportuna localización para vigilar qué personas y qué libros llegaban al continente, y sus funcionarios gozaban de una ventajosa posición dentro de esta nueva sociedad virreinal americana (Medina Toribio, 1899; Splendiani, Sánchez Bohórquez y Luque de Salazar, 1997).

Así, se ha seleccionado una muestra documental inédita compuesta por cinco cartas y cuatro declaraciones de testigo desde 1615 hasta 1805 fechadas en Cartagena de Indias, Santiago de León de Caracas, Santa Marta, Ocaña y San Juan de Puerto Rico⁴.

3. FORMAS DE TRATAMIENTO INDIRECTO EN DOCUMENTOS INQUISITORIALES

Para abordar las diferentes formas de tratamiento del titulario indiano que encontramos en los documentos anteriores se abordará por separado el estudio de los dos tipos textuales que conforman el corpus de este trabajo, declaraciones de testigo y cartas, de manera que podamos observar si hay mayor proliferación de tratamientos honoríficos en uno de los dos tipos sobre el otro.

3.1. Cartas

Conviene advertir que la mayor parte de los tratamientos encontrados resultan estar en su forma abreviada, lo que, con respecto al parámetro de la distancia comunicativa nos situaría en el polo de máxima distancia comunicativa (García-Godoy, 2019: 233).

DIGNIDAD	TÍTULO	TRATAMIENTO
Dios	Majestad divina	Su Mag ^d divina
Rey	Majestad	Su Mag ^d
Jesucristo	Majestad sacramentado	su Divina Mag ^d sacramentado

Tabla 1. Honoríficos delocutivos en documentación epistolar

⁴ Para la composición en detalle del corpus véase la sección de fuentes primarias en las referencias bibliográficas.

DIGNIDAD	TÍTULO	TRATAMIENTO
Inquisidor de la Suprema	Excelencia Alteza	V.E. V.A.
Inquisidor(es) de Cartagena	Señoría ilustrísima	V ^a Yll ^{ma} Vss ^a Yll ^{ma} V.S.Y.
Padre rector de la compañía de Jesús	Reverencia	V. R.

Tabla 2. Honoríficos alocutivos en la documentación epistolar

Se puede observar que la mayor parte de los tratamientos honoríficos que aparecen en las cartas son recibidos por altas personalidades eclesiásticas, como la figura del inquisidor de distrito de Cartagena de Indias y el inquisidor general del Tribunal de la Suprema en Madrid. Pese a que en los documentos seleccionados no encontramos ninguna de las formas plenas, se atisban distintas variantes en las abreviaturas de las formas de tratamiento indirecto del titulario indiano (Tabla 1 y 2).

En cuanto a los tratamientos delocutivos, es decir, en ausencia de esa persona de quien se refiere, encontramos muchos que ya aparecían de forma alocutiva aunque con el posesivo de tercera persona. También ha de señalarse que encontramos uno refiriéndose a Jesucristo «su divina magestad sacramentado» (2b) en una carta delatora que abre un proceso en Caracas para denunciar un caso de proposiciones malsonantes.

(1) *Carta del inquisidor de Cartagena de Indias Prudencio de Castro y Sarralde remite al inquisidor general de la Suprema en Madrid la recogida y prohibición de un folleto censurado por la Inquisición de Cartagena, 1805, Santa Marta.* Haviendose recibido en este tribunal por conducto y con oficio al Gobernador de esta plaza Dn Pedro Ruiz de Porras el folleto intitulado catecismo o instrucción popular que en testimonio y copia acompañamos a **VE** dado a luz por el ciudadano Dn Juan Fernandez de Sotomayor e impreso en Cartagena [...] [SANTAMARTA,1805].

(2a) *Carta de Benito Basquez Montiel, comisario de distrito de la inquisición de Cartagena y capellán de la ciudad de Santiago de León de Caracas para denunciar un caso que derivó en un proceso por proposiciones malsonantes, 1690, Caracas.* [...] estando patente el santísimo sacramento con indezenzia danzaban eclesiasticos y cumpliendo con mi obligazion de informar a **vss^a Yll^{ma}**

con diligencia autentica mande al nottario que a dicha hora fuesse a dicha santa yglesia y reconociesse que sujetos eran [...] [CARACAS,1690].

(2b) [...] en dicha santa yglesia y asegurandome algunos sujetos de credito aunque no me persuadi a que en prezenzia de **su Divina Mag^d sacramentado** dicho obispo permitiesse tal pusse cuydado en ir a la dicha santa yglesia [...] [CARACAS,1690].

(2c) [...] mi intenzion no era ni ha sido prozessar contra obispos sino averiguar directamte la calidad del sermon la perssona quelo predico y las que lo oyeron consintieron y se hallaron presentes y que le imponia pena de censura reservada a **V^a Yll^{ma}** [...] [CARACAS,1690].

(3) *Carta de Angel Antonio Bustamante a los inquisidores de Cartagena exculpándose por haber intentado huir tras haber sido encarcelado por bigamia, 1777, Ocaña (CO).* Don Angel Antonio Bustamante natural de los reynos de España y vecino de esta ciudad de Ocaña puesto **a los pies de VS^y** con la mas humilde veneracion dice que hallandose casado en esta ciudad [...] [OCAÑA,1777].

(4) *Carta de don Juan Díaz Pimenta al padre rector de la compañía de Jesús de Cartagena de Indias para pedir una solución por los soldados y marineros que entran a la Compañía de Jesús como excusa para no tener que hacer más servicio y como medio para huir, Cartagena de Indias, 1700.* [...] Me a parecido de el precisso seruicio del Rey suplicar a **V. R.** me haga sauer en respuestas de esta si pretende admitirlos o no en su collegio y mantener esta inmunidad tan perniciossa [...] [CARTAGENA,1700].

(5a) *Carta del Padre Marcos González religioso de la compañía de Jesús escribe al inquisidor de la Suprema para que se revise su pena de cárcel perpetua, Cartagena de Indias, s.f., pero estimado en 1651.* [...] parezco y me presento ante **V.A.** y con el debido respecto y justo rendimiento que por el año pasado de seiscientos y quarenta y nueve [...] [CARTAGENA,1651].

(5b) [...] Veera **V.A.** la causa y de ella colegira los fundamentos q puedo tener de pena y la justicia de mi causa [...] [CARTAGENA,1651].

(5c) [...] y en conformidad de lo q **V.A.** tiene dispuesto de justicia se debiera remitir antes la prisió y no después de diez meses de dha reclusion [...] [CARTAGENA,1651].

(5d) [...] consta por el particular que **V.A.** tiene aprobado q no se prendan personas religiosas sin ser primero avisado en su Real Consejo por el decoro de las religiones que son las fuerzas principales de la fe [...] [CARTAGENA,1651].

(5e) [...] no siendo esto conforme a la direccion de **V.A.** q tiene dispuesto no se le remitan causas sin ser primero sentenciadas [...] [CARTAGENA,1651].

(5f) [...] y aguardando el tiempo en q se remitio es menester q se dilate un año mas contra la mente de **V.A.** q quiere y manda q las causas no se dilaten circunstancias q **V.A.** se ha de dignar mirar con toda atencion para abono de mi justicia por todo lo cual y lo demas q en derecho aya lugar en mi favor q por aqui expreso [...] [CARTAGENA,1651].

Ya estos primeros ejemplos arrojan diferencias respecto a lo señalado por García-Godoy (2019: 249) en cuanto al tratamiento de *señoría ilustrísima*, pues esta autora indica que en una práctica de secretarios de 1714, este tratamiento se reserva, entre otros, al inquisidor general, pero no al de distrito. En el ejemplo (2a) y (2c) de 1690 y el ejemplo (3) de 1777, vemos cómo un comisario de distrito del tribunal de Cartagena en Caracas y un soldado en la ciudad de Ocaña respectivamente, otorgan este tratamiento al inquisidor de distrito de Cartagena.

Como consecuencia de lo anterior, el tratamiento que recibe la más alta autoridad inquisitorial no resulta el de *señoría ilustrísima*. El inquisidor general del Tribunal de la Suprema recibe el tratamiento de *excelencia* (1) de parte del inquisidor de distrito de Cartagena de Indias, autoridad inminentemente tras el inquisidor general, en 1805. Sin embargo, un siglo y medio antes, hacia 1651, y con una distancia de poder mayor entre los alocutarios que en el ejemplo anterior, el inquisidor general recibe el tratamiento de *alteza* en la carta que le dirige un clérigo de la compañía de Jesús encarcelado (5a-f).

3.2. Saludos y despedidas de cartas

En efecto, los saludos y despedidas han quedado tradicionalmente en un segundo plano para el estudio del sistema de tratamientos, no obstante, no dejan de ser una fuente primaria para el estudio histórico y evolutivo de las formas nominales (Kluge, 2021).

En las cartas analizadas encontramos las siguientes aperturas de carta y despedidas. En todas aparece el tratamiento *señor* enmarcado por otros sustantivos abstractos como *Muy poderoso señor* o *ilustrísimo señor* cuando va dirigida al inquisidor de Cartagena; o *excelentísimo señor* en dos formas de abreviaturas diferentes para dirigirse al inquisidor de la Suprema. En las despedidas encontramos oraciones formulaicas alocutivas (posesivo de

2.^a+ honorífico) como *Beso las manos de vuestra señoría o guarde dios a Vuestra Señoría Ilustrísima* para despedirse del inquisidor de Cartagena; o deseos de que *Dios guarde la vida de vuestra excelencia* para terminar la carta al inquisidor Supremo.

DIGNIDAD	APERTURA	DESPEDIDA
Inquisidores de Cartagena	Yllmo SS	Nuestro señor guarde la importante vida de VS los muchos años que le pedimos
Inquisidor de Cartagena	M.P.S	BLM de vss^a Yllma
Inquisidor de la Suprema	Exmo Señor Inqor Gral	Nro or que la importante vida de VE los muchos años que le pedimos
Padre rector de la compañía de Jesús	M R P Rector	Seruidor de Vrma que SMB
Inquisidor de la Suprema	M.P.S.	A V.A. humildemente imploro

Tabla 3. Formas honoríficas en saludos y despedidas de cartas

3.3. Declaraciones de testigo

En las declaraciones de testigo estudiadas encontramos los tratamientos indirectos que podemos ver en las *Tablas 4 y 5*:

DIGNIDAD	TÍTULO	TRATAMIENTO
Rey	Majestad	Su Mag ^d
Papa	Santidad	su santidad

Tabla 4. Honoríficos delocutivos en testificaciones

DIGNIDAD	TÍTULO	TRATAMIENTO
Gobernador	Señoría	V.S.
Inquisidor de Cartagena	Merced	V.m.
Confesor del inquisidor	Merced	V.M. / V.m.
Alférez real y corregidor de Cartagena	Merced	V.m

Tabla 5. Honoríficos alocutivos en testificaciones

En las declaraciones podemos observar una menor proliferación de honoríficos, tanto alocutivos como delocutivos dentro de la propia testificación, es decir, quitando las fórmulas inquisitoriales de la presentación de los testigos. En cualquier caso, se ha advertido que, aunque en menor medida, aparecen tratamientos honoríficos en las declaraciones de testigos, toda vez que suponen contextos de mayor inmediatez comunicativa con respecto a las cartas de los ejemplos anteriores, dirigidos a los puestos más altos de la inquisición. Efectivamente, esto dependerá del contexto del proceso que se estuviese llevando a cabo. Encontramos en (6) el tratamiento indirecto para referirse delocutivamente al rey o en (7) para referirse al Papa, las dos más altas dignidades tanto político-administrativa como eclesiástica.

(6) *Primera audiencia con el reo don Diego de Aguilar y Gamboa, gobernador de Puerto Rico, cuando es preguntado por sus padres y está respondiendo que su padre estuvo en Flandes y que no conoció a su madre, Puerto Rico, 1656.* [...] por que siempre ha andado sirbiendo a **Su Magd** en la guerra [...] que como siempre a estado sirbiendo a **Su Magd** en flandes[...] [PUERTORICO,1656].

(7) *Testificación del Doctor Don Baltasar de la Fuente Robledo en el proceso contra Juan Díaz Pimienta, Cartagena de Indias, 1700.* Dixo que estando una noche en cassa del governador de esta plaza Don Juan Díaz Pimienta abra tress messes com poca diferenzia hablando de las Bullas que **su santidad** despacha como dependencia propria y que esta a su cargo [...] [CARTAGENADEINDIAS, 1700].

Sin embargo, en aquellos procesos en los que los testigos relatan sucesos en los que intervienen dignidades, también aparecen testimonios

de formas honoríficas alocutivas. En (8a) puede observarse cómo el gobernador de la ciudad de Cartagena recibe el tratamiento de *señoría* de parte del regidor más antiguo de esta ciudad. Sin embargo, cuando la comunicación se da en la otra dirección, el gobernador otorga al regidor de la ciudad el tratamiento de *merced* (8b).

(8a) *Testificación de Don Alfonso de Mendoça, alférez real y regidor más antiguo de Cartagena sobre un papel que apareció en la ciudad de Cartagena, Cartagena de Indias, 1615.* [...] a lo qual este testigo le respondió <al gobernador> mire **V.S.** q no es de importancia ni contenia nada el dicho papel y entonces el dicho gobernador dijo q se fuese con dios este testigo [...] [CARTAGENADEINDIAS,1615A].

(8b) [...] dijo el dicho gobernador q se fuese a su cassa y la tuviese por carcel donde le llebo el dicho dia y otro siguiente hasta la tarde q le envio a llamar con el dicho sargento maior Luis Polo le metio en un aposento y le dijo espantado <el gobernador al alférez real y regidor mas antiguo> espantado estoy de un cauallero tan principal como **V.m.** hauer hecho lo que a hecho y no traerme el papel pues no puede disculparse pues saue **V.m.** muy bien lo q conuiene no es pecado de ignorancia este [CARTAGENADEINDIAS,1615A].

El tratamiento de *merced* lo dan y reciben interlocutivamente el inquisidor de Cartagena y su confesor (9a), (9b) y (9c).

(9a) *Testificación del Dr Damian Velázquez de Contreras, consultor del Santo Oficio de Cartagena de Indias y confesor del inquisidor, Cartagena de Indias, 1615.* [...]y replicandole el Sr inquisidor dio el papel a este testigo <el consultor Damián Velázquez> diciendole esa es muchacheria de pajes y fuera bien que diera **V.M** ese papel al nunçio o a Juan Ramos que lo llevara al sr don Francisco y le dixera terminasse que era en lo que andan sus pajes para que lo rriña o haga acotar [CARTAGENADEINDIAS,1615B].

(9b) [...] y con esto se despidio y se fue entrando al aposento donde tiene su cama y este testigo <el consultor Damián Velázquez> le dixo <al inquisidor> pues señor dareselo a uno de los dos si **V.m** lo manda [CARTAGENADEINDIAS,1615B].

(9c) [...] y le replico el sr Inquisidor <al confesor>guardece **V.m** ahora que yo se lo dire dando a entender q persona [...] [CARTAGENADEINDIAS,1615B].

Según lo que observábamos en el apartado anterior, el inquisidor de Cartagena recibía el tratamiento de *señoría ilustrísima* en los tres ejemplos que arrojaban las cartas analizadas (2a) (2c) y (3). Sin embargo, en (9b) recibe el trato de *merced* de parte de su confesor, quien recibe el mismo título por parte del primero (9a) y (9c). En las tres ocasiones, este tratamiento aparece bajo su forma abreviada, aunque puede verse una mínima variación entre la escritura de la misma con mayúsculas y minúsculas pese a tratarse del mismo escribano.

4. CONCLUSIONES

Este trabajo es una primera aproximación al titulario indiano honorífico, eclesiástico-administrativo, y a las fuentes válidas para el estudio histórico del mismo en aras de determinar la validez de la documentación inquisitorial del tribunal de Cartagena de Indias para el estudio del tratamiento indirecto. Tras el análisis de nuestros documentos podríamos apuntar a un mayor uso y proliferación de las formas honoríficas en los espistolarios que en las declaraciones de testigos, donde aparecen en menor cantidad para el caso de esta documentación consultada del Tribunal de Cartagena de Indias y en contextos comunicativos donde intervienen altas dignidades de la sociedad americana en estos siglos.

Los honoríficos no son más que una pequeña parcela dentro de todo el sistema de tratamientos, por lo que, para una visión completa del mismo, se realizará en un futuro un estudio más amplio junto con el resto de los tratamientos nominales y gramaticales.

En cualquier caso, podría vislumbrarse un pequeño apunte para la investigación diacrónica de la evolución de los tratamientos honoríficos eclesiásticos en las cartas de este tribunal. Hemos podido ver cómo varía el tratamiento que recibe el inquisidor de Cartagena de Indias (*merced* o *señoría ilustrísima*) o para el inquisidor general (*alteza* o *excelencia*) en función del alocutario o el tratamiento para el inquisidor. Esto nos lleva a pensar, que la realidad extralingüística de este tribunal podría ser idónea para estudiar la evolución de los tratamientos honoríficos eclesiásticos americanos y ver cómo y en qué circunstancias se da el relevo de los títulos superiores como los que veíamos en comparación con los recogidos por las prescripciones pragmáticas (García-Godoy, 2019: 219-262) en esta sociedad que desde el siglo XVII ya nacía americana.

5. CORPUS DOCUMENTAL

5.1. Cartas

[CARTAGENA,1651]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 4823, Exp.6, ff. 174r-175v⁵. Cartagena de Indias (Colombia), sin fecha, estimado en 1651. Carta del Padre Marcos González religioso de la compañía de Jesús escribe al inquisidor de la Suprema para que se revise su pena de cárcel perpetua.

[CARACAS,1690]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 4823, Exp.2, ff. 4r-6v. Caracas (Venezuela), 1690. Carta de Benito Básquez Montiel, comisario de distrito de la inquisición de Cartagena y capellán de la ciudad de Santiago de León de Caracas para denunciar un caso que derivó en un proceso por proposiciones malsonantes.

[CARTAGENA,1700]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 4823, Exp. 4, f. 2v. Cartagena de Indias (Colombia), 1700. Carta de don Juan Díaz Pimenta al padre rector de la compañía de Jesús de Cartagena de Indias para pedir una solución por los soldados y marineros que entran a la Compañía de Jesús como excusa para no tener que hacer más servicio y como medio para huir.

[OCAÑA,1777]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 1623, Exp.6, ff. 2v-8v. Ocaña (Colombia) 1777. Carta de Ángel Antonio Bustamante a los inquisidores de Cartagena exculpándose por haber intentado huir tras haber sido encarcelado por bigamia.

[SANTAMARTA,1805]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 1605, Exp. 9, ff. 1r-1v. Santa Marta (Colombia), 1805. Carta del inquisidor de Cartagena de Indias Prudencio de Castro y Sarralde remite al inquisidor general de la Suprema en Madrid la recogida y prohibición de un folleto censurado por la Inquisición de Cartagena.

⁵ Debido a la discontinua foliación de estos documentos y siguiendo las direcciones ofrecidas por los archiveros del AHN en Madrid, la foliación de los documentos de este trabajo es propia tomando como 1.º recto la primera página de cada uno de los expedientes, libros y legajos consultados.

5.2. Declaraciones de testigo

[CARTAGENADEINDIAS,1615A]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, L.1008, ff. 213r-213v. Cartagena de Indias, 1615. Declaración del testigo Don Alfonso de Mendoça, alférez real y regidor más antiguo de Cartagena sobre un papel burlesco que apareció en la ciudad de Cartagena.

[CARTAGENADEINDIAS,1615B]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, L.1008 218v-221v. Cartagena de Indias, 1615. Declaración del testigo Damián Velázquez de Contreras, consultor del Santo Oficio de Cartagena de Indias y confesor del inquisidor de Cartagena.

[PUERTORICO,1656]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 4823, Exp.1, ff. 217r-217v. San Juan de Puerto Rico, 1656. Declaración de testigo, primera audiencia con el reo don Diego de Aguilar y Gamboa, gobernador de Puerto Rico, cuando es preguntado por su vida y por sus padres y está respondiendo que su padre estuvo en Flandes y que no conoció a su madre.

[CARTAGENADEINDIAS,1700]: Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, 4823, Exp.4, ff.3v-4v. Cartagena de Indias, 1700. Declaración del testigo el Doctor Don Balthasar de la Fuente Robledo en el proceso de fe contra Juan Díaz Pimienta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA CABREJAS, Belén, SERRANO MARÍN, Marina y VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2018): *Textos para la historia del español. Vol. XII. Archivo Histórico Nacional: Consejo de Inquisición*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- BERTOLOTI, Virginia (2015): *A mí de vos no me trata ni usted ni nadie: Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de la República, México D.F.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y MEDINA MORALES, Francisca (2010): «Historia y situación de los pronombres de tratamiento en el español

- peninsular», en Martín Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios/Karl Franzens Universität, México D. F., 195-222.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y VAAMONDE DOS SANTOS, Gael (2020): «Oralia diacrónica del español: Un nuevo corpus de la edad moderna». *Scriptum digital. Revista de corpus diacrònics i edició digital en Llengües iberoromàniques*, 9, 167-189. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/scriptumdigital/article/view/377292> [Fecha de consulta: 10/12/2022].
- CARRICABURO, Norma (2015[1997]): *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Arco/Libros-La Muralla, Madrid.
- DE LA TORRE, Mariela (2015): «Habla femenina y formas de tratamiento en correspondencia indiana del siglo XVI» en Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de La Torre y Viorica Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Tirant Humanidades, Diacrónica Hispánica, Valencia, 627-645.
- EBERENZ, Rolf y DE LA TORRE, Mariela (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*, Hispánica Helvética/Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, Lausana.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Iberoamericana Vervuert, Madrid/Frankfurt am Main.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1992): *El español de América*. Mapfre, Madrid.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española, vol. 1: Sintaxis básica de las clases de palabras*, Espasa Calpe/Real Academia Española, Madrid.
- GARCÍA-GODOY, María Teresa (2008a): «La reconstrucción del sistema de tratamientos en el español de Andalucía (s. XIX)» en Esteban Tomás Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y María Ángeles López Vallejo (eds.), *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística*, Universidad de Granada, Granada, 31-65.
- GARCÍA-GODOY, María Teresa (2008b): «Expedientes de la chancillería de Granada sobre el uso de los tratamientos (S. XVIII)» en Jose María Becerra Hiraldo y Francisco Torres Montes (eds.), *Estudios de Lengua*

- Española. Homenaje al Prof. José María Chamorro*, Universidad de Granada, Granada, 133-141.
- GARCÍA-GODOY, María Teresa (2019): «El tratamiento indirecto en el español colonial: los títulos honoríficos», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Antonio Corredor Aveledo y Elena Padrón Castilla (eds.), *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana, 1: El pronombre*, Tirant Humanidades Diachronica Hispánica, Valencia, 219-262.
- GARCÍA-GODOY, María Teresa (2021): «De “madamas” y “madamitas”: un tratamiento galicado en la historia del español moderno», *RILCE*, 37 (1), 46-72.
- KLUGE, Bettina (2021): «“Muy deseada y querida esposa mía de mis ojos”: formas nominales en las cartas de llamada escritas por emigrantes a las Américas a sus esposas, siglos XVI a XIX» *RILCE*, 37 (1), 102-127.
- LAPESA, Rafael (1970): «Personas gramaticales y tratamientos en español», *Homenaje a Menéndez Pidal, IV Revista de la Universidad de Madrid XIX*, 14, 141-167.
- MEDINA, José Toribio (1899): *Historia del Tribunal del Santo Oficio de La inquisición en Cartagena de Indias*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y una aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher, Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Iberoamericana Vervuert, Frankfurt am Main/Madrid, 317-340.
- RIGATUSO, Elisabeth (1992): *Lengua, historia y sociedad: evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*, Gabinete de Estudios Lingüísticos, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2012): «Lo oral y lo escrito en los documentos coloniales hispanoamericanos» en Victoria Béguelin, Gabriella Cordone y Mariela de La Torre (eds.), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Peter Lang, Berna, 75-94.
- SPLENDIANI, Ana María, SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ, José Enrique y LUQUE DE SALAZAR, Emma Cecilia (1997): *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660: Documentos inéditos procedentes del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Sección Inquisición, Cartagena de Indias, Libro 1020, años 1610-1637* (Vol. 1, 2, 3 y 4). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

CON LETRA DE MUJER: ASPECTOS GRÁFICOS EN MISIVAS DIECIOCHESCAS *

Irene Roldán González
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Sería impreciso afirmar que los estudios sobre escritura femenina son escasos o de poca profundidad. En los últimos años, afortunadamente, se han rescatado, sobre todo de fondos nobiliarios, misivas escritas por mujeres (pocas) que llegaron a tener la educación suficiente para dominar la escritura. Como resultado, han proliferado estudios que se dedican en exclusiva a la escritura epistolar femenina: los volúmenes coordinados por Almeida (2017) y Garrido Martín y Martín Aizpuru (2022, 2023) y trabajos como los de Almeida (2017, 2021, 2022), Fernández Álvarez (2020), Garrido Martín (2021), Martínez Pasamar (2019, 2020, 2021), Taberero Sala (2019, 2021, 2022), Roldán González (2022) y Romera Manzanares (2023).

La centuria que aquí se estudia es interesante por dos motivos: uno social, por la transformación que experimenta el papel de la mujer en este siglo; y otro lingüístico, pues el XVIII surgen los *instrumentos de la codificación* del español (Auroux, 2009: 142). En cuanto al primero de los aspectos, durante el siglo anterior y buena parte del XVIII, la educación femenina en las escuelas de primeras letras era más bien una evangelización y se encontraba en manos de las monjas (López Gómez, 2017: 39-40). Esta educación no se puede considerar *instrucción* en tanto que solo se les transmitían unos valores para saber comportarse en sociedad, dejando fuera nociones culturales o científicas que, en general, implicaban un

* Esta investigación se encuadra en los proyectos «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico» (PID2020-113146GB-I00, Historia15) y «Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna» (US-1380779). Agradezco a la profesora Lola Pons Rodríguez la lectura del primer borrador de este trabajo, así como sus sugerencias.

«mayor esfuerzo intelectual» (Graña Cid, 2002: 400); a estas nociones religiosas y saber actuar en público se le sumaba la enseñanza de algunas labores del hogar, con especial incidencia en la costura (Castellote, 2017: 151-152). Con la llegada de la Ilustración, la mujer comienza a tener un papel en la sociedad y, por eso, se hace necesario educarla, pues de su formación dependía que pudiera participar en tareas de responsabilidad en el ámbito familiar. Ahora la mujer, además de madre y esposa, es la administradora del hogar (Bolufer, 2006: 485-486). Por tanto, para el rol que debían cumplir en estos años no les era necesario (ni tampoco accesible en muchas ocasiones) aprender a escribir, y lo único que les estaba permitido era leer obras que incitaran a tener un comportamiento ejemplar y a no alejarse de la virtud (Graña Cid, 2002: 401-402). A la extensión de la educación se suma en este siglo la proliferación de la carta misiva como medio principal para la comunicación no solo entre personas con una relación distante, sino también entre aquellos que mantenían una relación estrecha, lo que tuvo implicaciones lingüísticas —como un mayor uso de la intesificación— (*vid.* Garrido Martín, 2021) y retóricas, pues los moldes epistolares se relajaron (Romera Manzanares, 2023; Roldán, en prensa).

En relación a lo segundo, hemos de recalcar que es evidente que los instrumentos de la codificación influyeron en el devenir del español, pero no tuvieron «incidencia directa e inmediata en la lengua oral de la época» (Sánchez Lancis, 2012: 34), es decir, las reformas de la Real Academia llevadas a cabo a partir del XVIII se extendieron, inicialmente, en tipologías documentales más cercanas a la distancia comunicativa (Koch y Oesterreicher, 2007), en las que no se encuadran las cartas que estudiamos, y quedó alejada de los ciudadanos en general y las mujeres en particular, lo que permitió un mayor rango de posibilidades de elección gráfica (Almeida, Díaz Moreno, González de la Peña, Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, 2021: 229).

Las cartas eran, para las que sabían escribir, el único tipo de escrito que llegaban a redactar a lo largo de sus vidas, ya que «sus papeles sociales no incluían ser escritoras profesionales» (Almeida, 2021a: 58) y, debido a la educación tan deficiente que recibían, era bien conocida la *letra de mujer* como una *mala letra* difícil de leer (Almeida, 2019: 457; Pons, 2020: 217-220), pues muchas de estas mujeres, aun siendo nobles, aristócratas o religiosas, tenían rasgos (paleo)gráficos propios de escritores poco hábiles. En este trabajo estudiamos los rasgos gráficos de 24 mujeres de diverso estrato social en 36 cartas y billetes escritas entre 1686 y 1795 para acercarnos la pericia que podían tener estas escritoras durante el siglo

XVIII, que son un reflejo de la escasa (y a veces nula) instrucción que recibía el sector femenino.

2. CORPUS Y METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio, hemos seleccionado 36 cartas y billetes¹ autógrafos escritos por 24 mujeres. La mayoría de ellas son cartas familiares a maridos, hermanos, primos, tíos, padres o sobrinos; también hay cartas de amor o de amistad que se dirigen, en resumen, a destinatarios con los que las escribientes mantenían una relación simétrica (en términos de Brown y Gilman, 1960), cuestión que condiciona los usos lingüísticos. Solo en una ocasión Ana María Gutiérrez escribe a su abogado Domingo Blas (documento 7) con el que suponemos la relación, sino asimétrica, no era, desde luego, comparable al tipo de relación del resto de las remitentes con sus destinatarios. La mayoría, 33, han sido extraídas del corpus *Post Sriptum*²; las tres restantes, de Josefa de Borja Centelles, XI y XII condesa de Alba de Liste, dirigidas a su hermano Pascual de Borja, X duque de Gandía, se han editado y estudiado con anterioridad (cf. Roldán, 2022)³.

Hemos dividido las misivas en tres grupos, en función de la pericia escrituraria, según los rasgos (paleo)gráficos expuestos en Almeida (2014, 2017 y 2019⁴): consideramos en el primer grupo a aquellas mujeres poco duchas en la escritura (siete en total, que escriben diez cartas: Francisca Ruiz de la Portilla, María de Quinta, María García Almagro, Ana María Gutiérrez, María del Carmen Bertrodano, Mariana Enríquez y Bernardina Sarabria); en el segundo, a aquellas que podríamos clasificar con una pericia media, pues presentan algunos rasgos propios de escritoras poco hábiles y otros de manos más expertas (dieciséis cartas por diez mujeres: Catalina de Mañas, Isabel María de Santa Teresa, Catalina Señor, Petronila González, Marina Leonor de Lugo, Manuela Ramos, María Santos de Olalla, María Pacheco, sor Petronila María de Jesús y Josefa de Borja); por último, las mujeres más habituadas al ejercicio escriturario, en su mayoría religiosas, que son siete, quienes escriben un total de diez misivas (Graciosa de Lucién, Rosario de Rivas, Josefa Tomasa de la Presentación,

¹ Para saber más sobre esta distinción conceptual, remitimos a Castillo Gómez (2019).

² Consultable en <<http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/>> .

³ La casa de Alba de Liste se ha mostrado en los últimos años como una importante fuente de datos lingüísticos gracias a la ingente cantidad de misivas de la familia alojadas en el Archivo Histórico de la Nobleza. Consúltese, para el XVI, los trabajos de Almeida (2017 y 2022) sobre las cartas de la familia.

⁴ A pesar de que aquí se estudien solo usos gráficos por cuestiones de espacio, para la clasificación se han tenido en cuenta usos paleográficos como la articulación del texto en párrafos, el uso de puntuación, el tamaño de la letra y la legibilidad.

Mariana García Vaquero, Teresa de Maldonado, Constanza de Auñón y Pavón y Santa Rosa de Jesús). Remitimos, para una clasificación más pormenorizada de las misivas, a la tabla incluida en los anexos de este trabajo.

Somos conscientes de la dificultad que entraña intentar averiguar el nivel educativo de estas escritientes a través del estudio de sus rasgos gráficos y, asimismo, no es tarea sencilla realizar una clasificación tajante del nivel lectoescriturario en función de la presencia o ausencia de rasgos propios de manos más o menos hábiles, pues son fronteras borrosas y casi imposibles de determinar con seguridad, tratándose la habilidad escrituraria, más bien, de un continuum (Almeida, Díaz Moreno, Del Val González, Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, 2021: 232). Por otro lado, hemos asignado un grupo a cada escritora en comparación con el nivel lectoescriturario de las otras que conforman el corpus, esto es, existen textos de la misma época que muestran con mucha más claridad o evidencia rasgos (paleo)gráficos de escritores que apenas habían escrito unas líneas durante toda su vida, como es el caso de algunas notas de abandono, por ejemplo (cf. Sánchez-Prieto, 2017; Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, 2019). Creemos, en cualquier caso, que dicha clasificación puede facilitar el seguimiento y comprensión del trabajo desde el punto de vista metodológico.

3. ANÁLISIS DE RASGOS GRÁFICOS

En otros estudios anteriores en los que se analizaba la escritura femenina (cf. Almeida 2017, 2019) se ha destacado que, frente a la escritura del sector masculino, las mujeres tendían, al menos en el XVI, a simplificar tanto sus usos gráficos (por ejemplo, eliminar las distinciones entre grafías de sibilante) como paleográficos (es más raro el empleo de signos de puntuación, la articulación del texto en párrafos, etc.). Es decir que, al eliminar variaciones, el sistema de escritura se hace mucho más homogéneo, incluso entre mujeres que pertenecían a la nobleza y religiosas (Almeida, 2019: 454-455) que, en nuestro corpus, son la mayoría⁵.

Pretendemos, mediante este breve estudio comprobar si, tras la implantación de las leyes educativas con espíritu ilustrado llevadas a cabo durante el siglo XVIII, que conllevaron una importante extensión de la habilidad de la lectoescritura, las mujeres seguían conservando en sus usos escriturarios «una variabilidad interna menor de lo esperado» (Almeida,

⁵ Como era esperable, ninguna de las mujeres del primer grupo, o sea, las que tienen menor nivel de escritura, es noble ni religiosa.

2019:454), tal y como ocurría durante el XVI. Del mismo modo, hemos considerado pertinente analizar algunos rasgos considerados prototípicamente propios de manos inhábiles en documentos del Ochocientos (Almeida, 2014) para comprobar si, un siglo antes, dichos rasgos son exclusivos de mujeres poco peritas o si son extensibles a otras escritoras con mayor habilidad.

a. Distinción ζ / z / c

Es bastante común entre escritoras inhábiles la falta de distinción $\zeta/\zeta/c$ para la consonante interdental, siendo esta última propia de las mujeres menos hechas a la escritura (Octavio de Toledo y Pons, 2016:52). Así, la criada Mariana Enríquez (D9) ruega a su señor «disponga por el conducto de eel [sic] *zitado* padre con acuerdo de mi marido o sin el si no pudiese ser el medio de salir de esta *zitudad*», mientras que María García Almagro (D3-D5) utiliza sistemáticamente c en todos los contextos, incluso ante /a/, /o/ y /u/: *cabeca* (D3) *goco* (D4), *maco* (D5).

Esta ausencia de distinción no parece, sin embargo, ser rasgo exclusivo del primero de los grupos. Francisca Ruiz de la Portilla (D1), que muestra ciertas dificultades a la hora de redactar su misiva, usa en dos ocasiones ζ (*coraçon* y *desgraçias*) y, para el resto de palabras, c (*abracos*, *dice*, *goco*, *sucedido*); de igual manera, Rosario de Rivas, cuyos usos revelan que escribía con bastante frecuencia, opta por emplear siempre ζ : *ejerzizio*, *espezial*, *lizenzias*, *resoluzion* (D28). Ahora bien, existe cierta tendencia de escritoras más duchas a distinguir dichas grafías (los casos de Santa Rosa de Jesús, Constanza de Auñón y Pavón, Josefa Tomasa de la Presentación y Graciosa de Lucién, del tercer grupo, y los de María Pacheco, María Santos de Olalla y Catalina Señor, en el segundo) y es propio de manos inhábiles el empleo sistemático de c (lo hacen Ana María Gutiérrez y María García Almagro, del primer grupo, y Manuela Ramos, Marina Leonor de Lugo y Petronila González, del segundo). Como apuntamos *supra*, son más las mujeres hábiles que prefieren emplear únicamente ζ (Mariana García Vaquero, Rosario de Rivas, del tercer grupo), y solo una, Catalina de Mañas de Ocampo, del segundo grupo, que emplea únicamente ζ . No faltan, por otro lado, ejemplos de seseo en María de Quinta (Coria del Río, Sevilla) que escribe *Con fianzas* y *obligasion* (D2); Isabel María de Santa Teresa (Heroica Puebla de Zaragoza, México), que dice al destinatario que desea *conoserlo*; y María del Carmen Bertrodano, nacida en Cádiz y residente en Sevilla, en cuya misiva figura *aser*, *asiendo* y *corason*.

⁶ Se consideran, según Almeida (2017:21), usos tradicionales c o ζ + e , i .

b. Distinción *b/v* con valor consonántico

Respecto al empleo de *b* y *v*, algunas escritoras prefieren emplear solo *b* para todos los contextos (siete escritoras) y, en ocasiones, reservar el uso de *v* para las formas de tratamiento⁷ (cuatro). La mayoría de mujeres que optan por usar ambas grafías (un total de catorce) pertenecen al segundo grupo (seis mujeres) o al tercer grupo (también seis escribientes). Aun así, entre las que emplean ambas grafías, existe cierta tendencia, incluso en escritoras expertas, a la escritura con *b*: Graciosa de Lucién (D27) escribe *llev*, *verdadero*, *vida*, *viven* y *Vuestra*, es decir, existe un reparto tradicional (Almeida, 2017: 19) de la grafía, pero alterna con términos como *andubo*, *buestra*, *estubiere* y *nabio*. El reparto de *b* y *v* es, por tanto, caso análogo al de la distinción *z/c/ç*: de forma habitual, las remitentes con un nivel lectoescriturario más bajo simplifican a favor de una de las grafías, y existe un sistema más heterogéneo en las más expertas.

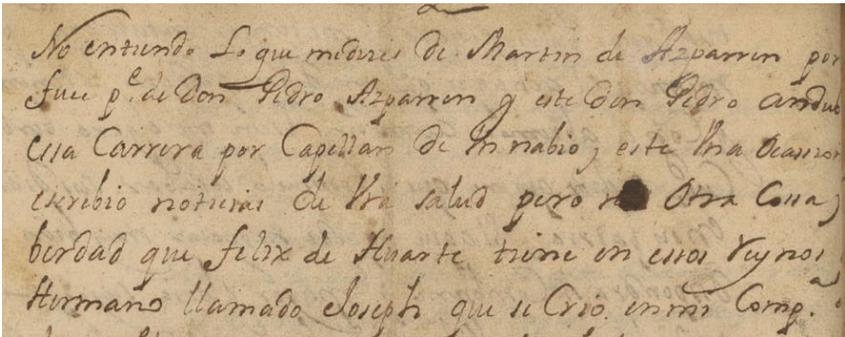


Fig. 1: Extracto del D27 (Graciosa de Lucién)

c. Otras grafías de interés: *h*, *r* y *rr*

Es ocasional en el XVI el empleo de *b* por el dígrafo *ch* para representar la africada palatal sorda (Almeida, 2017: 21) y, en nuestro corpus, también es poco común, pues solo lo usan Josefa de Borja, del segundo grupo (*aebo*, *e dibo*, *muba*, *mu hisima*, D24; *borra hos*, *cobera*, *dibo*, D25; *mubos*, D26) y Francisca Ruiz de la Portilla (*riales de aobo*, D1), del primero.

El uso de *r* en lugar de *rr* para la vibrante múltiple es «en esta época una mala grafía y no ya una alternativa gráfica» (Sánchez Prieto y Vázquez

⁷ En la carta de Catalina de Mañas (D11) encontramos, incluso, alternancia entre la forma *Vuesa* merçed y *buesa merçed*.

Balonga, 2019: 107)⁸, que será erradicada un siglo después incluso entre escritores no profesionales (Octavio de Toledo y Pons, 2016: 53). Esto explicaría su empleo exclusivo en manos inhábiles, como las de María de Quinta (*CoResponder*, D2), María García Almagro (*coRerponder*, *socoRiendo*, *discuRir*, D3; *cieRo*, *toRe*, D6), y Bernardina Sarabria, que alterna *rr* y *r* (*arepentida* y *arrepentida*, *aborrecerme*, D10) y, también, las situaciones análogas en otros corpus de la época (López López, 2017: 91).

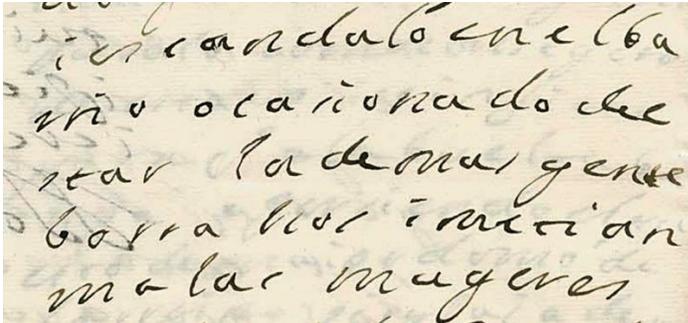


Fig 2: Extracto del D25 (Josefa de Borja)

d. Empleo de mayúscula en interior

Parece común, por cuestiones de prestigio, que los escritores, independientemente de su nivel socioeducativo, usasen mayúscula a comienzo de palabra⁹ no yendo precedidas de punto (Almeida, 2014: 170); distinto es el caso de aquellos que lo hacen en interior de palabra, pues es señal característica de «escritores muy inhábiles» (Almeida, 2014: 171), al menos para el XIX.

De entre las menos hábiles del corpus (siete), tres emplean la mayúscula tanto en inicio como en interior. Parece que tanto la vibrante múltiple *R* (en María García Almagro, caso visto en §3.3) y la *J* para la fricativa sorda (en Francisca Ruiz de la Portilla) son las mayúsculas que se emplean con mayor frecuencia en interior de palabra; María de Quinta

⁸ Para el XV, no obstante, la grafía para vibrante múltiple, al menos en posición interior, parecía estar bastante estabilizada, prefiriéndose *rr* (Pons, 2008: 63); ya para el XVI, en documentación de la tipología que trabajamos, sí existen algunas confusiones puntuales (Almeida, 2017: 41) de variación en posición interior entre *rr* y *r*.

⁹ Dejamos fuera de las consideraciones que aquí se tratan el uso de mayúscula al comienzo del texto, después de punto, en formas de tratamiento como *V.M.* o en nombres propios. En el caso de los nombres, la grafía mayúscula no pareció estabilizarse hasta finales de siglo (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, 2019: 86).

(D2), además, usa de manera sistemática la mayúscula *C* en interior (*enCargo, oCasiones*) y, ocasionalmente, *S* (*deSeaba*) (datos coincidentes con los presentados por Díaz Moreno, 2022: 108). Todas las mujeres que usan mayúscula en interior lo hacen, también, en inicio de palabra. El resto de señoras del primer grupo solo lo hacen con nombres propios (Ana María Gutiérrez, María del Carmen Bertrodano, Mariana Enríquez), al inicio del texto y en la forma *V.M* (Ana María Gutiérrez) e incluso únicamente en su propia firma (Bernardina Sarabria), estando el resto de la misiva escrita enteramente en minúscula. Proporcionalmente, son menos las mujeres con una habilidad media que usan mayúscula en interior (tres de diez): usan mayúscula interior *R* Marina Leonor de Lugo y sor Petronila de Jesús; y *J* con valor consonántico Marina Leonor de Lugo (habitualmente) y Josefa de Borja. Parece que la elección de las grafías que figuran en mayúscula en interior no es arbitraria, pues en otros corpus del XVIII los menos alfabetizados que la usan emplean *J* y *C* de manera sistemática (López López, 2017: 91; Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, 2019: 86)

Ninguna de las ocho escritoras del tercer grupo usa la mayúscula en interior, sino solo al inicio de palabra. Para nuestras cartas, en resumen, no parece que escribir mayúscula en este contexto sea exclusivo, como lo fue en el Ochocientos, de una inhabilidad escrituraria importante; prueba de ello es que lo usan mujeres con una habilidad escrituraria considerada media que pudieron tener acceso a una mejor alfabetización. Ahora bien, aunque no sea exclusivo de manos muy inexpertas, sí parece ser propio de mujeres poco habituadas a la escritura, frente a aquellas que escribían con frecuencia, que nunca lo hacen, tal y como se ha expuesto.

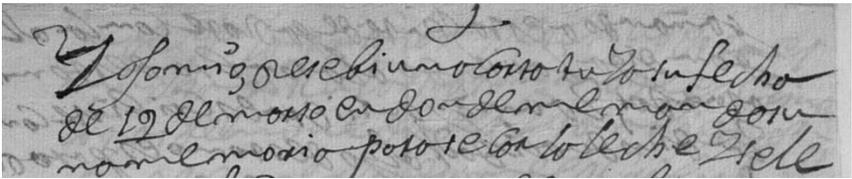


Fig. 3: Íncipit del D15 (Marina Leonor de Lugo)

e. Uso de abreviaturas

Tradicionalmente, se ha afirmado que las abreviaturas revelan una mayor habilidad escrituraria (Almeida, 2014: 171; Almeida, 2019: 452); su empleo no es exclusivo, sin embargo, de escritores duchos, pues se pueden encontrar también en manos inhábiles al aprenderse de manera bastante

f. Disposición de la palabra: hipersegmentación, hiposegmentación, repeticiones de sílaba y haplogías

En líneas generales, el espacio que se deja entre grafías es mayor en aquellos menos acostumbrados a escribir, y viceversa¹⁰. La hipersegmentación o fragmentación exagerada es más propia de escribientes con poco dominio (Almeida, 2014: 174) y su escritura, en lugar de presentar un carácter logográfico, es más bien silábica¹¹ (López López, 2017: 88). Por el contrario, otras escribientes hiposegmentan o unen palabras, que aparece bastante menos en nuestro corpus y, en general, en escritores inhábiles¹² (Almeida, 2014: 174).

De las siete mujeres del primer grupo, encontramos hipersegmentación en todas excepto en Mariana Enríquez, que tiende a enlazar las palabras; de entre estas, los casos más extremos de hipersegmentación son los de María García Almagro y Ana María Gutiérrez, las menos hábiles del corpus. Cuando hablamos de hipersegmentación no nos referimos solo a aquellas mujeres que presentan una escritura silábica, sino también a aquellas que separan las letras de manera excesiva, de modo que se ven como elementos individuales en el escrito (Almeida, 2014: 175), es el caso de Francisca Ruiz de la Portilla y María del Carmen Bertrodano.

¹⁰ No es solo relevante la cantidad de espacio que se deja, sino su regularidad: es mayor y más irregular (es decir, a veces menor y otras veces mayor) el espacio que se deja en manos más inhábiles (Almeida, 2017: 17).

¹¹ Es curioso cómo las escritoras, a pesar de no tener un gran dominio, son capaces de discernir elementos morfológicos dentro de una misma palabra, como ocurre con los adverbios en *-mente*, en los que Josefa de Borja separa, de manera sistemática, la raíz del sufijo (Almeida, 2014: 175).

¹² Es frecuente que el verbo auxiliar se una a la palabra anterior, como en *sea* (*se ha*), que se escribe igual que la forma de presente de subjuntivo (Almeida Cabrejas, 2014: 176; Díaz Moreno, 2022: 104); en Josefa de Borja, D26, *no sea sesado y seapodido andar*, en María García Almagro, *semea encargado* (D3).

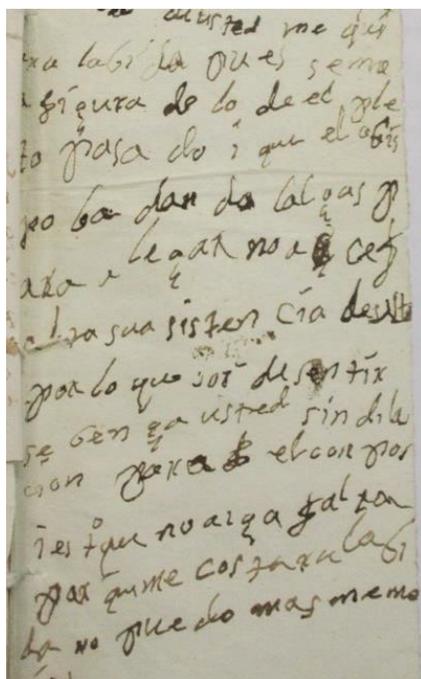


Fig. 5: Extracto del D5 (María García Almagro)

Entre diez escritoras con habilidad media, cinco de ellas hiposegmentan las palabras, solo dos hipersegmentan (Petronila González y Marina Leonor de Lugo); en otras dos encontramos ambos fenómenos, aunque de manera puntual (Josefa de Borja y sor Petronila de Jesús), y solo una de ellas, Isabel María de Santa Teresa, separa las palabras correctamente. Por último, en el tercer grupo, la mayoría de escritoras (cuatro) poseen una escritura logográfica, y solo hay tres que hiposegmentan: Rosario de Rivas, Mariana García Vaquero y Josefa Tomasa de la Presentación (esta última de manera ocasional). En conclusión, la hipersegmentación parece ser propia de los grupos menos hábiles, y puede deberse a la falta de agilidad o rapidez al escribir (Almeida, 2014: 174); la hiposegmentación se encuentra con mayor frecuencia entre mujeres con habilidad escrituraria media, aunque no son las únicas, pues también lo presentan algunas con un nivel socioeducativo más alto, hecho que pareció extenderse al XIX (Octavio de Toledo y Pons, 2016: 54;

Fernández Álvarez, 2019: 8). La escritura con carácter logográfico es prácticamente exclusiva de las escritoras del tercer grupo.

Rasgo propio de los escritores poco habituados es la omisión o repetición de sílabas (Almeida, 2014: 176). Del primer grupo, María de Quinta (D2) escribe *partiparte*, pero también *olbibido*, y omite sílaba Ana María Gutiérrez en *como bia tomado* (D7); del segundo, Catalina Señor, *comomo* (D13) y Josefa de Borja, al terminar un folio y comenzar el otro, *obede | desido* (D26) y, a final de línea y comienzo de la siguiente, *mate | teria* (D27); en este último caso no parece, pues, síntoma de falta de costumbre al escribir, sino una cuestión más bien material. Ninguno de los fenómenos parece estar tan extendido como la hiper e hiposegmentación, rasgo común a otros corpus epistolares (Almeida, 2014: 174; Fernández Álvarez, 2109: 8).

4. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

En este capítulo se ha realizado una panorámica general sobre usos gráficos de escritoras no profesionales de finales del XVII y XVIII. Se ha comprobado que las mujeres con menor nivel sociocultural tendían a poseer sistemas más homogéneos, tanto en las grafías como en las abreviaturas. Si bien las cartas son un testimonio de la deficiente instrucción que recibían las mujeres en el XVIII, la diferencia con las mujeres que escriben en el XVI es perceptible, pues en siglos anteriores los usos simplificados se extendían incluso entre manos hábiles. Además, las preferencias académicas extendidas desde mediados de siglo, como la regularización del empleo de mayúscula o *rr* para grafía de vibrante múltiple en interior, llegaron antes a las escritoras con mayor nivel lectoescrituario, aunque el surgimiento de instrumentos de la codificación del español no supuso la implantación inmediata de las normas académicas. Caso similar es el de la segmentación de la palabra, con una reducción de la escritura silábica y la cursividad a medida que nos acercamos a mujeres menos peritas. Existen, en resumen, ciertas tendencias que nos permiten asumir que la educación, aunque pobre, que recibían las mujeres, tuvo repercusión en su modo de escribir. Ello no significa, por otro lado, que no se encuentren algunos de los rasgos característicos de manos inhábiles entre señoras de un nivel sociocultural más alto, pues no debemos olvidar que no toda la cultura es escritura (Almeida, 2021b).

Queda mucho por hacer en lo que a estudio de escritura femenina se refiere y, sobre todo, en cuanto a análisis de documentos autógrafos porque, si son pocas las cartas que se conservan de mujeres, menor es aún

el número de autógrafas, pues la delegación gráfica estuvo muy presente incluso llegado el XIX. Esperamos que este estudio contribuya a arrojar algo de luz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA CABREJAS, Belén (2014): «Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos», en Rocío Díaz Moreno y Belén Almeida (coords.), *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*, Lugo, Axac, 167-210.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén (2017): «Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas», en Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López (coords.), *«Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta». Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, Axac, 9-53.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén (2019): «La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de los textos escritos por no profesionales», en Mónica Castillo Lluch y Elena Díez del Corral (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de textos*, Berna, Peter Lang, 445-470.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén, DÍAZ MORENO, Rocío, GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val, SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro y VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2021): «Capítulo 3. La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX», en Pedro Sánchez-Prieto Borja, María Jesús Torrens Álvarez y Delfina Vázquez Balonga (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 87-194.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén (2021a): «Cartas escritas por mujeres en el fondo de los condes de Luque: estudio preliminar», en Cristina Tabernero y Jesús M. Usunáriz (coords.), *Santas, poderosas y pecadoras: representación y realidad de las mujeres entre los siglos XVI y XIX*, Nueva York, Instituto de Estudios Auriseculares, 57-76.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén (2021b): «Leonora de la Cueva y los manuscritos que conservan su obra: acercamiento a sus usos gráficos». Comunicación en las III Jornadas «Ellas toman la pluma: Escritura de mujeres, lengua e historia» (27 de enero de 2021).

- AUROUX, Sylvain (2009): «Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés», *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 1, 137-149.
- BOLUFER, Mónica (2006): «Transformaciones culturales. Luces y sombras», en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2, Madrid: Cátedra, 479-512.
- BROWN, Roger y GILMAN Albert (1968): «The Pronouns of Power and Solidarity», en Joshua A. Fishman (ed.), *Readings in the Sociology of Language*, Berlin, De Gruyter, 252- 276.
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia (2017): «De la aguja a la lectura: maestras, niñas y escuelas en los inicios del sistema educativo español», en Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López (coords.), «*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, Axac, 151-163.
- DÍAZ MORENO, Rocío (2022): «“Señores y queridos padres míos”. La correspondencia de Ana Dorotea Ordóñez Portocarrero y López de Chaves (Algarinejo, 1713)», en Blanca Garrido Martín y Leyre Martín Aizpuru (coords.), *Escritura femenina en el ámbito hispánico: enfoques para su estudio lingüístico y textual*, Sección temática *Revista de Lingüística Iberoamericana*, 39, 97-11.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María (2019): «Pautas gráficas en la correspondencia privada (1808- 1814)», *Res Diachronicae*, 17, 1-21.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca (2021): «Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII». *Hipogrifo*, 9, 1027-1048.
- GARRIDO MARTÍN Blanca y MARTÍN AIZPURU, Leyre (2022) (coords.): «Escritura femenina en el ámbito hispánico: enfoques para su estudio lingüístico y textual», Sección temática *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 39, 7-10.
- GRAÑA CID, María del Mar (2002): «¿Leer con el alma y escribir con el cuerpo? Reflexiones sobre mujeres y cultura escrita», en Antonio Castillo (coord.), *Historia de la cultura escrita. Del próximo Oriente antiguo a la sociedad informatizada*, Gijón, Ediciones Trea, 400-403.
- KOCH, Peter y OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid. Gredos.
- LÓPEZ GÓMEZ, María del Carmen (2017): *La enseñanza de lenguas en el Real Colegio Seminario de San Telmo (1681-1847): edición y documentos para una*

- historiografía lingüística de Sevilla* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla).
- LÓPEZ LÓPEZ, Raquel María (2017): «Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII», en Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López (coords.), «*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, Axac, 85-98.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S., y PONS RODRÍGUEZ, Lola (2016): *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de la Independencia: documentación de la Suprema Junta Central en el Archivo Histórico Nacional*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2020): *El árbol de la lengua*, Barcelona, Arpa.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2008): «Anotaciones a la grafía de un testimonio manuscrito bajomedieval (B.U. Salamanca 207)», *Íncipit*, XXVIII, 27-68.
- ROLDÁN GONZÁLEZ, Irene (2022): «Quien más te quiere sin fin: recursos intensificadores en cartas femeninas del siglo XVIII», en María de los Ángeles Sidrach de Cardona, Alejandro Junquera, Alonso Puerta, Inmaculada Ruiz, Margarita Fernández (coords.), *Una lengua diversa y mudable. Nuevas perspectivas en historiografía e historia de la lengua española*, Berlín, Peter Lang, 155-169.
- ROLDÁN GONZÁLEZ, Irene (en prensa): «Misivas a un hermano. Retórica y discurso en el epistolario de las hermanas Borja de Aragón (1671-1713)», Berlín, Peter Lang.
- ROMERA MANZANARES, Ana (2023): «Guirnalda de pensamientos: análisis lingüístico del corpus epistolar de Patrocinio Gil de Biedma (1845-1927)», en Blanca Garrido Martín y Leyre Martín Aizpuru (coords.), sección temática *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 41, 109-124.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro y VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2019): *La beneficencia madrileña. Lengua y discurso en los documentos de los siglos XVI al XIX*, Madrid, Ediciones Complutense.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2021): «Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII, ¿frontera temporal del español?», en María Teresa García Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII Cambios diacrónicos en el español moderno*, Berna, Peter Lang, 21-51.

ANEXOS

Nº de documento	Grupo	Autora	Destinatario	Tipo de relación	Fecha	Código Post <i>Scriptum</i> / Signatura
1	1	Francisca Ruiz de la Portilla	Pedro Lloris	Marido	1710	PS5092
2	1	María Quinta	Tomás Sánchez	Hermano	1730	PSCR7566
3	1	María García Almagro	Juan Antonio Serra	Confesor	ca. 1747- 1753	PSCR6525
4	1	María García Almagro	Juan Antonio Serra	Confesor	ca. 1747- 1753	PSCR6530
5	1	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	1754	PSCR6528
6	1	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	PSCR6529
7	1	Ana María Gutiérrez	Domingo Blas	Abogado	1757	PS5101
8	1	María del Carmen Bertrudano	Diego Sánchez Prado	Prometido	1772	PSCR7551

9		1	Mariana Enríquez	Gerónimo Bernardo Osorio de Castro	Criada y señor	1786	PSCR5551
10		1	Bernardina Sarabria	Félix Martínez López	Marido	1795	PSCR7649
11		2	Catalina de Mañas de Ocampo	Bernardo del Castillo Albaráñez	Confesor	ca. 1697- 1698	PSCR6256
12		2	Isabel María de Santa Teresa	Pedro de Mendoza y Escalante	Conocido	1703	PSCR6573
13		2	Catalina Señor	Pedro Señor y Angulo	Tío	1707	PSCR6656
14		2	Petronila González	Pedro Pablo Díez	Marido	1709	PS8127
15		2	Marina Leonor de Lugo	Juan Bautista de Franchís	Hijo	1718	PSCR7533

16	2	Manuela Ramos (Manuela de Santa Leocadia)	Fray Francisco Fernández y Villegas	Confesor	ca. 1700-1709	PS6162
17	2	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	PS6163
18	2	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	PS6166
19	2	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	PS6167
20	2	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	PS6168
21	2	María Santos de Olalla	Magdalena de Zorrilla	Amigas	1710	PS6250
22	2	María Pacheco	Agustín Pacheco	Hermano	1730	PS6002
23	2	Sor Petronila María de Jesús	María Irene Galtero Cevallos y Carles	Conocidas	1744	PSCR7571

24	2	Josefa de Borja	Pascual Francisco de Borja	Hermano	[1686]	OSUNA,CT.205, D.96
25	2	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	1701	OSUNA, CT.205,D.59
26	2	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	s.a.	OSUNA,CT.205, D.87
27	3	Graciosa de Lucién y Loperana	Anónimo	Hermano	1694	PS6009
28	3	Rosario de Rivas	María Polonia de Rivas y María Josefa de Rivas	Hermanas	1746	PSCR6629
29	3	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	PSCR6630
30	3	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	PSCR6631
31	3	Josefa Tomasa de la Presentación	Pedro de Mendoza y Escalante	Sobrino	1701	PSCR6546
32	3	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	<i>Ídem</i>	1703	PSCR6545

33	3	Mariana García Vaquero	Juan José Mateos	Primo	1735	PSCR3501
34	3	Teresa de Maldonado	Ignacio Godiafin (Pedro Pieres)	Conocido	1766	PSCR7631
35	3	Constanza de Auñón y Pavón	Francisca de Auñón y Pavón	Hermana	1771	PSCR6660
36	3	Santa Rosa de Jesús	No identificado	Conocida	1784	PS7048

Tabla 1. Tabla resumen con informaciones básicas del corpus

BLOQUE III

Historiografía lingüística

DE ILATIVAS Y CONSECUTIVAS. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CONSECUENCIA Y SU TERMINOLOGÍA EN LA HISTORIA DE LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS (1771-1973)

Alessio Alessandro Santamato Peroni
Università Internazionale degli studi di Roma-UNINT

1. INTRODUCCIÓN

Brindar una definición y describir el concepto de consecuencia ha supuesto siempre un problema para muchos gramáticos. Las dificultades experimentadas por los tratadistas en el estudio de esta noción se reflejan directamente en las varias modificaciones que ha sufrido el concepto objeto de nuestro análisis a lo largo de la historia, tanto desde el punto de vista conceptual como terminológico.

El objetivo de este estudio es ordenar y registrar, en la medida de lo posible, los cambios que ha experimentado la idea de consecuencia dentro de la gramática, con el fin de rastrear la evolución conceptual de dicha noción, desde las primeras descripciones más primitivas hasta aquellas que nos brindan las gramáticas más modernas. Para ello, centramos en este estudio nuestra atención en el análisis del proyecto gramatical de la Real Academia Española que, por su trascendencia y continuidad a lo largo del tiempo, constituye la obra de mayor influencia en la historia gramatical del español: sus frecuentes ediciones son obras de referencia en el devenir de la teoría descriptiva gramatical y es fundamental comprender cómo y cuándo éstas acogen (o no) las innovaciones relacionadas a la evolución de los estudios gramaticales.

Partimos para este estudio de la revisión de las doctrinas incluidas en aquellas gramáticas académicas que —siguiendo a Victoriano Gavino Rodríguez (2016)— constituyen un nuevo modelo, por las innovaciones que estas presentan (Cosentino, 2021: 260), de especial trascendencia para la doctrina gramatical, esto es, las publicadas en los años 1771, 1796, 1854,

1870, 1880, 1917 y 1973, a partir de las cuales analizaremos su evolución doctrinal en referencia a la consecuencia y sus términos.

2. LA IDEA DE CONSECUENCIA Y SU EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO

Hoy en día es bastante aceptado por la mayoría de los gramáticos contemporáneos que la idea de consecuencia se expresa de manera predominante a través de una serie de términos denominados *marcadores del discurso*:

Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional, son, pues, elementos marginales y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación (Martín Zorraquino; Portoles Lázaro, 1999: 4057).

Las gramáticas tradicionales del español esbozan, pues, una cierta sistematización de los *marcadores del discurso*, que afecta a su morfología, a su sintaxis y a su caracterización semántica [...]. Pero muestran, al mismo tiempo lo espinoso del mismo. Es tan heterogéneo el conjunto de los elementos implicados [...], ofrecen tipo de comportamiento distribucional tan desigual, e implican relaciones «semánticas» tan diferentes [...] que acometer su estudio gramatical puede parecer una tarea utópica (Martín Zorraquino, 2008: 25).

Esto es así hasta el punto de que, en algún caso, la vinculación de la consecuencia con aspectos enunciativos conduce a la creación de una nueva denominación para estos términos, como el de operadores, con el que denomina, por ejemplo. Francisco Matte Bon a estos y otros elementos gramaticales:

En la gramática metaoperacional todas las herramientas gramaticales se consideran “operadores” debido a su capacidad de transmitir la huella de una operación metalingüística que realiza el enunciador al construir su enunciado. Puede ser un operador del sintagma nominal como *un* o *el* o del verbal como *-ía*, *tener que* o *ir a*; pueden tener también mayor alcance como *sí*, *claro* o *por cierto* (Matte Bon y Solís García, 2020: 279).

Los términos *marcador del discurso* y *operador* sirven, así pues, para aludir, como se ha dicho anteriormente, a palabras como *pues*, *entonces*, *luego*, etc.,

que realizan operaciones lingüísticas que, por alguna razón, trascienden las clasificaciones tradicionales y que, por lo tanto, no encajan completamente en ninguna de las tradicionalmente denominadas *clases de palabras*¹ identificadas por la gramática tradicional.

Sin embargo, a pesar de la concepción moderna de los marcadores del discurso, analizando el concepto de consecuencia dentro de la historia de las gramáticas académicas, nos damos cuenta de que estas palabras se solían ubicar tradicionalmente en una clase de palabras concreta: la de las conjunciones. Para entender cómo es que operadores tan heterogéneos, que abarcan nociones de diferente naturaleza, puedan clasificarse de esta manera, es necesario entender la concepción que tienen los tratadistas del pasado del concepto de gramática. Efectivamente, durante mucho tiempo los gramáticos no se interrogaron acerca de la función comunicativa que desempeña un determinado elemento de la oración, sino que su único afán fue el de lograr una clasificación exhaustiva de las palabras, lo que explica la división en clases de palabras mencionada anteriormente.

Las ideas que subyacen a la fórmula de Dionisio de Tracia², que encuentran su expresión por primera vez en España en la gramática de Nebrija, seguirán influyendo durante mucho tiempo en las obras gramaticales posteriores.

La *Gramática* de Nebrija es el punto de partida de la historia de la gramática española y las gramáticas que vieron la luz a lo largo del siglo XVI y también a lo largo del siglo XVII son obras que se inspiran completamente en la gramática de Nebrija.

Hay que esperar a principios del XVIII para encontrarnos con algunos tratados gramaticales que incluyen innovaciones conceptuales en este sentido, ya que aportan algunas innovaciones conceptuales: la primera es la obra de Benito Martínez Gayoso de 1743 *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud*, que Vicente Salvá (1835: IX) elogia porque «su autor da ya muestras de conocer, que no basta explicar aisladamente todas las partes de que se compone una lengua, si no se señalan sus modismos mas usuales [...]»; la segunda es el *Arte del Romance castellano, dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores* escrita por Benito de San Pedro en 1769, que es la obra en la

¹ Según la tradición, las partes de la oración son nueve: nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción. Esta clasificación se remonta a Dionisio de Tracia (Calero Vaquera, 1986: 261).

² Filósofo y tratadista griego que vivió en el siglo II a. C.

que se encuentran por primera vez en la gramática española las teorías de Port-Royal³ (Calero Vaquera, 1986: 17).

En 1771 la Real Academia Española publica la *Gramática de la Lengua Castellana*, impuesta como texto oficial por Carlos III. Esta obra, por sus propias características, se presenta aún muy ligada a la tradición.

En efecto, hasta las ideas que subyacen a la primera edición de la *Gramática* de la RAE de 1771 difieren muy poco, al menos en lo que respecta a nuestro campo de estudio, de las presentes en la gramática de Nebrija y de las obras gramaticales que se sucedieron en estos tres siglos, que separan la primera gramática de la lengua española de la primera edición de la RAE.

La noción de consecuencia aparece por primera vez en el proyecto de gramáticas de la RAE, en la sección dedicada a las conjunciones. Sin embargo, este concepto no aparece desde el principio, es decir, desde la primera edición de la RAE en 1771. En efecto, en las ediciones de 1771, 1781 y 1796 no hay términos como *conjunciones consecutivas/ilativas*:

CONJUNCION es una palabra que sirve para juntar, atar, ó trabar entre sí las demás partes de la oración.

Las conjunciones se dividen en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas. (Real Academia Española, 1771; 1781: 222).

CONJUNCION es una parte de la oración, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Divídanse en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales. (Real Academia Española, 1796: 263)

Para encontrar el primer cambio relevante en nuestro ámbito de estudio tenemos que ir a la edición de 1854, donde se observa la presencia de una nueva clase de conjunciones (RAE, 1854: 127), que nunca había aparecido en las ediciones anteriores: la de las *ilativas*, que los gramáticos académicos definen así:

³ La *Gramática* escrita por C. Lancelot en colaboración con Arnauld y di Nicole, publicada bajo el título de *Grammaire générale et raisonnée contenant les fondements de l'art de parler, expliqués d'une manière claire et naturelle*, se fundamenta en principios racionalistas y pretendía demostrar que en la base de toda lengua se encuentra un conjunto de caracteres universales. Posteriormente conocida como *Grammaire de Port-Royal* por el nombre del monasterio jansenista donde trabajaban sus autores, es la primera obra que presenta elementos de filosofía del lenguaje para analizar un idioma (concretamente la gramática de la lengua francesa).

Dase este nombre a las conjunciones que sirven para enunciar una consecuencia una deducción natural de lo que antes se ha expuesto. Tales son: *conque, luego, pues, por consiguiente* y otras semejantes. Ejemplos: *Te educó, te dio carrera y te acude en todas tus necesidades; CONQUE no tienes motivo sino para estarle muy agradecido; Anoche le vi en el teatro; LUEGO no será tan grave su dolencia; ¿No quiere seguir los consejos de sus amigos? PUES él lo llorará algún día; Gasta más de lo que tiene, POR CONSIGUIENTE, no tardará mucho en arruinarse.* (Real Academia Española, 1854: 133)

Al ver los cambios destacados en la nueva edición de la RAE de 1854 es necesario preguntarse qué es lo que ocurrió para que la RAE acogiera una nueva clase de conjunciones justo en esta época.

Después de haber observado las principales obras gramaticales que van de la primera edición de la *GRAE* (1771) hasta la edición de 1854, como, por ejemplo, las de Mata y Arujo (1819) y Alemany (1829), entre otras, nos hemos dado cuenta que las novedades que la RAE aporta a su edición de 1854 se deben principalmente a las ideas de un gramático que escribe en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá (1835: 105), quien en su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* incorpora entre las varias clases de conjunciones también la de las *ilativas* que «acompañan la *ilación* ó consecuencia que se saca de las premisas sentadas, para lo cual usamos de *pues, por lo tanto, por lo mismo, de consiguiente* etc.».

Aunque la historia de la gramática considere a Salvá como un tradicionalista, en lo que nos concierne, este tratadista se inserta en una línea de pensamiento innovadora. Basta con decir que para él la gramática debe tener tres características fundamentales que nunca se habían contemplado hasta entonces:

- debe ser sincrónica y actual,
- es descriptiva: describe un estado de la lengua,
- es un conjunto de reglas lingüísticas, no presentadas al azar, sino de una manera ordenada y conveniente (Salvá, 1835: XXXIV-XL).

Comentando dichas reglas, el gramático valenciano proporciona además las normas que deberían regir la *gramática particular*:

estas reglas son elaboradas y hechas conscientes por el gramático, quien las extrae a partir de los usos que son frecuentes, sistemáticos y desde luego inconscientemente seguidos en el lenguaje de los cultos; [...] el gramático debe sacar las reglas gramaticales no sólo de la lengua escrita,

sino sobre todo de la lengua hablada, de la conversación. (Salvá, 1835: XXXIV-XL)

La definición que da Salvá de gramática es innovadora, pues el gramático critica la definición que tradicionalmente se daba de gramática. Sin embargo, el objetivo de su crítica no es directamente la definición tradicional, sino el hecho de que en las fórmulas de Diomedes no se hace referencia al aspecto sincrónico de la gramática, aspecto que para el valenciano es imprescindible (Gómez Asencio, 1981: 18-24).

Estas observaciones novedosas del gramático valenciano son las que abren la puerta a grandes cambios en nuestro ámbito de estudio, sobre todo porque le da dignidad académica a una serie de ideas como la de *consecutiva*, y en concreto de *ilativa*, que hasta ese momento no se había observado en las gramáticas.

Salvá es el primero en captar la idea de consecuencia y la necesidad de añadir una nueva clase de *conjunciones*. Gómez Asencio (1981: 21-22) afirma que

registra, pues, Salvá la casuística de todas las posibilidades de combinación que en cada caso permiten las palabras del castellano [...] la sintaxis de Salvá es la mejor y mas abundante casuística que sobre el castellano se publicó entre 1771 y 1847.

Es decir, Salvá crea un verdadero corpus *ante litteram* del español contemporáneo para entender los funcionamientos de la lengua:

La gramática de la actual lengua castellana no es otra cosa que el conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos o conversación de las personas doctas que hablan el castellano o español (Lliteras, 1988: 121)

El mencionado tratadista se da cuenta además de que el concepto de *consecuencia* tiene también muchos lazos con el de *causa*, elemento recogido también por la Real Academia, aunque no en la edición de 1854, sino en épocas posteriores, como se observa en el siguiente ejemplo:

si digo: sufre la pena, pues cometiste la culpa, indico en la segunda oración la causa de lo que afirmo en la primera; y si invierto el orden y digo: tú cometiste la culpa; sufre, pues, la pena, enuncio la segunda como consecuencia de lo que afirmo en la primera. [...] Hemos visto en el número 345 que la coordinación causal se convierte en consecutiva cuando invertimos la enunciación de los dos juicios entre los cuales

concibe el entendimiento la relación lógica de causa a efecto. Si enunciamos en primer lugar el juicio que consideramos como efecto lógico, tenemos la coordinación causal; v.gr.: *no será tan grave su dolencia, porque anoche lo vi en el teatro*; y si enunciamos en primer término el juicio que consideramos como causa, tenemos la coordinación consecutiva; v.gr.: *anoche lo vi en el teatro; LUEGO no será tan grave su dolencia*. (Real Academia Española, 1917: 311-312).

Salvá (1835:105) introduce en su gramática el término *ilativa*, un término que sufrirá modificaciones. Para el tratadista «las *ilativas* acompañan la *ilación* o *consecuencia* que se saca de las premisas sentadas, para lo cual usamos de *pues*, por tanto, por lo mismo, de *consiguiente* etc».

Las ediciones posteriores a la *GRAE* de 1854, se ponen, básicamente, en esta misma senda. Sin embargo, es necesario señalar que, por primera vez en la edición de 1870, se introduce el término *consecuencia* como sinónimo de *ilativa*.

Cabe señalar, además que, en la edición de 1870, la RAE introduce algunos cambios dentro del apartado de las oraciones, en lo que se refiere a la añadidura de oraciones *ilativas* que tienen características como las del ejemplo siguiente: «*pues mirad cómo ha de ser*» (Real Academia Española, 1870: 215).

Si bien la edición de 1880 no presenta cambios en relación con la definición de la clase de conjunciones *ilativas*, que se mantiene inalterada con respecto a la edición de 1870, cabe señalar cambios importantes en relación con la definición del término *conjunción*:

Conjunción es aquella palabra ó frase que sirve para denotar la relación que hay entre dos oraciones ó entre dos proposiciones de una misma oración. Así, en las oraciones *Juan no vendrá, porque está enfermo*; *No se lo cuentes, pues no ha de creerlo*, las palabras *porque* y *pues* son conjunciones.

La relación que denotan las conjunciones es siempre una relación de enlace, y de ahí el nombre de *conjunción* (del latín *cum* y *jungere*, *juntar con*) que llevan. (Real Academia Española, 1870: 155)

Conjunción es aquella parte de la oración que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras v. gr.: *Horacio y Virgilio fueron dos grandes poetas*; *Juan no vendrá PORQUE esta enfermo*. Siempre denota una relación de enlace, y de ahí el nombre de *conjunción*, del latín *cum* y *jungere*, *juntar con*.

Es palabra indeclinable, como el adverbio y la preposición [...] Por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas. (Real Academia Española, 1880: 205)

A pesar de las innovaciones que hemos reflejado en la edición de 1854, la edición de la *GRAE* que más cambios refleja al respecto del objeto de nuestro estudio es la de 1917. Esta edición y específicamente las ideas que están en su base son revolucionarias. Esta revolución se manifiesta en varios aspectos; el más importante es el sintáctico. De hecho, el capítulo dedicado a la sintaxis consta de muchas más páginas en comparación con las ediciones anteriores. Cabe decir además que se adopta un enfoque totalmente distinto: si antes el objeto de estudio de la sintaxis era exclusivamente la palabra, en esta edición, en cambio, la oración gramatical, tanto simple como compuesta, está en el centro del análisis.

En *GRAE* 1917, además de la definición del concepto de conjunción consecutiva, que no sufre grandes cambios desde la edición de 1854, encontramos también una estructuración más detallada del concepto de *oración consecutiva*: específicamente, se distingue entre *coordinación* y *oración consecutiva*. Por un lado, en el apartado de la coordinación consecutiva se reitera que la coordinación se crea a través de las conjunciones consecutivas, llamadas también ilativas, que son: *pues*⁴, *luego* y *conque*, a las que hay que añadir los llamados “modos conjuntivos”:

Las conjunciones coordinantes *consecutivas*, llamadas también *ilativas*, son, en castellano: *pues*, que también es causal, *luego* y *conque*, y empleamos además con el mismo valor los modos conjuntivos, *por consiguiente*, *ahora bien* y algún otro; v. gr.: *¿No quiere seguir los consejos de su padre?; pues él lo llorará algún día. Pienso, luego existo. Te educó, te dio carrera y te acude en todas tus necesidades; conque no tienes motivo sino para estarle muy agradecido. Gasta más de lo que tiene; por consiguiente, no tardará mucho en arruinarse.* (Real Academia Española, 1917: 312)

Por el otro lado, se definen las oraciones consecutivas de esta manera:

⁴ Sobre *pues* se añade en RAE (1917: 313) que también puede tener valor continuativo. Aunque no sea objeto de este estudio, es interesante señalar como en esta edición queda patente la creciente atención que los gramáticos académicos dan a estas partículas, que, con respecto a las épocas anteriores, van cobrando importancia en el devenir de los estudios gramaticales.

Estas oraciones, que no son más que una especie de las comparativas de desigualdad, expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen mediante un relativo neutro *que*, el cual se refiere a los antecedentes tanto, tan, tal, de modo, de manera, así expresos en las oraciones principal y callados rara vez. Pueden tener el verbo en indicativo, en potencial o en subjuntivo, según que la consecuencia indique como hecho real, como posible o como contingente. (Real Academia Española, 1917: 394)

En otras palabras, las denominadas oraciones consecutivas, en esta edición, son oraciones compuestas que se forman en relación con la oración principal y expresan consecuencia con respecto a algo que se ha dicho en la oración principal. La distinción entre coordinación y subordinación es revolucionaria, porque seguirá influyendo y permitirá llevar a cabo en las ediciones a por venir, descripciones siempre más detalladas y matizadas del concepto de oración y de la idea de consecuencia. Cabe decir también que estos pasos que la *GRAE* da hacia una descripción de la lengua, sobre todo en la parte sintáctica, siempre más detallada, se deben también a otro gramático imperante que ha influido muchísimo en las obras de la Real Academia Española: Andrés Bello. De hecho, como afirman Salvador Gutiérrez Ordóñez y Victoriano Gaviño Rodríguez (2014: 344):

La edición de 1854 [...] hace mención explícita a otros autores como fuentes declaradas de su trabajo. Aporta en este caso los nombres de Salvá y Bello (que sustituyen a los clásicos Nebrija, Correas y Jiménez Patón) como fuentes “que la Academia ha tenido presentes al ordenar esta nueva publicación de la suya, valiéndose de ellas en lo que ha juzgado oportuno”. (Real Academia Española, 1854: V).

Basándonos en lo dicho, no es difícil visualizar las influencias de Salvá y Bello en el proyecto de la RAE. Los estudios gramaticales del periodo que va de 1847 a 1917 representan una ruptura total con las obras que se habían escrito hasta ese momento y, en general, con la tradición (Calero Vaquera, 1986).

La obra de Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* sigue, en algunos aspectos, la senda indicada por V. Salva, especialmente en lo que se refiere a la importancia de analizar la lengua teniendo en cuenta el uso que los hablantes hacen de ella. De hecho, podemos encontrar muchos puntos en común en la definición que da Bello (1847: VI-XIII) de la gramática con la que da Salva en su gramática

«el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada».

La gramática de la actual lengua castellana no es otra cosa que el conjunto ordenado de las reglas de la lengua que vemos observadas en los escritos ó conversación de las personas doctas que hablan castellano ó español, pues de ambos modos se designa nuestro idioma. (Salvá, 1835:1)

Podemos considerar la concepción del sistema gramatical como uno de los mayores aciertos de Bello. De hecho, este tratadista considera que el estudio del sistema gramatical tiene que hacer hincapié en la funcionalidad de las palabras porque «la clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales» (Bello, 1847: I) y el pilar de la clasificación de las partes de la oración es el criterio sintáctico que el gramático venezolano utiliza para elaborar su sistema.

No sería oportuno, puesto que no es el objeto de nuestro estudio, detenerse demasiado en las innumerables innovaciones introducidas por Salvá y Bello, pero no se puede dejar de mencionar el hecho de que Bello comienza, aunque de forma tímida y no muy explícita, a considerar toda la oración como objeto de estudio de la sintaxis. Y puesto que considera que la oración es el elemento central de la sintaxis, a partir de ella se comienza a desarrollar un estudio más profundo de las oraciones. De hecho, se debe a él la primera definición clara sobre la diferencia entre las *relaciones de coordinación* y de *subordinación*:

El neutro que, anunciativo de proposición subordinada, como en “Creo que existe un Dios”, tiene en casi todas las gramáticas el título de conjunción, que de ningún modo le conviene; porque no es el oficio de la conjunción ligar como quiera, sino ligar vocablos o frases análogas, que ocupan un mismo lugar, i se refieren de una misma manera a las otras palabras, sin que uno de los elementos o miembros ligados dependa del otro [...] Llamar pues conjunción al demostrativo que anuncia la subordinada, me parece tan inexacto como lo sería llamar conjunción al artículo el en la fruta del árbol. El que anunciativo es como un artículo de la proposición subordinada; en realidad es un verdadero artículo, porque la demuestra; i no se diferencia del artículo definido sino en que la lengua lo ha destinado exclusivamente al enlace de una proposición incidente con la principal; especie de enlace propio de los relativos i no de las conjunciones. (Bello, 1847: 20)

Gracias a las innovaciones introducidas por estos tratadistas, en la edición de la RAE de 1917 encontramos un capítulo sobre la sintaxis, como hemos visto, mucho más desarrollado.

Si bien la edición de 1920 representa una obra muy importante por las innovaciones que incluye, no encontramos cambios fundamentales en lo que concierne el concepto de *consecuencia*, cuyas bases se asientan en la edición ya mencionada de 1917.

La última obra de la Real Academia que hemos tomado en consideración en nuestro estudio es la de 1973. En el *Esbozo*, la Real Academia Española introduce algunas modificaciones en el cuadro general de clasificación de las *oraciones compuestas*: las causales y las consecutivas antes se dividían en coordinadas y subordinadas, siguiendo la pauta de la gramática latina. Ahora, en cambio, forman dos grupos de subordinadas circunstanciales. En el cuadro de las oraciones compuestas las oraciones subordinadas se dividen en *sustantivas*, *adjetivas* y *circunstanciales*, y entre el listado de los subtipos de circunstanciales encontramos las *oraciones consecutivas* que se dividen a su vez en *consecutivas de primer tipo* y *consecutivas de segundo tipo*: por un lado las consecutivas de primer tipo son las que antes la RAE nombraba *coordinación consecutiva*, que se forma con las conjunciones u locuciones consecutivas como *luego*, *conque*, *pues*...por el otro lado, las *oraciones consecutivas de segundo tipo* son las que antes se denominaban oraciones subordinadas consecutivas:

Estas oraciones expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen por medio de la conjunción que, la cual se refiere a los antecedentes tanto, tan, tal, de modo, de manera, así, generalmente expresos en la principal. (GRAE, 1973: 5).

3. CONCLUSIONES

La idea de la *consecuencia* ha alcanzado muy tarde su estatus en la gramática académica. Esto se debe a que las ideas que subyacen a la primera edición de la gramática de la RAE de 1771 difieren muy poco, al menos en lo que respecta a nuestro campo de estudio, de las presentes en la gramática de Nebrija de 1492 y en las obras gramaticales que se sucedieron en los tres siglos que pasan entre la primera gramática del español y la primera edición de la *Gramática* académica: no hay nuevas ideas y se continúa analizando la lengua a través de una metodología tradicional que se aplicaba al latín y que se remonta al griego Dionisio de Tracia.

La idea de *consecuencia* logra su estatus académico gracias a las innovaciones e intuiciones de dos gramáticos como Vicente Salvá y Andrés Bello, en los que la RAE se inspira deliberadamente para redactar sus propias ediciones de la segunda mitad del siglo XIX. Estos gramáticos

producen un cambio radical en cómo se concibe la gramática: el estudio gramatical ha de basarse en el uso correcto de los hablantes y la sintaxis y sus relaciones empiezan a ser una parte más importante del análisis gramatical. Estos cambios fundamentales llevados a cabo por los dos tratadistas se reflejarán directamente en el proyecto de la RAE: primero, en la edición de 1854, donde encontramos por primera vez los términos *ilativa* y *consecutiva*; luego, en las de 1917 y 1973, donde se profundiza el tema de la *coordinación consecutiva* y, además, se esboza un cuadro de las *oraciones consecutivas* mucho más detallado, con el que la Gramática académica hace más hincapié en la sintaxis y en el estudio de la oración, lo que nos introduce, directamente, a la cuestión de los *marcadores del discurso*, que no es objeto de este estudio de corte histórico, pero que será central en las últimas décadas del siglo XX y en las primeras del siglo XXI a la hora de analizar la expresión de la consecuencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMANY, Lorenzo de (1829): *Elementos de Gramática Castellana, dispuestos para uso de la juventud*, Imprenta de Juan Tibó, Lyon.
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Losada, Buenos Aires.
- BOSQUE MUÑOZ, Ignacio (2020): *Glosario de términos gramaticales*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1986): *Historia de la gramática española*, Madrid: Gredos.
- COSENTINO, Italo (2021): «La concepción del adverbio en la historia de la gramática académica», en María Heredia Mantis *et al.* (eds.), *Del pergamino a la cinta de ocho milímetros*, Universidad de Huelva, Huelva, pp. 259-276.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2015): *Términos gramaticales de la Real Academia Española* (TerGraRAE), Visor Libros, Madrid.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador y GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2014): «Trescientos años de la fundación de la Real Academia Española: de sus orígenes al siglo XXI», en M.^a Luisa Calero *et al.* (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Münster, Nodus Publikationen, vol 1, 325-348.

- LLITERAS, Margarita (1988): «Estudio Introductorio» en *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, de Vicente Salvá, Ed. de Margarita Llitteras, Arco Libros, Madrid.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María y PORTOLÉS LÁZARO, José (1999): «Los marcadores del discurso», en I. Bosque e V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva del español, Entre oración y discurso. Morfología*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 3, 4051-4213.
- MATA Y ARAUJO, Louis de (1819): *Epítome de Gramática castellana*, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la Lengua Castellana*, D. Joachin de Ibarra, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1781): *Gramática de la lengua castellana. Tercera impresión*. D. Joaquin de Ibarra, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la Lengua Castellana, Quarta edición corregida y aumentada*, Madrid, por la Viuda de Don Joaquin Ibarra, Impresora de la Real Academia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1854): *Gramática de la Lengua Castellana*, Imprenta Nacional, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1870): *Gramática de la Lengua Castellana, Nueva edición, corregida y aumentada*, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1880): *Gramática de la Lengua Castellana, Nueva edición*, Gregorio Hernando, Impresor y Librero de la Real Academia Española, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1917): *Gramática de la Lengua Castellana*, Nueva edición, reformada, Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1920): *Gramática de la Lengua Castellana*, Nueva edición, reformada., Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la Lengua española*, Nueva edición, reformada, Espasa-Calpe, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- SALVÁ, Vicente (1835): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, Librería Hispano-Americana, París.
- SOLÍS GARCÍA, Inmaculada y MATTE BON, Francisco (2020): *Introducción a la gramática metaoperacional*, Biblioteca di studi di filología moderna, University Press. Florencia.

LAS NOTAS PARATEXTUALES EN EL *CURSO DE TEMAS PARA EJERCITARSE EN LA LENGUA CASTELLANA Ó SEA ENSAYO SOBRE LA TRADUCCIÓN DEL CATALAN AL CASTELLANO (1828)* DE LUIS BORDAS*

Emma Gallardo Richards
Universitat Autònoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

La variedad del castellano de Cataluña se constituyó, según apunta Kailuweit (1996), a finales del siglo XVIII, periodo en el que el castellano empezó a estar más presente en el seno de la población catalana. No obstante, no es hasta el siglo XIX, con el proceso de construcción y consolidación del sistema liberal —mediante el que se crearon los mecanismos políticos, económicos y sociales necesarios para unificar el Estado bajo un principio de igualdad— cuando se empezó a difundir con mayor celeridad el castellano a todas las capas de la sociedad. En este sentido, uno de los instrumentos que revistió mayor importancia fue el establecimiento de un sistema nacional de enseñanza, que, por su «efecto multiplicador» (Ridruejo, 2014: 48) tras su democratización, logró una expansión del castellano entre hablantes de las regiones monolingües del Estado, como es el caso de Cataluña, Valencia, las Baleares, el País Vasco, Galicia o Asturias.

Coincidiendo con la propagación del castellano en la escuela y, en consecuencia, con un auge en los hablantes no nativos que empezaron a usarla, se empezaron a publicar a lo largo del siglo XIX tratados de barbarismos que tenían la meta de señalar y corregir aquellos errores fonético-fonológicos, morfosintácticos y léxico-semánticos que cometían

* Esta investigación se ha desarrollado gracias al respaldo del Departament de Recerca i Universitats de la Generalitat de Catalunya (SGR2021-00157) y del apoyo de la Secretaria d'Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya y del Fondo Social Europeo en el marco de un contrato predoctoral para la formación de investigadores (FI-DGR 2019).

los catalanes al hablar en castellano, tales como la digresión «Sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano», que Lorenzo de Alemany incorpora a partir de la cuarta edición de los *Elementos de gramática castellana* (1842), el *Compendio de los errores en que incurren los catalanes al hablar y escribir la lengua castellana* (1863) de J. M. y LL., el *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana* (1871) de Ana Oller, la *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano* (1883) de Joaquín Casanovas y Ferrán y el *Vocabulario de catalanismos* (1885) de Miguel Marcet Carbonell (cfr. Lebsanft, 1993; García Platero, 1996; Calero, 2004; Brumme, 2008, 2010; Rey, 2009; Matilla, 2015). Al mismo tiempo, en algunas obras escolares destinadas a la enseñanza del castellano en Cataluña también se incorporó este tipo de contenido lingüístico.

El objetivo de las siguientes páginas es aproximarse a los paratextos del *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana, ó sea ensayo sobre la traducción del catalan al castellano*, una obra escolar que Luis Bordas publicó en Barcelona en 1828. Concretamente, se examinan las 242 notas a pie de página que acompañan a los textos que los estudiantes catalanes debían traducir del catalán al castellano para aprender este, profundizando en un subgrupo de ellas, las que se dedican a cuestiones referentes al castellano de Cataluña. Hasta el momento, esta obra apenas ha sido estudiada; únicamente Brumme y Schmid (2018) han atendido a su prólogo, mientras que Poch (2017) ha analizado la estructura y los contenidos de la segunda edición, de 1857. El estudio que se ofrece a continuación no solo busca aportar datos a la historiografía lingüística en su vertiente escolar, en tanto que se trata de una obra didáctico-lingüística cuya meta era la enseñanza del castellano a un público concreto que la desconocía, sino que también pretende poner en valor de los datos lingüísticos que encierra para la historia de la lengua española y para la historia de la variedad del castellano de Cataluña, dadas las lagunas en este último campo señaladas por Kailuweit (1996: 737), Wesch (2002: 1859), Sinner y Wesch (2008: 35) y Brumme (2010: 526). En definitiva, se conjugan dos puntos de vista que se estiman complementarios: cómo se enseñó el castellano y qué castellano se difundió en las escuelas catalanas del siglo XIX (y, a su vez, qué variedades se querían promover y censurar).

Para ello, en primer lugar, se exponen algunos datos bio-bibliográficos de Luis Bordas, autor de la obra, (§ 2). Seguidamente, se da a conocer la estructura externa e interna y los contenidos lingüísticos del *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana* (§ 3), ofreciendo una clasificación de

todas las notas a pie de página que acompañan los textos que los estudiantes debían traducir del catalán al castellano (§ 4) y profundizando en aquellos comentarios referentes al castellano de Cataluña (§ 5). Finalmente, se presentan las conclusiones de este trabajo (§ 6).

2. LUIS BORDAS

El autor de la obra que se examina en estas páginas es el barcelonés Luis Bordas (1798-1875), un políglota cuyo dominio lingüístico abarcaba, según se conoce, el español, el catalán, el inglés, el francés, el italiano y el latín. Su dilatada trayectoria profesional trasluce una dedicación a las lenguas desde distintos campos. La primera de estas ocupaciones fue la docencia: en 1819 empezó a impartir latín en el Colegio de Nobles de Valencia y, a partir de 1821, enseñó italiano en las escuelas de la Junta de Comercio de Barcelona, según recoge Fiter (1895: 7). Entre 1823 y 1847 dio clases de latín, francés e italiano en el colegio Carreras de Barcelona (González Agàpito, 2004: 166). En 1840 fue nombrado profesor de italiano en el Liceo de Barcelona y en el curso 1845-1846 enseñó francés en la Universidad Literaria de Barcelona (Elías de Molins, 1889: 309). En 1853 consiguió una plaza de catedrático en la Escuela Industrial de Barcelona, institución en la que a partir de 1857 también pasó a ejercer la docencia (González Agàpito, 2004: 94).

La segunda de las ocupaciones laborales fue la elaboración de obras para la enseñanza, principalmente de idiomas, en las que se sirvió de su amplio bagaje lingüístico. Para el italiano, publicó un *Compendio de gramática italiana* (1824) y *Sclta di prose e poesie italiane per uso degli studiosi di questa lingua* (1831); para el francés, adaptó en 1836 el *Arte de hablar bien francés* de Pierre Nicolas Chantreau y más adelante editó una *Nueva cacografía ó ejercicios sobre todas las partes de la oración y las principales dificultades de la lengua francesa* (1851), una *Gramática práctica para aprender a leer, a hablar y escribir el idioma francés según el nuevo sistema de H. G. Ollendorf* (1856) y una *Gramática práctica para aprender a leer, a hablar y escribir el idioma francés conforme al método del Dr. Ollendorf y al del Dr. Ahn* (1857); para el inglés, imprimió un *Método para aprender a traducir del inglés al castellano, sin necesidad de maestro* (1861); para el latín, preparó unos *Rudimentos de gramática latina* (1846); por último, para la lengua española, publicó un *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana* (1828, reeditado en 1875 y 1870) y unas *Lecciones elementales de gramática castellana* (1851). En un plano lexicográfico, también participó en la confección de un diccionario plurilingüe en dos volúmenes, el *Diccionari català-castellà-llatí-frances-italià* (1839), junto a Salvador Estrada, Antoni Matamala, Ferran Patxot y Joan Cortada (Colón y Soberanas, 1986: 167).

La tercera vertiente profesional que desarrolló fue la traducción, un trabajo que, como dan a conocer Lafarga y Pegenaute (2016: 7), era habitual entre los profesores para obtener unos ingresos extra en un panorama en que el sueldo de los docentes era generalmente exiguo. Algunas de las obras que Bordas tradujo fueron *El amigo de la infancia* (1843), *Compendio de la aritmética mercantil de don Manuel Poy y Comes, ó elementos de aritmética y cambios dispuestos nuevamente para uso de la juventud* (1844), *Tratado de la educación de las niñas, ó sean consejos á las madres que desean educar bien á sus hijas* (1845), *Los misterios de Londres* (1845), *Los treinta y un oratorios de María, ó romerías á los más célebres santuarios erigidos á Nuestra Señora en las cinco partes del Mundo* (1846), *La Biblia de la juventud* (1849), *El abuelo católico* (1850), *Nuevos elementos de historia general, redactadas bajo un plan enteramente nuevo* (1850), *Historia de Carolina Champaign ó la Madre Seráfica* (1852), *El visitador del pobre* (1854) y *El abogado de los pobres* (1858) (Elías de Molins, 1889: 310-311).

3. EL CURSO DE TEMAS PARA EJERCITARSE EN LA LENGUA CASTELLANA, Ó SEA ENSAYO SOBRE LA TRADUCCIÓN DEL CATALAN AL CASTELLANO (1828)

Luis Bordas publicó el *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana, ó sea ensayo sobre la traducción del catalan al castellano* en 1828 en la librería barcelonesa de J. Mayol. En la portada esta edición no se aclara su autoría, pues solo se encuentran las iniciales D. L. B., que Aguiló (1923: 527) y Solà (1998) atribuyen a don Luis Bordas. Esta correspondencia parece válida porque en las ediciones posteriores de la obra de 1857 y 1870 ya aparece el nombre completo y sus contenidos encierran un gran número de similitudes con la *princeps* de 1828.

La obra tiene 142 páginas, divididas en tres grandes secciones. En la primera (pp. 1-111), que constituye el grueso del libro, se encuentran 40 textos en catalán, cuyo objetivo era que se tradujeran al castellano para practicar y aprender esta lengua. Por esta razón, en cada texto hay notas explicativas que acompañan a ciertas palabras, para guiar a los estudiantes sobre el uso, el significado y la traducción de las voces en los textos, cuyos contenidos se detallarán en § 4. Sobre la necesidad de incorporar este tipo de actividades el autor justifica, refiriéndose a Cataluña, que «si bien se nos enseña la gramática castellana, y se nos habla comunmente en castellano, no es bastante para conducir al fin de traducir bien nuestras ideas y pensamientos, ni conocer las frases que del catalan pueden traducirse literalmente en castellano, ó aquellas que no admiten la traducción literal» (Bordas, 1828: V). El autor también detalla su propuesta acerca de cómo

debían desarrollarse paso a paso estos ejercicios, pues consideraba que resultaban imprescindibles para poner en práctica los contenidos teóricos lingüísticos que se aprendían, esto es, la gramática de la lengua castellana, al afirmar que «[...] teoría y reglas son inútiles si no se practican continuamente; pues que en ejecucion consiste la perfeccion del arte» (Bordas, 1828: III). En palabras de Bordas:

En cuanto al método que debe guardarse, creo conveniente señalar aquí las reglas siguientes.

- 1.^a Que no se haga traducir á ningun niño antes de haber dado alomenos las tres conjugaciones de la gramática castellana.
- 2.^a Que despues de haber traducido un tema se le haga analizar detenidamente, y se le comparen las frases diferentes de las dos lenguas poniendole otros ejemplos iguales de viva voz.
- 3.^a Que al dia siguiente se le haga traer el tema escrito, á fin de comparar tambien la diferente ortografía, cuando se halle en este estado (1828: IX-X).

En la segunda sección (pp. 112-123), Bordas inserta una lista que contiene 77 refranes catalanes con sus equivalencias en castellano, para poner de manifiesto «la diferente traduccion con la misma equivalencia» (1828: 112), como en el caso de «En Abril cada gota en val mil – Por Abril aguas mil» o «Qui té diners fa sos afers – Quien tiene dineros pinta panderos» (1828: 112). En la tercera (pp. 124-137), añade un apartado donde se recoge una serie de verbos y adjetivos castellanos «en que mas comunmente solemos dudar ó equivocarnos» (1828: 124) con las preposiciones que rigen, como «Pararse á descansar» y «Pararse con alguno» (1828: 131).

A partir de la segunda edición (1857) y en la tercera (1870), el título se modifica y pasa a llamarse *Coleccion de temas para ejercitarse en la traduccion del catalan al castellano y practicar las reglas de la gramática castellana*. Los contenidos de estas nuevas ediciones, si bien presentan numerosas similitudes con los de 1828, sufren algunas modificaciones, especialmente en lo que concierne a su disposición dentro de la obra. Esto sucede porque, siguiendo las propuestas del método de Heinrich Gottfried Ollendorff para la enseñanza de lenguas extranjeras (*cf.* Sánchez Pérez, 1992: 203-213) — conocido por Bordas porque había publicado en 1856 y 1857, siguiendo a este pedagogo alemán, una *Gramática práctica para aprender a leer, a hablar y escribir el idioma francés según el nuevo sistema de H. G. Ollendorf* y una *Gramática práctica para aprender a leer, a hablar y escribir el idioma francés conforme al método*

del Dr. Ollendorfy al del Dr. Abn, respectivamente—, aplicó un principio de progresión en el que se partía de conocimientos más sencillos a otros más complejos —como ha estudiado Poch (2017)—, hecho que comportaba una reestructuración completa de los textos de la obra y de las notas.

4. LAS NOTAS PARATEXTUALES

Los paratextos, según Genette (1987, 2001), constituyen aquellos elementos que se encuentran alrededor de un texto y cuya función principal es la de «dar presencia» a un texto (Genette, 2001: 7), pues «siempre un elemento de paratexto está subordinado a “su” texto, y esta funcionalidad determina lo esencial de su conducta y de su existencia» (Genette, 2001: 16). Dentro de la categoría general de paratextos, el teórico francés distingue entre dos clases según su localización: por una parte, se encuentran los *peritextos*, esto es, elementos que se encuentran dentro de una obra, como pueden ser las cubiertas, las portadas, los títulos, los índices, los prólogos, las notas o las ilustraciones. Por otra parte, se localizan los *epitextos*, externos a los libros, como las entrevistas o las cartas, pero que guardan una estrecha relación con ellos.

Por tanto, pese a que el *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana* consta de una gran variedad de paratextos, como las portadas, el prólogo, las notas a pie de página, las reseñas o los anuncios en la prensa del momento, en el presente estudio solamente se toma como objeto de análisis, por su interés puramente lingüístico, las notas a pie de página que Bordas inserta en la primera de las secciones de la obra, que constituirán la subclase de *peritextos*.

Como ya se ha dado a conocer en § 3, en cada texto, tras ciertas voces, se intercalan unos números que se corresponden con unas notas explicativas que aparecen después de cada tema. Estos comentarios siempre están redactados en español, lengua meta de la obra, y versan sobre aspectos lingüísticos importantes que se debían tener en cuenta a la hora de traducir los textos, como se observa en el siguiente ejemplo extraído de la sexta lección:

Resposta. *Estimat nebod: 1 estich molt content de que ton 2 pare bagia pensat en ferte 3 estudiar la gramática llatina, si es que estigues ben imposat, com suposas 4 en la castellana: de altra manera te seria un estudi 4 (sic) molt pesat y obscur, porque 6 lo Mestre de llatí 7 que te enseña creurá, com jo te dich, que coneixes totes las parts de la oració, y baix aqueix principi te enseñará; y tu podrás aprendrer ab 8 molta mes facilitat* (Bordas 1828: 14-15).

Notas. *Nebod* se dice *sobrino*. = Los pronombres *mon, ton, son*, para el masculino; y *ma, ta, sa*, para el femenino, se usan en lugar de *meu, teu, seu; meva, teva, seva*, cuando se ponen en la oración sin artículo. Así se dirá *ton pensament* ó *lo teu pensament*; mas en uno y otro caso se traducen en castellano sin artículo. = 3. El verbo hacer es irregular, y su imperativo es *haz tu. haga él: hagamos: haced: hagan*. = 4. El verbo *suponer* es compuesto de *poner*, y por consiguiente guarda la misma irregularidad. El imperativo dice *supon*; y no *supone*. El preterito perfecto es *supuse, supusiste, supuso, supusimos supusisteis, supusieron*. = 5 Notese la diferencia que hay entre *estudio* y *escuela*, que ambos se traducen en catalán por *estudi*. = 6 Este *perque*, debe traducirse *porque*, teniendo el significado ó equivalencia de causa, esto es, *por causa de que*. = En Castilla llaman *Domines* á los maestros que enseñan el latín; y así dicen el *Domine* de mi pueblo, que en catalán diríamos *el Mestre de llatí* del meu poble. = 8 Véase la nota 6.^a del tema 1.^o (Bordas 1828: 15-16).

En toda la obra se documenta un total de 242 de estas notas que acompañan a los textos para traducir, que se pueden clasificar según el contenido lingüístico que tratan.

En primer lugar, se encuentran notas que abordan la traducción de voces, de sintagmas o de unidades fraseológicas del catalán al castellano. Estas son las más frecuentes: ascienden a una cifra de 129, que supone un 48,67 % del total de notas. La mayoría aborda la traducción de voces catalanas al castellano, como, por ejemplo, «*Migraña* se llama *jaqueca* en castellano» (1828: 10) o «Sería malísima traducción el decir *costillas* en este caso segun la acepción que tiene en castellano; y así se traducirá por *chuletas*» (1828: 49). Particularmente, se incide en aquellas voces que no pueden traducirse literalmente de una lengua a la otra, porque bien no existen o porque poseen un significado diferente, como: «*Torre* en este significado no puede traducirse literalmente, sino que se dirá *quinta*, ó *hacienda*; pues en castellano comúnmente hablando, por *la torre* se entiende *el campanario*» (1828: 4). La dirección mayoritaria de estos comentarios es del catalán al castellano, la lengua meta de la obra, aunque también se documentan algunos casos puntuales en la dirección contraria: «En Castilla llaman *Domines* á los maestros que enseñan el latín; y así dicen el *Domine* de mi pueblo, que en catalán diríamos *el Mestre de llatí* del meu poble» (1828: 34). Si bien el catalán era la lengua de partida y no la lengua meta, podría constituir este un indicio de que podría haberse usado para reflexionar metalingüísticamente sobre la lengua materna de los usuarios del libro. No obstante, como ya se ha indicado, no son frecuentes.

En segundo lugar, en 44 notas (16,60 %) se dilucidan cuestiones referentes a la lengua castellana, como su ortografía y acentuación —

«Póngase cuidado en castellano en escribir esta palabra; pues con el acento es verbo, y sin el acento es pronombre: así se dice *aquella está bien colocada, pero esta no está firme*» (1828: 36)—, irregularidades verbales —«El verbo *comenzar* es irregular porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos antes de la *e* del infinitivo una *i* que este no tiene» (1828: 17)— y la variación léxica —«En algunas partes de Castilla hacen una diferencia entre el reloj de faltriquera, y el de la torre. Al primero llaman *muestra* y al segundo *reloj*; pero el uso mas comun es llamar *reloj* tanto al uno como al otro» (1828: 46)—.

En tercer lugar, en 34 notas (12,83 %) se aclara el funcionamiento de algunos elementos lingüísticos del catalán, pese a que hay que recordar este idioma no era el objeto de estudio de la obra, según se afirma en el prólogo. Se incide, por ejemplo, en la pronunciación de las vocales abiertas y cerradas, pues el sistema fonético-fonológico del catalán y del castellano difería en este aspecto:

Dona debe pronunciarse con la O cerrada, cuando es verbo; pues con la O abierta es nombre, que significa *muger*. La pronunciacion de la E y O cerradas ó abiertas es tan necesaria en nuestra lengua, que no podemos distinguir muchos términos sino por la diferente pronunciacion de la E ó de la O. Así por ejemplo: *ventals* pronunciado con la E cerrada significa *ventealos*, y con la E abierta *vendetelos*. ¿Qué diferencia tan notable no hay en la pronunciacion de *Deu* significando *Dios*, ó significando *diez*? De *Pera* significando *Pedro*, ó significando *una pera*? y lo mismo en *Mora* y en muchos otros [...] (1828: 7).

Incluso se incorpora una lista de voces parónimas, a modo de *Appendix Probi*, que los catalanes no solían pronunciar correctamente en su lengua materna y ello conllevaba, en palabras de Bordas, «que ya no los conoce la Madre que los parió» (1828: 74), como es el caso de *frabica*, palabra en catalán que no se solía pronunciar bien y que se corrige por *fábrica* (1828: 74). También se aprovecha para presentar el equivalente en castellano, *fábrica*.

En cuarto lugar, ocupa también un espacio entre las notas la descripción de los errores más comunes entre los catalanohablantes cuando hablaban y escribían en castellano, concretamente, en 28 notas (10,56 %). Como se profundizará en § 5, se abarcan cuestiones fonético-fonológicas —«Pongase cuidado en no pronunciar doble, como suelen algunos, la letra que precede á la L, pues es malísima pronunciacion» (1828: 105)—, morfosintácticas —«En catalan se dice *entrar á*, y en castellano

entrar en; y así *entrar al extens camp*, se traducirá *entrar en el vasto campo*» (1828: 36)— y léxico-semánticas —«En el nombre *coratge* se comete un gran disparate traduciéndole literalmente del catalan por coraje. El nombre *coratge* en catalan quiere decir *valor, animo, esfuerço ó brio*; que tambien se dice *delit* en catalan; y *coraje* en castellano equivale á *ira, enojo ó cólera*» (1828: 24-25)—.

En quinto lugar, se intercalan notas misceláneas y reflexiones de tema gramatical y lingüístico (5 notas, 1,88 %), como sobre los términos *gramática, lengua muerta* o *partícula*. Por ejemplo, Bordas diserta sobre las lenguas vivas y muertas, exponiendo que «Se llaman lenguas vivas las que se hablan hoy día, es decir, aquellas cuya nacion existe. La lengua latina era la de una nacion idólatra, y como esta ya no existe, por eso se llama *lengua muerta*; mas su utilidad es grandísima» (1828: 31-32). En sexto lugar, se mienta un apunte sobre un galicismo (0,37 %): «Uno de los tantos abusos que se han introducido al castellano por la aficion á la lengua francesa, es el uso de los numerales cardinales en vez de los ordinales; y asi se oye á muchos que dicen el libro *trece* del siglo *doce*, en lugar del *decimo tercio* y *duodecimo* [...]» (1828: 94-95). En séptimo lugar, se introduce una recomendación dirigida a los profesores (0,37 %), aunque lo más frecuente era que estas formaran parte de otras notas con distintos contenidos, como «Debe procurar el Maestro que los discípulos aprendan las voces que convienen y son propias de los animales, como el caballo *relincha*, el leon *ruge*, el cerdo *gruñe*, la oveja *bala*, el lobo *abulla* &c. &c.» (1828: 20).

A través de estas notas Luis Bordas pretendía complementar el ejercicio de la traducción como medio para la enseñanza del castellano a catalanohablantes en el *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana*. La visión de este autor acerca de este procedimiento implicaba una unión indisoluble entre la teoría y la práctica porque su meta era que los aprendientes pudieran componer sus propios textos y pudieran comunicarse en esta lengua.

5. EL CASTELLANO DE CATALUÑA EN LAS NOTAS PARATEXTUALES

Entre las 242 notas a pie de página que Bordas inserta en los textos del *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana* hay que destacar aquellas que comprenden una temática lingüística concreta y que se detienen en la descripción de los errores más comunes entre los catalanohablantes cuando hablan y escriben en castellano, concretamente, en 28 notas. Dentro de esta categoría, es posible encontrar comentarios sobre todos los planos lingüísticos, esto es, el nivel fonético-fonológico, el morfosintáctico y el léxico-semántico.

En primer lugar, sobre la pronunciación, Bordas repite el error que suponía el *seseo catalán*, es decir, la realización de /s/ en castellano en lugar de /θ/, ante la dificultad de pronunciar el fonema interdental fricativo sordo por su ausencia en el inventario fonológico catalán. El autor lo expone en los siguientes términos: «*Envers* se dice *hácia* en castellano, procurando no confundirle en la pronunciacion ni con el imperfecto del verbo *hacer*, ni con el nombre *Asia* ó con el imperfecto del verbo *asir*» (1828: 85-86) y «Póngase cuydado en la pronunciacion de la *c* diferente de la nuestra en el nombre *licencia*» (1828: 2). Al lado de este fenómeno, Bordas incide también en la geminación de /b/ ante las líquidas /l/ y /r/—«En la pronunciacion catalana doblamos la letra *b* cuando hiere á la líquida *l*; así pronunciamos *pobble*, *agradable*, *pubblic*, &c. lo que seria un defecto en castellano» (1828: 17)— y la posición del acento en la conjunción adversativa *pero*, voz aguda en catalán y llana en castellano — «En catalan cargamos el acento de la pronunciacion sobre la *o* de *pero*; mas en castellano el acento tónico está en la *e*» (1828: 36)—, entre otros.

En el plano morfosintáctico, se alude a distintos casos en los que se usa el artículo cuando no es necesario en castellano, como ante grados de parentesco —«En catalan ponemos el artículo con el nombre *padre*, aunque sea nuestro propio padre; pero en castellano debe suprimirse, y así se dirá *Padre acaba de éxer*» (1828: 1-2)— o ante posesivos —«No se debe poner el artículo antes de *mio*, diciendo *al mio hermano*; sino á *mi hermano*: no obstante podria tambien decirse *al hermano mio*. (Véase la gramática de la Real academia española pag. 46) Bien que en este caso es preciso consultar al oído» (1828: 10)—, a las principales confusiones entre preposiciones, como *a-en*, *en-con*, *para-por*, el uso de *de* como partitivo o a la deixis de los verbos *llevar-traer* o *ir-venir*.

En catalan no es defecto usar del verbo *venir* en lugar del verbo *ir*, cuando se trata de ir con la persona con quien hablamos, pues que es propio de nuestro language; mas si lo traducimos en castellano por el mismo verbo, es un grandísimo disparate. Sin embargo es tanto el uso, que sin advertirlo incurrimos en error, principalmente cuando llamándonos, respondemos *ja vinch*, que aun hablando en castellano decimos *ya vengo*; debiéndose decir *ya voy*. Así pues *ara venia á casa seva*, se dirá *Ahora iba á su casa de V.* (1828: 43).

En lo relativo al léxico, se repara en algunas imprecisiones semánticas como *pedir por alguien* por *preguntar por alguien*:

Suelen algunos cometer una falta muy notable en la traducción de la frase *demanar á algú*, diciendo: *pedir por alguno*. Como el verbo pedir entre otras significaciones tiene también la de rogar que se dé limosna, ó medigar; si se dijese á un castellano allá hay un sugeto que pide por usted, podría decir: *yo no necesito que nadie pida por mí, yo no he facultado á nadie que pida en mi nombre*. En este caso debería decirse: *allá hay un sugeto que pregunta por usted*. Se conocerá pues el disparate que sería *¿quien pide por mí, ó quien me pide?* queriendo traducir la pregunta *quim demana?* debiendo decir: *¿quien pregunta por mí?* (1828: 90).

De la misma manera, se corrige el número de *buen día* por *buenos días* —«Tenga V. buenos días. Dos cosas hay que notar en esta traducción: 1º que en dicha salutación familiar el nombre día se usa siempre en plural [...]» (1828: 57)— y se proporciona una explicación sobre cómo se expresan las horas en castellano (*cf.* Brumme y Terrón, 2022: 125-127), entre otros:

En castellano no se cuentan las horas como en catalán, ni tampoco se usa del verbo tocar. Sería pues un disparate el decir *han tocado dos cuartos*, y en castellano no significaría lo que debe, es decir que la idea se traduciría de un modo distinto. Se dirá pues: *ha dado la media*. Estas son las traducciones del castellano en este caso. *Un quart de quatre*. Las tres y cuarto; y rara vez *un cuarto para &c.* *Dos quarts de quatre*. Las tres y media, ó la media para las cuatro; y no dos cuartos &c. *Tres quarts de quatre*. Las cuatro menos cuarto. *Aprop de las quatre*. Cerca de las cuatro. *Las quatre tocadas*. Las cuatro dadas (1828: 47).

Todos los fenómenos englobados en esta categoría se consideran por parte de Bordas como *errores* de los catalanohablantes al usar el castellano y, en este sentido, resulta de interés reunir los distintos modos de hacer referencia a estos fenómenos de los que se sirve el autor, que los llega a caracterizar como *gran* o *grandísimo disparate* (1828: 24-25), *defecto* (1828: 17), *error (garrafal)* (1828: 8-9), *faltas que cometemos* (1828: 38), o los describe como *se diría mal en castellano* (1828: 30), *es malísima pronunciación* (1828: 105), *tenemos mucha dificultad* (1828: 44) y *solemos equivocarnos muy á menudo* (1828: 101-102). En los últimos casos se observa una modalización, a través del uso de la primera persona del plural (*tenemos, solemos equivocarnos, cometemos*), mediante la cual Bordas parece tomarlas también como propias, puesto que hay que recordar que él también era catalán. Si bien se desconocen por el momento las fuentes de las cuales el autor extrajo los ejemplos y las explicaciones, una posible hipótesis podría ser que se trataran de contribuciones

originales basadas en su propia experiencia lingüística como hablante y oyente del catalán y del castellano.

Todos los fenómenos englobados en esta categoría pueden analizarse desde un doble prisma. Por un lado, Bordas y sus contemporáneos decimonónicos los consideran errores de los catalanohablantes al usar el castellano, esto es, desviaciones de la norma. Por esta razón, creían que se debían censurar en favor de una norma prescriptiva respaldada principalmente por la Real Academia Española y por la literatura, eliminando así cualquier rasgo de la lengua materna que pudiera interferir en la lengua oficial. Por otro lado, pueden tomarse como el reflejo de los rasgos de la variedad regional del castellano de Cataluña, caracterizada por la influencia entre ambas lenguas, el catalán y el castellano. Según las investigaciones llevadas a cabo por Kailuweit (1996), esta variedad lingüística se constituyó a partir de finales del siglo XVIII, una vez se empezó a extender el castellano entre la población de Cataluña y, ya en el siglo XIX, se difundió extensamente entre la mayoría de la sociedad catalana, momento en el que comenzaron a aparecer en el mercado obras en las que se abordaban, desde una perspectiva correctiva, las particularidades del castellano hablado por los catalanes, vascos, gallegos y andaluces, por poner algunos ejemplos.

6. CONCLUSIONES

Luis Bordas publicó el *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana, ó sea ensayo sobre la traducción del catalán al castellano* en 1828. Es una obra destinada a la enseñanza de la lengua castellana para catalanohablantes en la que se incluyen distintos textos en catalán que debían ser traducidos al castellano, acompañados de 242 notas que orientaban a los alumnos acerca del uso y el sentido de distintos elementos lingüísticos que pudieran causarles dificultades. Así, se evidencia un esfuerzo por sacar el mayor partido pedagógico posible a las distintas traducciones y por evitar que esta acción se convirtiera en un mero ejercicio mecánico a través del cual los alumnos no acabaran aprendiendo a usar la lengua, tanto oralmente como por escrito. Por este motivo, el autor se esforzó en recalcar que los alumnos debían comprender en todo momento aquello que estaban traduciendo y debían ser conscientes de las diferencias de construcción entre ambas lenguas.

Estas notas paratextuales abarcan siete grupos: traducción de voces, de sintagmas o de unidades fraseológicas del catalán al castellano (y, en menor grado, en la dirección opuesta); cuestiones referentes a la lengua castellana; cuestiones referentes a la lengua catalana; descripción de los

errores en el castellano de los catalanes; notas misceláneas y reflexiones de tema gramatical y lingüístico; galicismos y, finalmente, recomendaciones dirigidas a los profesores. En las páginas precedentes se ha subrayado la importancia de uno de estos subgrupos de notas: aquellas referidas al castellano de Cataluña, que comprenden un total de 28 comentarios. En este sentido, esta obra constituyó una de las primeras muestras de la preocupación que existía entre el profesorado que ejercía en Cataluña en la primera mitad del siglo XIX por el aprendizaje y la comprensión del castellano, una lengua que cada vez más estaba presente en la sociedad catalana, así como por eliminar del castellano de este perfil lingüístico cualquier rasgo o interferencia de su lengua materna, el catalán, en un contexto en que la corrección lingüística estaba a la orden del día y fue objeto de debate a lo largo de la centuria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILÓ FUSTER, Marià (1923): *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.
- BORDAS Y MUNT, Luis (1828): *Curso de temas para ejercitarse en la lengua castellana, ó sea ensayo sobre la traducción del catalan al castellano*, J. Mayol, Barcelona.
- BRUMME, Jenny (2008): «As unidades fraseológicas no castelán de Cataluña. Revisión dunha norma constituínte a partir da perspectiva histórica», *Cadernos de Fraseoloxía Galega*, 10, 35-53.
- BRUMME, Jenny (2010): «El castellano de Cataluña. Revisión de una norma constituyente a partir de la perspectiva histórica», en Maria Illescu *et al.* (eds.), *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, De Gruyter, Berlín-Nueva York, vol. III, 519-528.
- BRUMME, Jenny y SCHMID, Beatrice (2018): «Gramáticas castellanas impresas en Cataluña entre 1820 y 1875: una aproximación a través de sus paratextos», *Boletín Hispánico Helvético*, 32, 163-194.
- BRUMME, Jenny y TERRÓN VINAGRE, Natalia (2022): «Tratados de catalanismos revisados. Vicente Salvá (*Compendio*, 1838) y Lorenzo de Alemany (*Elementos*, 1842), ¿semejanza fortuita o reacción deliberada?», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 16, 113-133.
- CALERO VAQUERA, M.^a Luisa (2004): «Apuntes para una historia del léxico español: el *Vocabulario de Disparates* de Ana Oller (1871)», en M.^a

- Luisa Calero y Fernando Rivera (coords.), *Estudios lingüísticos y literarios. In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 51-63.
- COLÓN I DOMÈNECH, Germà y SOBERANAS I LLEÓ, Amadeu J. (1986): *Panorama de la lexicografía catalana. De les glosses medievals a Pompeu Fabra*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.
- ELÍAS DE MOLINS, Antonio (1889): *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX (Apuntes y datos)*, Imprenta de Fidel Giró, Barcelona, vol. I.
- FITER E INGLÉS, José (1895): *Discurso pronunciado por D. José Fiter é Inglés en 29 de diciembre de 1890 en el solemne acto de colocar en la Academia Científico-Mercantil una lápida conmemorativa de los catedráticos fallecidos que fueron de la Escuela de Comercio de Barcelona*, Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, Barcelona.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1996): «Prensa e incorrección léxica: el *Diccionario de disparates* de Francisco José Orellana (1871)», en Juan de Dios Luque y Antonio Pamies (eds.), *Segundas jornadas sobre el estudio y la enseñanza del léxico*, Método, Granada, 205-210.
- GENETTE, Gérard (1987): *Seuils*, Seuil, París.
- GENETTE, Gérard (2001): *Umbrales*, Siglo XXI, México D.F.
- GONZÁLEZ AGÀPITO, Josep (2004): *Aportació per a una bibliografia pedagògica catalana del segle XIX*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- KAILUWEIT, Rolf (1996): «El castellano de Barcelona en torno a 1800: la formación de un dialecto terciario», en Alegría Alonso (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Salamanca, Arco-Libros, Madrid, vol. I, 737-746.
- LAFARGA MADUELL, Francisco y PEGENAUTE RODRÍGUEZ, Luis (2016): «Hacia una poética de la traducción en la España del siglo XIX», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Autores traductores en la España del siglo XIX*, Edition Reichenberger, Kassel, 1-12.
- LEBSANFT, Franz (1993): «*Cazadores de gazapos*. Die 'dianormativen' Wörterbücher zum Spanischen im 19 und 20 Jahrhundert», en Christoph Strosetzki (ed.), *Akten des Deutschen Hispanistentages. Göttingen 28.2-3.3.1991*, Vervuert, Fráncfort del Meno, 251-269.
- MATILLA ROMERO, Ana (2015): «Los catalanes cuando hablan castellano: Análisis filológico de la *Colección de vocablos y modismos incorrectos...* (1884) de Joaquín Casanovas», *Res Diachronicae*, 13, 40-48.
- POCH OLIVÉ, Dolors (2017): «Un capítulo de la historia del ELE: la enseñanza del español en Cataluña en el siglo XIX», en Isabel Santos

- et al. (eds.), *La generosidad y la palabra. Estudios dedicados al profesor Jesús Sánchez Lobato*, SGEL, Madrid, 267-280.
- REY MÉNDEZ, Sonia (2009): *El diccionario de dudas, dificultades e incorrecciones en el siglo XIX. Antolín y Sáez (1867) y Orellana (1871)*, Axac, Lugo.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio (2014): *Fijación y cambio de la norma lingüística. Lección inaugural del curso académico 2014-2015*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, SGEL, Madrid.
- SINNER, Carsten y WESCH, Andreas (2008): «El castellano en tierras de lengua catalana: estado de la cuestión», en Carsten Sinner y Andreas Wesch (eds.), *El castellano en las tierras de habla catalana*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fránkfort del Meno, 11-55.
- SOLÀ CORTASSA, Joan (1998): «Informació lèxica poc o gens coneguda del segle XIX», en M.^a Teresa Cabré (ed.), *Cicle de conferències 96-97. Lèxic, corpus i diccionaris*, Institut Universitari de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 181-201.
- WESCH, Andreas (2002): «La investigación sobre variedades del español hablado en contacto con el catalán (particularmente en Cataluña y Baleares): estado de la cuestión y perspectivas para el futuro», en M.^a Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Gredos, Madrid, 1857-1874.

BLOQUE IV

La lengua en diacronía

CONTRASTE ENTRE VERBALIZACIONES DEADJETIVALES PARASINTÉTICAS Y POR SUFIJACIÓN*

Marina Espejel
Universitat de Girona

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se centra en el estudio de las verbalizaciones deadjetivales, tanto parasintéticas (*entristecer*) como por sufijación (*blanquear*). Si se observan los datos, se advierte que todos los patrones morfológicos de los verbos deadjetivales pueden indicar el mismo significado: cambio de estado. Sorprende, desde un enfoque sincrónico, que el sistema lingüístico del español posea distintos patrones para denotar valores ingresivos, es decir, la entrada del argumento interno al estado que designa la base (*endurecer, engordar, acortar, clarear, sutilizar*). Uno de los objetivos del estudio es mostrar cómo una perspectiva diacrónica permite valorar la productividad y periodizar los diversos procesos de verbalización. Además, se investiga qué influencia tiene la base adjetiva en la estructura argumental (EA) y eventiva (EE) de los verbos parasintéticos, así como qué función tiene el prefijo en estas formaciones.

Los datos diacrónicos del estudio parten del *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española* (CDH), mientras que los sincrónicos del *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI). De esta manera, para el análisis de los derivados se tiene en cuenta tanto el contexto de uso como la información procedente de fuentes lexicográficas. La selección de un corpus significativo se ha llevado a cabo a partir del *Corpus de Mark Davies* (CE). Para la obtención de información lexicográfica se ha consultado el

* Este trabajo se ha desarrollado dentro de los proyectos de investigación FFI2017-87140-C4-2-P y PID2021-123617NB-C42, financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Ciencia e Innovación respectivamente; y de la ayuda predoctoral FI SDUR (2020 FISDU 00154) otorgada por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Me gustaría agradecer a Elisabeth Gibert-Sotelo e Isabel Pujol su apoyo, ayuda y comentarios a lo largo de toda la investigación.

Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) y el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE). Así, se consigue obtener una visión semántica adecuada de cada una de las formaciones verbales.

La estructura del trabajo es la siguiente. En §2 se delimita el concepto de verbalización, y se especifican las características más significativas de los distintos patrones deadjetivales, tanto desde un enfoque diacrónico como sincrónico. En §3 se presenta la productividad de cada uno de los patrones en distintos períodos del español: la Edad Media, el español clásico y el español moderno. Se describen también los comportamientos sintácticos y aspectuales de las verbalizaciones adjetivas productivas en la Edad Media (*-cer*; *en_ar*; *a_ar* y *-ear*). Se focaliza en este período por ser la etapa en la que se produce mayor variación. La periodización de cada una de las verbalizaciones, su semántica y la influencia del prefijo se recogen en §4. El análisis diacrónico de la estructura argumental y eventual se encuentra en §5. Las conclusiones cierran el trabajo en §6.

2. LA NOCIÓN DE VERBALIZACIÓN

El concepto de verbalización se ha definido como un proceso de formación de palabras por el que se crean verbos a partir de una base que pertenece a una categoría gramatical distinta (véase Serrano-Dolader, 1999; RAE y ASALE, 2009; Batiukova, 2021; entre otros). La misma bibliografía coincide también en la productividad de las bases que se utilizan para derivar estos verbos: destacan, principalmente, las adjetivas (*ensuciar*) y nominales (*encarcelar*), aunque se puedan documentar verbos formados por otras bases, como adverbiales (*delante* > *adelantar*) o pronominales (*tú* > *tutear*).

El español cuenta con tres procedimientos para la formación de verbos (cf. Fábregas, 2022a): la adición de una vocal temática (*forrar*, *remar*), la sufijación (*blanquear*, *sutilizar*) y la parasíntesis (*endurecer*, *engordar*, *acortar*). De todos ellos, el recurso más utilizado es la adición de una vocal temática, conocido también por la gramática tradicional como derivación inmediata, en que la vocal temática *-a-* se añade directamente a la base.

Por lo que respecta a la sufijación, también conocida como derivación mediata, se añade un sufijo seguido de su correspondiente vocal temática: *-e-a-*, *-iz-a-*, *-ific-a-*, *-ec-e-* (véase Serrano-Dolader, 1999; RAE y ASALE, 2009; Batiukova, 2021). Según Pena (1993), la sufijación con *-e-a-* es la más productiva, seguida de *-iz-a-*, *-ific-a-* y *-ec-e-*.

El último de los procesos de derivación verbal es la parasíntesis, que consiste en la adjunción simultánea de un prefijo y una vocal temática (*aclar-a*). Además, en algunos casos, se puede añadir un sufijo (*a-pal-e-a*)

(Fábregas, 2022a). Resulta característico de este procedimiento la imposibilidad de atestiguar formas intermedias: por ejemplo, en el caso del verbo *embarcar*, ni **em-barc(a)* [prefijo-base], ni **barc-a(r)* [base-sufijo verbalizador] serían gramaticales (véase, entre otros, Gibert-Sotelo y Pujol, 2015; Iacobini, 2021; Mateu, 2021).

Tal y como se apuntaba anteriormente, las bases más utilizadas en la derivación verbal son las sustantivas y las adjetivas. Por ese motivo, este trabajo se centra en verbos formados por dichas bases en procesos de parasíntesis y sufijación. A diferencia de los verbos denominales, que presentan un número mayor de interpretaciones semánticas, los deadjetivales crean sobre todo verbos de cambio de estado. Desde una perspectiva sincrónica, surge una pregunta muy predecible: ¿por qué tenemos diversos procesos de verbalización para expresar una misma lectura? La diacronía puede facilitarnos una respuesta.

3. PATRONES MORFOLÓGICOS DEADJETIVALES

El español posee una serie de patrones de verbos deadjetivales que pueden denotar cambios de estado: *-ecer* (*vejecer*, *endurecer*), *a_ar* (*acortar*), *en_ar* (*engordar*), *-ear* (*clarear*) e *-izar* (*sutilizar*)¹. La productividad y periodización de los distintos patrones morfológicos nos ayuda a explicar la diversidad sincrónica que se produce.

Si nos centramos en la Edad Media (siglo XIII - siglo XV), destaca el sufijo *-ecer* (*blandecer*), heredado del latín, como patrón más productivo, sobre todo en parasíntesis (*engrandecer*). Las formaciones parasintéticas *en_ar* y *a_ar* son también altamente productivas durante esta etapa (*ensuciar*, *alargar*). Además, que tomen bases adjetivas es un hecho innovador respecto al latín, ya que anteriormente preferían bases verbales para formarse (Batllori y Pujol, 2012). Por lo que respecta al sufijo *-ear*, no resulta significativo para crear verbos de cambio de estado (*blanquear*). Los verbos en *-izar* (*vulgarizar*) empiezan a ser productivos a finales de este período, a partir del siglo XV (Gibert-Sotelo y Pujol, 2022).

En el período siguiente, el español clásico (siglo XVI y siglo XVII), el patrón parasintético (*en_ar* y *a_ar*) se consolida como preferente para formar verbos de cambio de estado/lugar (*embobar*, *agrandar*). Es en el inicio de esta etapa, en el siglo XVI, cuando *-ecer* decrece: el sufijo pierde su productividad y, prácticamente, no se generan nuevos verbos (*enrojecer*) (Batllori y Pujol, 2012; Espejel, 2021). En cuanto al sufijo *-ear*, deja de

¹ También se documenta el patrón con el prefijo *des-* (*desbravar*), pero no es productivo con bases adjetivales (Gibert-Sotelo, 2017) y, en consecuencia, no lo analizamos.

usarse para crear verbos de cambio de estado, aunque será productivo para formar verbos de actividad. El sufijo *-izar*, en cambio, se sitúa como patrón romance deadjetival en alza en la evolución de los verbos de cambio de estado (*suavizar*) (Gibert-Sotelo y Pujol, 2022).

En el español moderno (a partir del siglo XVIII), decrece el uso de los patrones parasintéticos para crear verbos de cambio estado/lugar (*abrillantar*). A partir de este momento, se generaliza el uso de verbos deadjetivales en *-izar* para codificar verbos de cambio de estado (*amenizar*) (Gibert-Sotelo y Pujol, 2022).

	Edad Media	Español clásico	Español moderno
-ecer	Productividad alta	Patrón descendente	Productividad nula
a_ar / en_ar	Productividad alta	Patrón ascendente	Patrón descendente
-ear	Productividad baja	Productividad nula	Productividad nula
-izar	Productividad nula	Productividad alta	Patrón ascendente

Tabla 1. Neología en la expresión de cambio de estado / lugar (Espejel, *en prensa*)

La tabla anterior recoge la productividad atestiguada para cada patrón morfológico.

a. Verbalizaciones en *-ecer*

Las verbalizaciones en *-ecer* están formadas, en su mayoría, por una base adjetival (*encarecer*) y en menor medida por una base nominal (*ensarnecer*). Actualmente, se conservan verbos creados con *-ecer*, a pesar de que, como se ha comentado anteriormente, el sufijo perdiera su productividad a partir del siglo XVI. Sincrónicamente, se observa que *-ecer* aparece preferentemente en parasíntesis y, más concretamente, con el prefijo *en-* (*enhumedecer*), aunque se identifican formaciones sin prefijo (*humedecer*) (Pena, 1993; Serrano-Dolader, 1999; Batiukova, 2021).

En cuanto a la EA, las formaciones en *-ecer* pueden aparecer en construcciones causativas (transitivas), como (1a), e inacusativas

(intransitivas)². Es frecuente que estas últimas sean pronominales, como (1b) (véase, entre otros, Pena, 1993; Serrano-Dolader, 1999; Batllori, 2015; Batiukova, 2021; Fábregas, 2022a):

(1)

a. Una banda sonora **engrandece** tu espectáculo (CORPES XXI: Inés M. Fuentes, *Magia Inés...plicable*, 2009).

b. En aquellos días se **engrandeció** el parlamentarismo en nuestro país (CORPES XXI: Pedro Sánchez Castejón, *Manual de resistencia*, 2019).

Por lo que respecta a la EE, los verbos en *-ecer* muestran una estructura aspectual variable; se identifican tanto lecturas atéticas como téticas (Espejel, 2021). En las interpretaciones atéticas *durante* mide la progresión del cambio de estado (2a), y en las téticas, *durante* mide el estado resultante (2b) (Fábregas, 2022a: 171):

(2)

a. El dólar se **encareció** poco a poco durante la semana (*Google*)

b. Juan **encaneció** por el trauma durante dos meses (*apud* Fábregas, 2022a: 171).

b. Verbos parasintéticos: *en_ary a_ar*

Contrariamente a lo que sucede con las verbalizaciones en *-ecer*, los verbos parasintéticos se forman mayoritariamente con bases nominales (*enjaular*, *acampar*) seguidas de las bases adjetivales (*ensuciar*, *abaratar*). A diferencia de los deadjetivales, los denominales presentan un mayor número de interpretaciones semánticas como, por ejemplo, locativas (*encarcelar*), instrumentales (*acuchillar*), cambios de estado (*afilar*) o *locatum* (*encadenar*) (Gibert-Sotelo y Pujol, 2015; Mateu, 2021; Fábregas, 2022a). En cambio, los deadjetivales cuentan con una única interpretación semántica: la de cambio de estado. Se trata de un proceso donde el argumento interno sufre una alteración y adquiere el estado denotado por la base adjetiva.

² En la bibliografía también se ha usado la siguiente terminología para referirse a estructuras anticausativas: *inacusativo e incoativo*. Utilizaremos el término *inacusativo* para referirnos a los verbos que también presentan una variante causativa para evitar una posible confusión con las dos interpretaciones que puede adquirir el término *incoativo*. Por un lado, puede referirse a estructuras que, tradicionalmente, se han considerado *inacusativas* y, por otro lado, puede aludir al aspecto léxico y centrarse en el estado inicial del cambio. Según Fábregas (2022a: 166), no puede interpretarse *-ecer* como *incoativo*, puesto que puede adquirir un significado progresivo: ‘Juan se enriqueció durante dos años’. Varios autores también cuestionan el valor incoativo que proponen las gramáticas latinas y consideran que el sufijo *-sco* no focaliza en el inicio de la acción, sino que expresa un desarrollo progresivo (cf. Batllori, 2015).

Del mismo modo que en el caso anterior (§3.1), las formaciones parasintéticas deadjetivales en *en_ar* y *a_ar* presentan una alternancia causativa (2a, b) /inacusativa (3a, b):

(3)

- a. Pero las bajas temperaturas del año 1595 **enfriaron** la euforia del viaje (CORPES XXI: Javier Reverte, *Confines. Navegando aguas árticas y antárticas*, 2018).
- b. Esta forma de plantear la narración **abarató** costes de producción (CORPES XXI: Adrián Viéitez, «*Alrededor de los amores cobardes*», 2020).
- c. el aceite se **enfriará** y volveremos al punto en el que se cuecen (CORPES XXI: Carlos Doncel, «*Once sitios donde comprar buenas croquetas para freír en casa*», 2021).
- d. La tecnología se **abarata** y las habilidades tecnológicas se extienden (CORPES XXI: Charo Sádaba, «*Epílogo. Innovación en el sector de los medios*», 2016).

En cuanto al aspecto léxico, sincrónicamente se ha defendido que los verbos deadjetivales parasintéticos, considerados *degree achievements* 'logros graduales', presentan tanto lecturas aspectuales télicas (4a) como atélicas (4b) (Fábregas, 2022a: 85):

(4)

- a. La vivienda se **abarató** en el último trimestre (*Google*).
- b. La gasolina se **abarató** durante nueve semanas (*Google*).

c. Verbos en *-ear*

Las verbalizaciones en *-ear* más numerosas son las formadas por bases sustantivas (*golpear*), seguidas por las creadas sobre bases adjetivas (*escasear*) (NGLE, 2009). No se documentan formaciones parasintéticas en *-ear* con base adjetiva; solo se identifican algunos casos residuales en verbos formados con base nominal y el prefijo *a-* (*apedrear*).

Como es predecible, los verbos formados por base nominal disponen de una mayor heterogeneidad de significados entre los que se encuentran, por ejemplo, instrumentales (*martillear*), *locatum* (*florear*) o *locativos* (*bordear*) (Martín García, 2007; Oltra-Massuet y Castroviejo, 2014; Batiukova, 2021; Fábregas, 2022a).

Por lo que respecta a los verbos deadjetivales, tienen un menor número de interpretaciones semánticas. Se pueden dividir en tres grupos: 1) el verbo denota un cambio de estado (*verdear*); 2) el verbo expresa el evento de exhibir una propiedad, sin que conlleve la adquisición de tal

propiedad durante el proceso (*sanear*); 3) el verbo expresa la manera de comportarse propia de un ser humano (*vaguear*). Según Fábregas (2022a), el tercer grupo es el que presenta una mayor productividad, seguido del segundo y del primero.

Los verbos deadjetivales en *-ear* presentan una alternancia causativa (3a) /inacusativa (3b) en verbos de cambio de estado. El resto de las interpretaciones cuentan con estructuras inergativas (Oltra-Massuet y Castroviejo, 2014; Fábregas, 2022a):

(5)

- a. En las chicas el cuerpo se **redondeará** (CORPES XXI: Lucía Galán, *Lucía, mi pediatra. Lo mejor de nuestras vidas*, 2016).
- b. Ese acceso directo al protagonista del documental **redondea** el retrato (CORPES XXI: Marina Such, «*El verdadero Colin Sweeney*», 2015).
- c. El gato **tontea** con el palo (CORPES XXI: Lara Moreno, *Por si se va la luz*, 2013).

Hay una marcada preferencia por lecturas atéticas en los verbos que denotan cambio de estado (Fábregas, 2022a). Oltra-Massuet y Castroviejo (2014) puntualizan que son logros graduales y pueden tener un estado final.

(6)

- a. Si un arrecife se **blanquea** durante los eventos de calentamiento depende de una variedad de factores (*Google*).
- b. El plástico blanco se **amarillea** en poco tiempo (*Google*).

Tanto los verbos que exhiben una propiedad (*amarillear*) como los que implican manera de comportarse (*vaguear*) se interpretan como atéticos. En el primer caso, por carecer de un estado resultante y, en el segundo caso, por tratarse de un evento dinámico donde se exhibe un determinado comportamiento (Fábregas, 2022a):

(7)

- a. El resto del paisaje **amarillea** durante el verano (*Google*).
- b. Mi jefe **vaguea** durante horas (*Google*).

4. PATRONES MORFOLÓGICOS: DATOS EMPÍRICOS

En esta sección se presentan los datos diacrónicos del estudio. Asimismo, se especifica la semántica de cada uno de los patrones morfológicos contrastándolo con ejemplos. También se incluye la diversidad de

esquemas morfológicos que se registran en los primeros estadios del español.

a. Periodización y lecturas verbales

Si se adquiere una perspectiva diacrónica, se advierte que distintos patrones morfológicos deadjetivales muestran preferencia, desde los inicios del español, por indicar cambio de estado gradual (8), como se comprueba en la mayoría de los ejemplos siguientes al admitir la modificación por cuantificadores de grado, como *mucho* (a, b) y *más* (c):

(8)

- a. la grand fazienda los [...] **engrandesçe** *mucho* (CDH: Anónimo, *Castigos*, 1293).
- b. conuiene que les mengüen del ceuo, por tal que no **engruessen** *mucho* (CDH: Abraham de Toledo, *Moamin*, 1250).
- c. E conuiene que les den de los dos ceuos mientras fueren brauas, ca se **amansarán** *más*. (CDH: Abraham de Toledo, *Moamin*, 1250).
- d. fazla **blanquear** con el blanco (CDH: R. Zag, *Libro del astrolabio redondo*, 1277).

En las verbalizaciones deadjetivales en *-ecer*, *en_ar* y *a_ar* se identifica una única interpretación semántica: la de cambio de estado. No sucede lo mismo con *-ear*. Este sufijo, a pesar de disponer de menos interpretaciones semánticas con bases adjetivales que con denominales, puede dividirse en tres grupos claramente diferenciados.

El primero de ellos (G1 en *Tabla 2*) es el que comparte con los otros patrones parasintéticos; incluye las verbalizaciones que expresan cambio de estado (8d). Como corroboran los datos (véanse *Tabla 2* y *3*), este patrón no se especializa en esta interpretación (*bobear*, *tontear*). Además, se reduce gradualmente su creación hasta ser casi inexistente.

El segundo grupo (G2) está compuesto por aquellos verbos que expresan que el sujeto muestra una propiedad denotada por la base adjetiva, sin que ello implique haberla adquirido durante el proceso. En (9a), por ejemplo, «la isla *blanquea* de lejos» significa que la isla se muestra de color blanco, no que sea de color blanco. Estos verbos pueden corresponderse con los verbos del grupo 1 (8d), que pueden acogerse también a esta interpretación, o bien pueden pertenecer únicamente a este grupo (9b). Esta interpretación va asociada a una estructura determinada: se obtiene cuando los verbos son intransitivos y son eventualidades no dinámicas (Fábregas, 2022a; Acedo-Matellán y Gibert-Sotelo, 2022).

(9)

a. E de allí toda la isla fue dicha Paron. En ésta se faze mármol muy blanco e mucho, que todos los montes casi son d'ello e por eso **blanquea** de lexos (CDH: Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428 [s. XV (1442)]).

b. E aunque las otras fuerças **flaquean**, él permanesçe intrépido (CDH: Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428 [s. XV (1442)]).

El tercer grupo (G3) incluye los verbos que se refieren a maneras de comportarse, asociadas a propiedades humanas. Esta interpretación semántica se genera a partir del siglo XV, aunque empieza a ser realmente productiva a partir del siglo XVI (véase *Tabla 2*). Esta interpretación también va asociada a estructuras intransitivas (Martín García, 2007; Oltra-Massuet y Castroviejo, 2014; Acedo-Matellán y Gibert-Sotelo, 2022, entre otros).

(10) tauernos que estan o continúan enlas tauernas para beuer **glotonear** & luxuriar (CDH: Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490).

	-ecer			Parasintéticos		-ear		
	en-	a-	Ø	en_ar	a_ar	G1	G2	G3
S. XIII	25	6	8	23	22	2	2	-
	28,4 %	6,8 %	9,1 %	26,2 %	25 %	2,25 %	2,25 %	-
	44,3 %			51,2 %		4,5 %		
S. XIV	7	4	4	4	5	2	2	-
	25 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %	17,9 %	7,1 %	7,1 %	-
	53,6 %			32,2 %		14,2 %		
S. XV	13	11	7	13	15	4	4	3
	18,6 %	15,7 %	10 %	18,6 %	21,4 %	5,7 %	5,7 %	4,3 %
	44,3 %			40 %		15,7 %		
S. XVI	6	4	2	8	17	2	2	10
	11,7 %	7,9 %	4 %	15,7 %	33,3 %	3,9 %	3,9 %	19,6 %

	23,6 %	49 %	27,4 %
--	---------------	-------------	---------------

Tabla 2. Periodización de patrones morfológicos deadjetivales: datos empíricos³

En la tabla anterior se recoge la productividad de cada patrón morfológico deadjetival para formar nuevos verbos. En las verbalizaciones en *-ecer*, parasintéticas y algunas en *-ear* coincide la interpretación semántica: son verbos de cambio de estado. Las excepciones equivaldrían a los apartados G2 y G3. La siguiente tabla, en cambio, focaliza únicamente en los verbos que indican cambio de estado, la interpretación mayoritaria en los deadjetivales.

	<i>en_ecer</i>	<i>a_ecer</i>	<i>-ecer</i>	<i>en_ar</i>	<i>a_ar</i>	<i>-ear</i>
S. XIII	29,07 %	6,98 %	9,3 %	26,74 %	25,59 %	2,32 %
	Total Vdeadj. <i>-ecer</i> : 45,35 %			Total paras. : 52,33 %		
S. XIV	26,93 %	15,38 %	15,38 %	15,38 %	19,24 %	7,69 %
	Total Vdeadj. <i>-ecer</i> : 57,69 %			Total paras. : 34,62 %		
S. XV	20,64 %	17,46 %	11,11 %	20,64 %	23,8 %	6,35 %
	Total Vdeadj. <i>-ecer</i> : 49,21 %			Total paras. : 44,44 %		
S. XVI	15,39 %	10,25 %	5,13 %	20,51 %	43,59 %	5,13 %
	Total Vdeadj. <i>-ecer</i> : 30,77 %			Total parasin. : 64,1 %		

Tabla 3. Verbalizaciones deadjetivales: cambio de estado

b. El prefijo

El sufijo *-ecer* se documenta tanto en formaciones parasintéticas como en formaciones sufijadas, si bien son mayoritarias las primeras. En la Edad Media, sin embargo, existe vacilación a la hora de elegir un prefijo: una misma base puede mostrar alternancia entre los prefijos *en-* (*emblandecer*) y

³ Tanto en la *Tabla 2* como *3*, se registra el número total de lemas atestiguados en cada uno de los patrones morfológicos. Se representan los porcentajes correspondientes de cada esquema, tanto a nivel individual como dentro de su patrón morfológico. Asimismo, se organiza el número de casos documentados en los siglos que corresponden a la Edad Media (siglo XIII – siglo XV) e inicio del período clásico (siglo XVI).

a- (*ablandecer*) o, incluso, aparecer sin prefijo (*blandecer*). Este hecho contrasta con lo que ocurre actualmente: las verbalizaciones deadjetivales parasintéticas con sufijo *-ecer* que se mantienen en la lengua son las formadas con el prefijo *en-* (*enristecer*, *engrandecer*). A lo largo de la Edad Media se muestra, sin embargo, una mayor preferencia por el prefijo *en-* frente al prefijo *a-* en las verbalizaciones en *-ecer*. La etapa con mayor vacilación a la hora de elegir prefijo tiene lugar en el s. XV (véase *Tabla 2*). Este resultado puede venir motivado por la pérdida del patrón denominial en *a_ecer* para indicar cambio de estado, hecho que pudo ocasionar que los prefijos empezasen a competir de forma mucho más aleatoria en los verbos de cambio de estado de base adjetival (Espejel, 2021).

Las verbalizaciones parasintéticas (*en_ar* y *a_ar*) son un patrón morfológico relevante para crear verbos de cambio de estado. Durante la Edad Media se observa preferencia por formar nuevos verbos con el sufijo *-ecer*. Es a partir del siglo XVI cuando se produce un cambio importante: las formaciones parasintéticas se consolidan como patrón preferente para formar verbos de cambio de estado y toman el relieve de las verbalizaciones en *-ecer*, patrón que cae y deja de ser productivo para crear nuevas formaciones (véase *Tabla 3*).

En general, el sufijo *-ear* presenta una escasa productividad para formar verbos de cambio de estado. Tal y como se puede observar en la *Tabla 2*, la documentación de verbalizaciones deadjetivales en *-ear* cuenta con un número reducido. No obstante, la presencia de este patrón deadjetival aumenta gracias a la especialización de este para formar verbos que pueden expresar ‘comportarse como’ (véase *Tabla 2*, G3). No se documentan verbalizaciones deadjetivales en *-ear* con prefijo.

En la Edad Media se produce mucho polimorfismo: una misma base de derivación se documenta en patrones de distintos procesos morfológicos, tanto de sufijación como de parasíntesis (véase *Tabla 4*). Resulta destacable la imposición de una variante en el caso de corradicales con el mismo significado (*acortar vs. encortar*, *endurecer vs. endurear*):

(11)

a. perdonar o **endulcerse** (CDH: Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabulario eclesiástico*, 1499).

b. que el madero amargo **endulzase** las aguas del desierto (CDH: Fray Hernando de Talavera, *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*, 1487).

c. E Josefo cuenta que Moisés rogó a Nuestro Señor Dios que **adulçasse** aquella agua que fuese de beber. (CDH: Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, 1275).

La vacilación que se genera a la hora de elegir un prefijo es un indicio de que las bases adjetivas presentan unos afijos desemantizados y, por lo tanto, de que se ha producido una gramaticalización del prefijo. Así, los prefijos no conservan sus valores originales (cf. Iacobini, 2010; Gibert-Sotelo, 2020; Espejel, *en prensa*).

Prefijos: formaciones con en- (<i>enfriar</i> [s. XIII]), a- (<i>abaratar</i> [s. XIII]), Ø (<i>fortalecer</i> [s. XIII])
Rivalidad entre exponentes con un mismo sufijo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ en- y a- (<i>engrandecer</i> [s.XIII], <i>agrandecer</i> [s.XIV]) ▪ en- y Ø (<i>enmadurecer</i> [s.XVI], <i>madurecer</i> [s.XIV]) ▪ a- y Ø (<i>aclarecer</i> [s.XIV], <i>clarecer</i> [s.XIII]) ▪ en-, a- y Ø (<i>emblandecer</i> [s.XIII], <i>ablandecer</i> [s.XIII], <i>blandecer</i> [s.XIV])
Rivalidad entre diferentes sufijos o prefijos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ en_ecer y en_ar (<i>entristar</i> [s.XIII], <i>entristecer</i> [s.XIII]) ▪ a_ar y en_ar (<i>acortar</i> [s.XIII], <i>encortar</i> [s.XIII]) ▪ a_ar y en_ecer (<i>atontar</i> [s.XV], <i>entontecer</i> [s.XVI]) ▪ en_ecer, en_ar y a_ar (<i>embravecer</i> [s.XIII], <i>embravar</i> [s.XVII], <i>abravar</i> [s.XV]) ▪ en_ecer, a_ar, en_ar y -ear (<i>embobecer</i> [s.XVI], <i>abobar</i> [s.XVI], <i>embobar</i> [s.XVI], <i>bobear</i> [s.XVI])

Tabla 4. Rivalidad entre exponentes en los patrones deadjetivales

En la tabla anterior se ilustra la diversidad de combinaciones que se produce entre verbos que comparten una misma base en la Edad Media y el período preclásico.

5. ANÁLISIS DIACRÓNICO

En el apartado anterior se pone de manifiesto que las formaciones deadjetivales indican desde sus inicios un cambio de estado gradual, salvo los verbos en *-ear*. Este hecho sucede contengan o no prefijo. Surge, en consecuencia, el siguiente interrogante: ¿comparten siempre los

deadjetivales la misma EA o EE? Esta sección contribuye a dar una respuesta.

a. Estructura argumental

En la Edad Media, se documenta alternancia inacusativa (12) – causativa (13) en cualquiera de los esquemas deadjetivales, aunque las primeras estructuras son mayoritarias. El clítico *se* (con valor anticausativo) se usa para marcar las estructuras inacusativas (12), independientemente de su esquema morfológico. Su uso aumenta progresivamente:

(12)

- a. se **emblandece** [...] quando esta calient (CDH: Alfonso X, *Lapidario*, 1250).
- b. ella se **amansa** & se **ablansesçe** (CDH: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380).
- c. & se **enfrien** o se **alinpien** (CDH: Anónimo, *Libro de los caballos*, 1275).
- d. y de otras ramas de frescura con que se viste el monte y **se hermosea**. (CDH: Fray Luis de León, *Traducciones clásicas*, 1550-1580).

(13)

- a. el çumo es caliente & humedo y **emblandece** el vientre (CDH: Anónimo, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*, 1381-1418).
- b. la música **ablansesçe** el coraçón. (CDH: Anónimo, *Las etimologías romanceadas de San Isidoro*, 1450).
- c. Las nuves e el agua **amansan** e **enfrian** el ardor del sol. (CDH: Anónimo, *Un sermonario castellano medieval*, 1400).
- d. En el quinto día [el señor] **fermoseó** ell agua de peçes e el aire de aves (CDH: Enrique de Villena, *Tratado de Astrología*, 1428).

La alternancia inacusativa–causativa puede documentarse desde los inicios en todos los patrones morfológicos: *emblandecer/emblandecerse*, *enfriar/enfriarse*, *adelgazar/adelgazarse*. No sucede, sin embargo, en todas las verbalizaciones de la misma manera, puesto que la generación de usos causativos puede darse posteriormente: *entristecer* (s. XV), *engordar* (s. XIV)⁴. En los deadjetivales *a_ar*, en cambio, se registran estructuras causativas desde los inicios, sin excepción, si bien las estructuras inacusativas son mayoritarias. Si la primera documentación del verbo tiene lugar a partir del siglo XV, la alternancia se da desde los inicios: *enloquecer/enloquecerse*,

⁴ Las primeras documentaciones de estos verbos tienen lugar en el siglo XIII. La aparición de estructuras causativas está especificada entre corchetes.

enclarar/enclararse~aclerar/aclararse. Puede ocurrir que en algunos verbos no se documenten usos causativos: *enfeblecer, enferozar*.

b. Estructura eventiva

Las verbalizaciones deadjetivales parasintéticas de cambio de estado se consideran logros graduales (*degree achievements*). La distinción de si un evento es télico o atélico resulta, en este tipo de verbos, mucho más compleja que en otros casos. En algunas teorías, la escala del adjetivo resulta determinante para decidir su aspecto léxico (Hay, Kennedy y Levin, 1999). Los autores asocian a las escalas abiertas una lectura atélica, mientras que, a las escalas cerradas, aunque sea en un valor máximo o mínimo, se les otorga una interpretación télica. Un adjetivo de escala abierta puede tener una lectura télica si se delimita contextualmente un límite como valor estándar, o un adjetivo de escala cerrada puede tener una interpretación atélica si se mide la duración del proceso. Siguiendo a Kennedy y McNally (2005), se clasifican las escalas de los adjetivos en abiertas o cerradas⁵, si se tiene en cuenta un conjunto de grados:

(14)

a. Escalas completamente abiertas:

No acepta *completamente*, no acepta *ligeramente*. {**completamente gordo, *ligeramente gordo*}

b. Escalas abiertas en la parte superior, cerradas en la parte inferior:

No acepta *completamente*, sí acepta *ligeramente*. {**completamente sucio, ligeramente sucio*}

c. Escalas abiertas en la parte inferior, cerradas en la parte superior:

Sí acepta *completamente*, no acepta *ligeramente*. {*completamente calvo, *ligeramente calvo*}

d. Escalas completamente cerradas:

Sí acepta *medio*, sí acepta *completamente*. {*medio sordo, completamente sordo*}

Kearns (2007), sin embargo, distingue dos interpretaciones basándose en el grado y, por lo tanto, deja de lado la clasificación de los distintos tipos de escala. La autora diferencia entre adjetivos en grado comparativo «convertirse en un grado máximo del *adjetivo*» y adjetivos en grado positivo «convertirse en *adjetivo*». Es en la primera interpretación donde se puede obtener tanto una lectura télica, si se alcanza la propiedad en el grado

⁵ Véase Fábregas (2020: 36-48) para conocer con más detalle el tipo de escalas en español y más diagnósticos para su clasificación, así como Fábregas (2022b: 122-131) para profundizar en las diferentes teorías sobre el aspecto léxico de los logros graduables.

máximo de la escala mediante una única transición que conlleva un estado final, como atélica (proceso), si se entiende como un conjunto de eventos iterativos en los que se alcanza un grado más del que se tenía anteriormente. En cambio, si el adjetivo se encuentra en grado positivo, la lectura es télica, puesto que se obtiene el límite fijado contextualmente como valor estándar.

Para el análisis diacrónico del aspecto léxico, coincidimos con la propuesta sincrónica de Fábregas (2022a), que sigue a Kearns (2007). La mayoría de las verbalizaciones deadjetivales muestran una lectura atélica, sea cual sea su patrón morfológico. Si se asume esa interpretación es porque la entidad afectada por el cambio de estado obtiene un grado más del que poseía anteriormente, tal y como vemos reflejado en los siguientes ejemplos: ‘volverse más *duro*’, ‘volverse más *gordas*’, ‘volverse más *corta*’ y ‘volverse más *hermosa*’.

(15)

- a. quanto las mas meten en el agua caliente; tanto mas **endurescen**. (CDH: *Lapidario*, Alfonso X, 1250).
- b. Las ovejas [...] **engordan** muy mas. (CDH: Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El libro de Proprietatibus Rerum de B.A.*, 1494).
- c. Segund dize Auicenna **acorta** mucho la vida. (CDH: Anónimo, *Traducción del Compendio de la human salud de Jobannes de Ketham*, 1400-1500).
- d. Lindas doncellas [...] **hermoseavan** mucho la fiesta (CDH: Anónimo, *Historia de la linda Melosina*, 1489).

La base pertenece al grado comparativo, ya que se entiende como un proceso al percibirse una sucesión de eventos iterativos en los que adquiere un grado más, pero no delimitado, tal y como corrobora el uso de *durante* como elemento que mide la extensión del evento: «*las ovejas engordan durante días*». Tiene una lectura télica (16) si se identifica una única transición (un grado más) que implica la obtención de un resultado que puede delimitarse:

(16) No menos peçes *en un mes* se **engordan** (CDH: Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494).

Se adquiere también una lectura télica cuando la entidad obtiene el grado máximo del adjetivo. En este caso su base corresponde al grado comparativo, puesto que la adquisición de ese grado máximo se produce en un momento puntual: tanto *enmudecer* como *embeodar* no implican, como

se muestra, la adquisición permanente de la propiedad. Además, la aparición de *entonces* (17a) y *fasta que* (17b) facilitan una interpretación télica, ya que delimitan el evento.

(17)

a. *Entonces enmudecí*, y la vergüenza abaxó los mis ojos a tierra (CDH: Juan Rodríguez del Padrón, *Bursario*, 1425-1450).

b. dio de beber a la mançeba et al ome tanto del vino puro *fasta que se enbeodaron* (CDH: Anónimo, *Calila e Dimna*, 1251 [finales del s.XIV-primer tercio del s. XV]).

En algunos casos, se puede interpretar el adjetivo en grado positivo. Sucede cuando se alcanza un grado que se ha delimitado como valor estándar, y el resultado que se obtiene es la adquisición de la propiedad. En (18) la lectura es claramente télica: «la çibdad se *envegeçio ya*» implica la obtención de un estado resultante, como se focaliza con el uso del adverbio *ya*.

(18) Veo que vuestra çibdad se **envegeçio** *ya* (CDH: Alfonso de Cartagena, *Traducción de Officiis Cicerón*, 1422).

6. CONCLUSIONES

Los verbos deadjetivales indican, desde los inicios, cambios de estado graduables, independientemente del patrón morfológico al que pertenezcan. Las formaciones con *-ear* son las únicas que, además de cambio de estado, pueden expresar otras lecturas: ‘mostrar una propiedad’ como *blanquear* o, a partir del siglo XV, ‘comportarse como’ como *glotonear*.

Los prefijos en las verbalizaciones deadjetivales se han desemantizado y, por lo tanto, no se les asocia ningún valor léxico. Esta afirmación se justifica al documentarse un número importante de corradicales que presentan una única interpretación semántica.

En cuanto a la EA, los deadjetivales muestran una alternancia inacusativa-causativa. Son más frecuentes las inacusativas que usan *se* para marcar la estructura como anticausativa. La EE viene determinada por el grado de la base, independientemente del patrón morfológico al que pertenezcan (y de si dicho patrón implica un prefijo o no).

En general, no se observan diferencias significativas entre los distintos patrones morfológicos. Tiene incidencia, sin embargo, la periodización de cada uno de ellos, así como su productividad en cada etapa. De esta

manera, se puede explicar la variación que se produce actualmente en los verbos complejos para expresar una misma lectura verbal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes documentales

- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/cdh> [Fecha de consulta: enero – abril 2022].
- [CE] DAVIES, Mark: *Corpus del español*. Disponible en: <http://www.corpusdelespañol.org> [Fecha de consulta: enero 2022].
- [CORPES XXI] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi> [Fecha de consulta: enero 2023].
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2022): *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en: <http://www.rae.es> [Fecha de consulta: enero – abril 2022].
- [NGLE] RAE & ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll> [Fecha de consulta: enero 2022].

Fuentes primarias

- ACEDO-MATELLÁN, Víctor y GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2022): «Revisiting *-ej(ar)* verbs in catalan: argument and event structure», en J. MacDonald, Z. Faygal, A. Beristain y R. Turner. Special Issue of *Isogloss. Open Journal of Romance Linguistics*, 8 (4)/12, 1-28.
- BATIUKOVA, Olga (2021): «Derivation and category change (III): verbalization», en A. Fábregas, V. Acedo-Matellán, G. Armstrong, M. C. Cuervo e I. Pujol (ed.), *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*, Routledge, Londres, 209-221.
- BATLLORI, Montserrat (2015): «La parasíntesis a la luz de los datos históricos de los verbos en *a-* y *-esçer*», en J. M. García Martín, T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón (ed.), *Actas del IX Congreso*

- Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cádiz, 10-14 de sept. de 2012, vol. 1, Iberoamericana / Frankfurt, Veuvert / Madrid, 617-638.
- BATLLORI, Montserrat e Isabel PUJOL (2012): «El prefijo *a-* en la formación de derivados verbales», en E. Montero y C. Manzano (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009, vol. 1, Meubook, Santiago de Compostela, 657-671.
- ESPEJEL, Marina (2021): «Asimetrías entre verbos denominales y deadjetivales». Conferencia presentada en VenPalabras 4. Università Ca'Foscari Venezia, 28/04/2021.
- ESPEJEL, Marina (en prensa): «Rivalidad prefijal en verbos corradicales desde una perspectiva histórica». *Scriptum Digital. Revista de corpus diacrónicos y edición digital en lenguas iberorrománicas*, 12.
- FÁBREGAS, Antonio (2020): «The syntax and semantics of degree expressions in Spanish», *Borealis, An International Journal of Hispanic Linguistics*, 9 (2), 1-112.
- FÁBREGAS, Antonio (2022a): *Spanish verbalisations and the internal structure of lexical predicates*. Routledge, Londres.
- FÁBREGAS, Antonio (2022b): «Lexical aspect in Spanish: contrasts, syntactic structures and semantic interpretations», *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 11 (3), 1-191.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2017): «Source and negative prefixes: On the syntax–lexicon interface and the encoding of spatial relations». Tesis doctoral, Universitat de Girona.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2020): «Canvis tipològics en la codificació d'esdeveniments: els verbs complexos». Conferencia presentada en Jornades de la lingüística catalana a Viena, Universitat Wien, 13/11/2020.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth y PUJOL, Isabel (2015): «Semantic approaches to the study of denominal parasyntetic verbs in Spanish». *Morphology*, 25 (4), 439-472.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth y PUJOL, Isabel (2022): «Cambio morfosintatico y metodologías de analisis: diacronía de los verbos complejos en *-izar*». Conferencia presentada en el L Simposio y IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Lingüística, CCHS – CSIC, 06/04/2022.
- HAY, Jennifer, KENNEDY, Christopher y LEVIN, Beth (1999): «Scalar structure underlies telicity in “degree achievements”», en Tanya Matthews y Devon Strolovitch (eds.), *Proceedings of SALT*, 9, 127-144.

- KEARNS, Kate (2007): «Telic senses of deadjectival verbs», *Lingua*, 117 (1), 26-66.
- IACOBINI, Claudio (2010): «Les verbes parasynthétiques: De l'expression de l'espace à l'expression de l'action», *De Lingua Latina*, 3, 1-16.
- IACOBINI, Claudio (2021): «Parasynthesis in Morphology», en Rochelle Lieber, Antonio Fábregas, Christina Gagné, Francesca Masini y Sabine Arndt-Lappe (eds.), *The Oxford Encyclopedia of Morphology*. vol. 1, Oxford University Press, Oxford, 765-779.
- KENNEDY, Christopher y MCNALLY, Louise (2005): «Scale structure, degree modification and the semantic typology of gradable predicates». *Language*, 81, 345-381.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (2007): «Verbos denominales en *-ear*: caracterización léxico-sintáctica». *Revista Española de Lingüística*, 37, 279-310.
- MATEU, Jaume (2021): «Main morphological formal means: approaches to parasynthesis», en Antonio Fábregas, Víctor Acedo-Matellán, Grant Armstrong, M.^a Cristina Cuervo e Isabel Pujol (eds.), *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*, Routledge, Londres, 28-39.
- OLTRA-MASSUET, Isabel y CASTROVIEJO, Elena (2014): «A syntactic approach to the morpho-semantic variation of *-ear*», *Lingua*, 151 (B), 120-141.
- PENA, Jesús (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en Soledad Varela (ed.): *La formación de palabras*, Taurus, Madrid, 217-281.
- SERRANO-DOLADER, David (1999): «La derivación verbal y la parasíntesis», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española: Entre la Oración y el Discurso. Morfología*, vol. 3, Espasa-Calpe, Madrid, 4684-4755.

